

PROGRAMACION DIDACTICA

EDUCACION PLASTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagogicos
6. Evaluacion
7. Seguimiento de la Programacion Didactica

CONCRECION ANUAL

1? de E.S.O. Educacion Plastica, Visual y Audiovisual

**PROGRAMACION DIDACTICA
EDUCACION PLASTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL
EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huerca Overa y Pulpi al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro. Entre otros contamos con: recreos activos, Programa bilingüe, Escuela y Espacio de Paz, Plan de Coeducación e Igualdad, Plan de Actuación Digital, PROA, PALI, etc.

PLANES Y PROGRAMAS:

- PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN.

Desde el Departamento de Dibujo trabajaremos con la Coordinación de Coeducación con el fin de asegurar una enseñanza íntegra que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado.

Se incorporará la perspectiva de género en el análisis de producciones artísticas realizadas por mujeres, así como su representación en el arte, propiciando que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través del arte.

Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamiento que vayan contra los principios de la igualdad.

- PLAN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES.

El objetivo primordial de la biblioteca escolar es el fomento de la lectura, contribuyendo así al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Para ello:

a. Se realizan actividades de animación a la lectura y a la escritura a través de actividades, concursos y celebración

de efemerides.

b. Se orienta al alumnado a través de la recomendación de libros, según sus gustos e intereses, con el fin de conformar su propio itinerario lector.

c. Es centro de recursos para que los departamentos lleven a cabo su plan lector. La biblioteca ofrece las posibilidades de sus fondos como fuentes de información en los más diversos temas puesto que dispone de ejemplares de todas las materias. Así pues, se persigue la integración de la biblioteca como fondo documental en el trabajo diario del aula.

d. Esta habilitada como sala de estudios por las tardes, contribuyendo a compensar las desigualdades: la biblioteca escolar proporciona los materiales y herramientas (diccionarios, manuales, ordenadores) necesarias a aquellos que no disponen de recursos, promoviendo así una educación inclusiva.

Por último, fomenta valores: la biblioteca escolar debe concebirse como un espacio plural y abierto, donde puedan participar todos los agentes educativos. Por eso, es importante conocer los diferentes fondos de la biblioteca explorando sus posibilidades tanto para aprender como para enseñar.

- PLAN ESCUELA: ESPACIO DE PAZ.

Desde el Departamento de Dibujo trabajaremos los principios y objetivos de Escuela: Espacio de Paz, con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, igual que la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso; igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma contribuiremos no solo a la mejora de la calidad de la educación, sino a la formación como a la formación la construcción de un mundo mejor.

a) Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado y alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Implementando el diálogo abierto en el aula consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

b) Haciendo uso del diálogo, de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, dentro y fuera del aula, entre los implicados, alumno-alumno, alumno-profesor.

c) Fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo es esencial para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula emocionalmente segura permite a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.

d) Implementando proyectos colaborativos en el aula. Trabajar con el alumnado, a través de actividades que requieren la cooperación de los demás, ayuda a integrar estos valores. El aprendizaje que supone trabajar en equipo permite desarrollar la apertura a los demás y, sobre todo, descubrir y valorar las diferencias.

e) Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso para tomar las medidas.

f) Buscando alternativa de restauración de la convivencia.

Desde las materias del Departamento de Dibujo, se crearán productos artísticos individuales o grupales, de forma colaborativa y abierta, exponiendo el resultado final poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados, expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.

- PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL.

El PAD es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital. Tiene como objetivo general planificar y desarrollar capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza en relación con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a diferentes metodologías didácticas.

El Departamento de Dibujo aspira a colaborar en la transformación del centro, participando en este plan mejorando y desarrollando la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde las materias de la especialidad de Dibujo, por lo tanto, se hará especial hincapié en las posibilidades creativas que ofrece el entorno digital, definitorio de nuestro presente, incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva/creativa.

El PAD se estructura en tres ámbitos de actuación: organización y gestión de los centros docentes, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Dentro de estos tres ámbitos, el Departamento de Dibujo trabajará los siguientes elementos:

Ambito 1: Organización del centro.

- Utilización en el centro de la doble plataforma de gestión de la información en la nube, mediante el uso de la GSuite de Google y la Suite Microsoft 365.
- Crear un procedimiento para la detección de alumnado en riesgo de exclusión digital, y proporcionarle las vías o recursos para solventar la situación.

Ambito 2: Información y comunicación.

- Utilizar las cuentas de correo electrónico corporativas bajo el dominio g.educaand.es, tanto para profesorado como para alumnado.
- Fomentar el uso y manejo de PASEN para llevar el seguimiento educativo de los alumnos y permitir la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Ambito 3: Procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Adopción de metodologías activas.
- Uso de estrategias didácticas.
- Elaboración e implementación de secuencias didácticas.
- Recursos Educativos Abiertos (REA).
- Implementación de los principios del DUA.
- Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.
- Marcos, Áreas y competencias de la Competencia Digital.
- Desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado a través del currículo.
- Auto y coevaluación.
- Desarrollo de destrezas sociales y emocionales.
- Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje.
- NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, <2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. >.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, <Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.>.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023,

de 9 de mayo.>.

Justificación Legal:

- Ley Organica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Organica 2/2006, de 3 de mayo, de Educacion.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenacion y las ense?anzas minimas de la Educacion Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenacion y el curriculo de la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el curriculo correspondiente a la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia, se regulan determinados aspectos de la atencion a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenacion de la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de transito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organizacion y el funcionamiento de los institutos de educacion secundaria, asi como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejeria de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicacion linguistica en Educacion Primaria y Educacion Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejeria de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matematico a traves del planteamiento y la resolucio de retos y problemas en Educacion Infantil, Educacion Primaria y Educacion Secundaria Obligatoria.

3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria, <cada departamento de coordinacion didactica estara integrado por todo el profesorado que imparte las ense?anzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta ense?anzas asignadas a mas de un departamento pertenecera a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizandose, no obstante, la coordinacion de este profesorado con los otros departamentos con los que este relacionado, en razon de las ense?anzas que imparte>.

Miembros propios del Departamento de Dibujo del curso 2024/2025:

D?a. Blanca Maria Uceda Reyes.

D?a. Asuncion Uroz Navarro.

D. Luis Javier Portillo Sanchez.

REPARTO DE MATERIAS:

Materias que imparten los miembros del Departamento de Dibujo:

D?a. Blanca Maria Uceda Reyes, Jefa del Departamento de Dibujo y profesora de:

Educacion Plastica, Visual y Audiovisual: 3? ESO A, B, C, D y E. Horas: 10.

Expresion Artistica: 4? ESO A/B/C. Horas: 3.

Dibujo Tecnico: 4? ESO C/D y A/F. Horas: 4.

Jefatura de Departamento. Horas: 2.

D?a. Asuncion Uroz Navarro, Jefa de Estudios adjunta y profesora de:

Dibujo Tecnico I: 1? Bachillerato C. Horas: 4.

Dibujo Tecnico II: 2? Bachillerato C. Horas: 4.

Funcion directiva. Horas: 8.

Reduccion mayor 55 a?os. Horas: 2.

D. Luis Javier Portillo Sanchez, tutor de 1? ESO B y profesor de:

Educacion Plastica, Visual y Audiovisual: 1? ESO A, B, C, D, E, F y G. Horas: 7.

Proyecto de Educacion Plastica y Audiovisual: 2? ESO G. Horas: 2.

Educacion Plastica, Visual y Audiovisual: 3? ESO F. Horas: 2.

Expresion Artistica: 4? ESO D/E/F. Horas: 3.

Dibujo Tecnico: 4? ESO B. Horas: 2.

Tutoria. Horas: 2.

El reparto de materias se ha hecho amistosamente, bajo criterios pedagógicos y por niveles, para facilitar la labor docente y la coordinación.

Las reuniones de departamento tendrán lugar los lunes, en horario de 17 a 18 horas.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el

debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscare desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Desde el currículo de las materias del Departamento de Dibujo se responde a los principios pedagógicos de la etapa, vinculándolos a su vez con los objetivos generales del centro a través de planes y programas.

Dos ejemplos de ello serían los siguientes:

- El principio pedagógico c (desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación), está relacionado con el objetivo general del IES Jaroso 5 (desarrollar las competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación) y está conectado a través del Plan de Actuación Digital.

- El principio pedagógico h (se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres), está relacionado con el objetivo general del IES Jaroso 2 (Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos) y está conectado a través del Plan de Igualdad de Género en Educación y del Plan Escuela: Espacio de Paz.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de

enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.>

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.>

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: <Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.>

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, <El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.>

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Periodicamente se hace seguimiento de la Programación Didáctica en reunión de Departamento, y se recoge el mismo en Acta. Trimestralmente se envía a Jefatura de Estudios el seguimiento de la Programación, en el análisis de resultados trimestral del Departamento.

Se incluirá además, un análisis de las dificultades encontradas en la implementación de las SdA, así como unas propuestas de mejora atendiendo a la diversidad del aula.

Documento adjunto: PDF ADJUNTO_ARCHIVOS ASPECTOS GENERALES.pdf Fecha de subida: 27-OCT-

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2023:

Artículo 12. Evaluación inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que sirvan de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

En las materias del Departamento de Dibujo, la primera sesión con cada uno de los grupos de los diferentes niveles se destinará a la presentación de la materia y en la segunda sesión se llevarán a cabo las evaluaciones iniciales a través de pruebas teórico-prácticas. Los resultados obtenidos en las evaluaciones iniciales y la observación directa y diaria del alumnado sobre todo en las primeras semanas de clase, serán esenciales para conocer el punto de partida del alumnado en las diferentes materias, de cara a elaborar las programaciones didácticas de las mismas.

1º ESO: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL:

De los 216 alumnos/as matriculados en 1º ESO aprueban 120, lo que supone el 55,5% del total. A destacar, los grupos de 1º ESO A y 1º ESO B, con porcentajes de aprobados superiores al 80%. En general, el nivel académico del alumnado es medio, y los resultados tienen un nivel intermedio.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Según normativa vigente, las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o, en su caso, ámbitos incluyen estrategias y actividades en las que el alumnado deba leer, escribir y expresarse de forma oral y se realizará a través de los 30 minutos de lectura diaria.

La evaluación inicial por parte de los equipos docentes adquiere especial relevancia en el diagnóstico y detección de los niveles en competencia lingüística que presenta el alumnado. Además, es el momento de la toma de decisiones para disponer y planificar la práctica de la lectura planificada de los 30 minutos diarios, tras una contextualización del grupo y sus necesidades.

Según todo lo anterior el Departamento basará los criterios de selección de los textos en la evaluación inicial de los grupos, planteando una gradación de la dificultad de los distintos textos a lo largo del curso escolar. Además, las lecturas estarán relacionadas con la materia y relacionados con los elementos curriculares y tendrán formatos y estilos variados. Desde el Departamento se plantearán distintos recursos para las lecturas adecuados a los distintos niveles educativos.

Además, trimestralmente se realizará el seguimiento y la evaluación del plan de lectura, así como posibles propuestas de mejora, que serán elevadas al ETCP a través de la Coordinación de Área.

- b) La intervención educativa buscare desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Según el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y

alumnas.

8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Según el anexo VII de la Orden de 30 de mayo de 2023:

La adquisición efectiva de las competencias específicas de cada materia, descritas en los Anexos II, III, IV y V de la presente Orden, se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

A continuación se presenta a modo de ejemplo un esquema meramente orientativo de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. Localización de un centro de interés. Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma.

2. Justificación de la propuesta. La elección de la temática no puede estar falta de justificación.

Debemos apoyarnos en los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se trataría de tener claro el para qué se trabajara en el aula la situación de aprendizaje.

3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.

5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

6. Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.

7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

8. Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es importante asociar, de forma coherente y adecuada, distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.

9. Evaluación del proceso de enseñanza. Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente. En definitiva, diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y

motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Artículo 7, Decreto 102/2023, de 9 de mayo:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

4. Materiales y recursos:

Los siete grupos de 1º de ESO, tendrán clase en sus aulas de referencia, por la imposibilidad de poder organizar el horario de todos los grupos en una sola Aula de Dibujo para todo el centro.

MOBILIARIO:

- Aulas de referencia de los grupos:

Pizarra blanca o de tiza. Pantalla digital con proyector. Panel de corcho. Mesas y sillas individuales. Correcta iluminación (natural y eléctrica). Ventilación natural adecuada y aire acondicionado.

MATERIAL PARA EL TRABAJO DIARIO EN EL AULA:

- Carpeta tamaño A4 para guardar las láminas que se trabajen en clase y los apuntes/esquemas (carpeta clasificadora, de gomas, de fundas, etc.).
- 3 fundas de plástico (para hacer las entregas de láminas y/o esquemas).
- 1 bloc de dibujo sin márgenes (tamaño A4 o similar).
- Regla de 30 cm.
- Escuadra y cartabón (21 o 25 cm) con borde liso, sin escalón, sin bisel y sin numeración.
- Compas (con rueda de ajuste y adaptador para portaminas).
- Portaminas 0,5 mm.
- Goma de borrar (para dibujo técnico o tipo milan nata).
- Lápiz de grafito 2HB.
- Lápiz de grafito 2B.
- Sacapuntas.
- Caja de lápices de 18 o 24 colores.
- Caja de rotuladores de 18 o 24 colores.
- Rotulador negro Edding 1200 (o similar).
- Rotuladores calibrados (pack 0,2 - 0,4 - 0,8 mm).
- Tijeras.
- Pegamento de barra.
- Acuarelas.
- Acrílicos.
- Pinceles.
- Folios.
- Láminas.

LIBRO DE TEXTO:

- VV.AA. (2024). Educación plástica, visual y audiovisual 1º ESO. Serie Revuela (Andalucía). Ediciones SM.

OTROS:

- Cuerpos geométricos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según lo establecido en la Sección 1ª del Capítulo III de la orden de 30 de mayo de 2023:

Artículo 10. Caracter y referentes de la evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.
9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.
10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.
7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

En vista del artículo 11.5, la calificación vendrá dada por la media aritmética de las calificaciones de las competencias específicas y estas a su vez obtendrán su calificación de la media aritmética de los criterios de evaluación que contribuye a cada una de ellas.

El profesorado del Departamento de Dibujo, por lo tanto, informará al alumnado de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación de las actividades evaluables y Situaciones de Aprendizaje. Los instrumentos de evaluación quedarán reflejados en Seneca a través de su descripción, competencias específicas y criterios de evaluación.

Las familias podrán consultar esta información y las calificaciones de todas las actividades evaluables desde Pasen/iPasen.

En el perfil de la materia en la plataforma educativa Moodle Centros, se incluirán además los archivos de la normativa vigente, con las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos relacionados, estando siempre disponible para su consulta tanto para el alumnado como para sus familias/tutores-as legales.

Se informará de todo lo anterior a las familias a través de la mensajería de Seneca con una comunicación con confirmación de lectura.

Los instrumentos de evaluación estarán alineados con las competencias específicas y los criterios de evaluación y adaptados a las características individuales del alumnado, asegurando así la atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para superar positivamente la materia el alumnado tendrá que realizar y entregar correctamente las pruebas escritas, pruebas prácticas, autoevaluaciones, portfolio de láminas/actividades, etc.,

Podrán recuperarse las actividades evaluables mencionadas anteriormente que no se hayan entregado en las fechas de entrega establecidas, en un margen de tiempo habilitado por el profesorado inmediatamente anterior a la evaluación que corresponda.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMERA EVALUACION:

- SdA 1. Las ilusiones ópticas.
- SdA 2. Las metáforas visuales.
- SdA 3. El Storyboard en el cine.

SEGUNDA EVALUACION:

- SdA 4. Decoraciones de la Alhambra.

TERCERA EVALUACION:

- SdA 5. Los impresionistas.
- SdA 6. Armonías cromáticas.
- SdA 7. El arte de la composición.

La temporalización completa y las unidades de programación, pueden revisarse en el archivo adjunto de modificaciones de concreción anual.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias están diseñadas para completar el currículo académico, por lo tanto, se evalúan y se califican. Se realizan dentro del horario escolar y la asistencia a estas actividades será obligatoria, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por los padres/madres o tutores/as legales.

El Departamento de Dibujo tiene programadas actividades complementarias durante el curso 2024/2025 relacionadas con las siguientes efemérides:

- 14 de octubre: DÍA DE LAS ESCRITORAS.

En colaboración con el Departamento de Lengua castellana y Literatura, se le ha propuesto al alumnado de 1º de

ESO el concurso - Dibuja a tu escritora favorita-.

Para ello, el Departamento de Dibujo, ha facilitado al Departamento de Lengua castellana y Literatura una lamina para la creacion del personaje (escritora), que el alumnado trabajara en clase de Lengua castellana y Literatura con sus profesoras.

La eleccion del dibujo ganador del concurso ?Dibuja a tu escritora favorita?, se hara conjuntamente entre el profesorado de ambos departamentos.

- 16 de noviembre: DIA DEL FLAMENCO.

- 25 de noviembre: DIA MUNDIAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

- Diciembre: CONCURSO TARJETAS DE NAVIDAD.

- 30 de enero: DIA DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ.

- 11 de febrero: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA.

- 28 de febrero: DIA DE ANDALUCIA.

- 8 de marzo: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

- 12 de mayo: DIA ESCOLAR DE LAS MATEMATICAS.

- 18 de mayo: DIA INTERNACIONAL DEL MUSEO.

Ademas de las actividades complementarias anteriores, se propondra al alumnado la participacion en concursos de dibujo, pintura, comic, carteles, etc. de ambito local, regional o nacional, ademas de los que sean convocados por el propio instituto.

8. Atencion a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoria entre iguales.

8.2. Medidas especificas:

- Adaptaciones de acceso al curriculo para el alumnado con necesidades especificas de apoyo educativo.
- Programas de profundizacion.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

En los siete grupos de primero de la ESO existe alumnado repetidor, asi como alumnado con necesidades especificas de apoyo educativo. A este grupo de alumnos/as se le aplicara segun cada caso, el/los programas de refuerzo del aprendizaje correspondientes.

ATENCION A LA DIVERSIDAD.

1. ACS del alumnado NEE.

Las adaptaciones curriculares significativas se aplicaran cuando el alumno o alumna presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en la materia objeto de adaptacion entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado/a.

La elaboracion de las adaptaciones curriculares significativas correspondera al profesorado especializado para la atencion del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboracion del profesorado de la materia encargado de su imparticion, y contara con el asesoramiento del Departamento de Orientacion.

La aplicacion, seguimiento, asi como la evaluacion de las materias con adaptaciones curriculares significativas seran compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atencion del alumnado con necesidades educativas especiales.

2. PRA: Programas de refuerzo del aprendizaje.

Su cumplimentacion se hara a traves de la plataforma Seneca.

Se informara al alumnado y a las familias de los PRA que correspondan y se hara un seguimiento trimestral de los mismos.

2.1. Alumnado NEAE.

El alumnado que presente dificultades de aprendizaje sera atendido, de manera individualizada, por el profesorado del Departamento de Dibujo, segun la normativa aplicable, y en funcion de los acuerdos establecidos con el/la tutor/a y el Departamento de Orientacion.

El alumno o la alumna debera contar con una evaluacion psicopedagogica que refleje tal circunstancia, asi como la

necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.

Se seguirán los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en cuanto a las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten desde el departamento.

2.2. Atención al alumnado que no haya promocionado de curso.

La atención al alumnado que no haya promocionado de curso, se hace en aquellas materias que hayan sido objeto de repetición.

Al inicio del curso Jefatura de Estudios proporciona a los tutores/as el listado del alumnado repetidor del grupo y las materias que fueron motivo de su repetición para ponerlo en conocimiento del equipo docente.

La atención preferente al alumnado repetidor no debe consistir en cargarle con más tarea que al resto de compañeros/as. Por tanto, proponemos una serie de medidas que deberán individualizarse de acuerdo con las necesidades concretas de cada alumno/ay constarán en su programa de refuerzo de aprendizaje.

Con carácter general, dicho alumnado seguirá los elementos curriculares recogidos en la programación de la materia.

Tras la evaluación inicial, el profesorado de las materias motivo de repetición informará a las familias del programa de atención al alumnado mediante una comunicación en Seneca (con notificación de lectura). Los tutores llevarán a cabo acciones personalizadas de atención y seguimiento, en los equipos docentes y sesiones de evaluación. Se reunirán con el alumnado para analizar su evolución y con las familias para informar de las medidas específicas a tomar.

Consideramos positivo, en estos casos, el cambio de profesor/a que trabajara con este alumnado en el presente curso 2024/25, ya que cada docente imparte su materia con diferentes metodologías que el/la anterior profesor/a, lo que generalmente motiva al alumnado.

2.3. Atención al alumnado que promociona con materias pendientes.

El programa se dirige a aquellos alumnos y alumnas que promocionan de curso pero no superan todas las áreas o materias e ira destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superarse la evaluación correspondiente a dicho programa. Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

Si la materia tiene continuidad en el curso siguiente es el profesor o profesora de la materia, el responsable de llevar a efecto el programa. Si la materia no tiene continuidad, se asigna a la Jefa del Departamento de Dibujo.

Para facilitar este trabajo se pondrá a disposición del alumnado un curso en la plataforma educativa Moodle Centros (Almería), en el que se incluirá el portfolio en pdf de las actividades, las instrucciones para realizarlas correctamente y las fechas de entrega.

Se contactará con el alumnado para las indicaciones personalizadas de trabajo. Las tutorías serán las encargadas de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado con la información aportada por el Departamento de Dibujo.

2.4. Atención al alumnado que asiste a ATAL.

La profesora de ATAL se coordinará con el profesorado del Departamento de Dibujo para establecer la atención que precisa cada alumno/a, en función de sus necesidades.

Las necesidades específicas de cada alumno/a quedarán recogidas en el PRA cumplimentado en Seneca.

2.5. Atención al alumnado que precise profundización: Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales o altamente motivado.

Los programas de profundización para el alumnado con altas capacidades intelectuales o altamente motivado, estarán orientadas a fomentar su desarrollo integral y equilibrado, incluyendo propuestas curriculares de ampliación.

Se basarán en el enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos. Estos programas incluirán actividades como el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que fomenten la creatividad y la motivación del alumnado.

La elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de estos programas de profundización serán responsabilidad del profesorado de la materia correspondiente en el horario lectivo del grupo, con el apoyo del departamento de orientación y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL AULA:

- Ubicar al alumnado NEAE y al alumnado repetidor en las primeras filas del aula.

- Adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Hacer un seguimiento personalizado.
- Adaptar tiempos en pruebas teóricas y/o prácticas (dividir las pruebas en partes), en caso de ser necesario.
- Alternar teoría y práctica.

PAUTAS DUA:

Se seguirán además, las pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Las pautas DUA, son un conjunto de principios, estrategias y recomendaciones que buscan garantizar que la educación sea accesible y equitativa para todo el alumnado, independientemente de sus capacidades, estilos de aprendizaje o contextos socioculturales.

Algunos ejemplos que se seguirán en el aula son los siguientes:

- Ofrecer opciones para personalizar la visualización de la información (material impreso y material digital).
- Permitir el uso de herramientas tecnológicas de apoyo.
- Ofrecer desafíos adecuados al nivel de los/las estudiantes.
- Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones (creando rutinas de clase y fomentando un buen clima de trabajo en el aula).
- Desarrollar la autoevaluación y la reflexión.
- Ilustrar a través de múltiples medios (material visual y audiovisual).
- Activar o sustituir los conocimientos previos (fijando conceptos ya asimilados).
- Proporcionar indicaciones explícitas para cada paso en cualquier proceso secuencial.
- Agrupar la información en unidades más pequeñas.
- Facilitar modelos o ejemplos del proceso y resultado de la definición de metas.
- Utilizar indicaciones y apoyos para visualizar el resultado previsto.
- Incluir actividades que fomenten el uso de la imaginación para resolver problemas novedosos y relevantes, o den sentido a las ideas complejas de manera creativa.
- Variación en el ritmo de trabajo, duración de las sesiones, la disponibilidad de descansos, tiempos de espera, la temporalización o la secuencia de las actividades.
- Fomentar y apoyar las oportunidades de interacción entre iguales (p.e. alumnos/as tutores/as).

Documento adjunto: 1? ESO_EPVA_TEMPORALIZACION-UNIDADES DE PROGRAMACION-SITUACIONE

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04002052

Fecha Generación: 06/12/2024 11:25:26

soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas?) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés?), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación

EPV.1.1. Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.

EPV.1.2. Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.

EPV.1.3. Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

EPV.1.4. Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

EPV.1.5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

EPV.1.6. Apropiar de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

EPV.1.7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlas y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

EPV.1.8. Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04002052

Fecha Generación: 06/12/2024 11:25:26

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender como se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.

Criterios de evaluación:

EPV.1.1.1.Introducirse en el reconocimiento de los factores históricos y sociales que rodean a diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, describiendo de manera simple, de forma oral, escrita o visual diferentes corrientes artísticas, con interés y respeto, incorporando además la perspectiva de género.
Metodo de calificación: Media aritmética.

EPV.1.1.2.Mostrar interés por la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico, a través de la iniciación en el conocimiento y el análisis guiado de obras de arte comenzando por el que le es más cercano, utilizándolo en sus propias creaciones.
Metodo de calificación: Media aritmética.

EPV.1.1.3.Iniciarse en el análisis de la importancia de las formas geométricas básicas de su entorno, identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno, tomando como modelo el legado andaluz y el mosaico romano.
Metodo de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.

Criterios de evaluación:

EPV.1.2.1.Conocer y emplear el proceso creativo desde la intención hasta la realización, comprendiendo las dificultades del mismo mediante el intercambio de experiencias y el diálogo, detectando prejuicios hacia otras expresiones culturales y reflexionando sobre la discriminación y rechazo que estos provocan.
Metodo de calificación: Media aritmética.

EPV.1.2.2.Iniciarse en el análisis, de forma guiada, de diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, respetando las creaciones, vengan estas de donde vengan, comenzando a establecer un juicio basado en el conocimiento.
Metodo de calificación: Media aritmética.

EPV.1.2.3.Analizar, valorar y realizar composiciones, inspiradas en la naturaleza introduciendo aspectos básicos compositivos y experimentando al menos con dos técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales.
Metodo de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

Criterios de evaluación:

EPV.1.3.1.Iniciar un acercamiento a la observación y análisis de forma respetuosa en relación a las diversas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales como forma de configuración de la cultura artística personal.
Metodo de calificación: Media aritmética.

EPV.1.3.2.Empezar a concebir el campo de las artes plásticas, visuales y audiovisuales como un campo indispensable en la sociedad contemporánea, mediante el conocimiento de las obras pasadas y también de las contemporáneas.
Metodo de calificación: Media aritmética.

EPV.1.3.3.Iniciarse en la identificación de la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.
Metodo de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

Criterios de evaluación:

EPV.1.4.1.Iniciar la exploración y el reconocimiento de las características propias de los diversos lenguajes y medios de expresión artística en relación con los contextos culturales, sociales y artísticos, en los que han sido

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04002052

Fecha Generación: 06/12/2024 11:25:26

<p>producidos como forma de investigación dentro del ámbito creativo. Metodo de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.4.2.Comenzar a aplicar en las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias las conclusiones extraídas mediante el reconocimiento y comprensión de las respuestas que otros creadores y creadoras ha efectuado ante preguntas similares. Metodo de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.5.1.Iniciar un acercamiento al proceso de comunicación que constituye la creación de obras plásticas, visuales y audiovisuales como medio de transmisión de ideas y pensamientos. Metodo de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.5.2.Adquirir y desarrollar el imaginario propio a través de la implementación de un pensamiento creativo caracterizado por mensajes cuya canalización discurre a través de cauces plásticos, visuales y audiovisuales, favoreciendo el comienzo de la integración de conceptos como la racionalidad, la empatía o la sensibilidad. Metodo de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.5.3.Empezar a descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos. Metodo de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.6.1.Comprender su pertenencia a un contexto cultural, en este caso el Andalúz, con el descubrimiento y análisis de los factores sociales que determinan las producciones de artistas actuales, mostrando empatía y una actitud colaborativa, abierta y respetuosa. Metodo de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.6.2.Identificar la representación de las vivencias y la visión del mundo que habita el alumnado, como un medio válido para aumentar la autoestima y el conocimiento de sí mismo y de sus iguales, favoreciendo los procesos de relación interpersonal. Metodo de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.6.3.Entender la historia del arte y la cultura como un todo continuo e inseparable, en el cual las obras del pasado con la base sobre la que se construyen las creaciones del presente. Metodo de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlas y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.7.1.Analizar y comprender el proceso creativo de un proyecto artístico, así como diferenciar las distintas técnicas visuales o audiovisuales, utilizadas para la generación de mensajes. Metodo de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.7.2.Iniciar la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio. Metodo de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.8.1.Identificar rasgos básicos de distintas manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano, exponiendo de forma individual o colectiva el significado y/o finalidad de las mismas. Metodo de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.8.2.Reconocer la intención comunicativa de distintos proyectos plásticos desde las distintas funciones y recursos que tiene el lenguaje visual y audiovisual y comenzar con su aplicación dentro del desarrollo proyectual</p>

individual y colectivo.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

EPV.1.8.3.Iniciar un proceso de analisis y reflexion a partir de los resultados obtenidos a traves de la realizacion de los proyectos artisticos visuales o audiovisuales llevados a cabo, desarrollados de forma individual o colectiva, incidiendo en la busqueda de soluciones a aquellos interrogantes surgidos durante la ejecucion de los mismos.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

12. Saberes basicos:

A. Patrimonio artistico y cultural. Patrimonio en Andalucia.

1. Los generos artisticos a lo largo de la Historia del Arte.

2. El patrimonio cultural y artistico en relacion con su contexto historico y natural, conocimiento, estudio y valoracion de las responsabilidades que supone su conservacion, sostenibilidad y mejora. Las formas geometricas en el arte y en el entorno. El patrimonio arquitectonico.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresion grafica.

1. El lenguaje visual como forma de comunicacion.

2. Elementos basicos del lenguaje visual: el punto, la linea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstraccion. Analisis de las imagenes: denotacion y connotacion. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.

3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilizacion expresiva del color.

4. La percepcion visual. Introduccion a los principios perceptivos, elementos y factores.

5. La composicion. Conceptos de equilibrio, proporcion y ritmo aplicados a la organizacion de formas en el plano y en el espacio.

C. Expresion artistica y grafico-plastica: tecnicas y procedimientos.

1. El proceso creativo a traves de operaciones plasticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.

2. Tecnicas basicas de expresion grafico-plastica en dos dimensiones. Tecnicas secas y humedas. Su uso en el arte y sus caracteristicas expresivas. Utiles para el dibujo tecnico: empleo de la escuadra y cartabon, representacion de angulos con el juego de escuadras.

D. Imagen y comunicacion visual y audiovisual.

1. El lenguaje y la comunicacion visual. Elementos de la comunicacion visual: emisor, receptor, mensaje, codigo. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estetica.Contextos y funciones. Significacion de las imagenes: significante-significado, simbolos e iconos.

2. Imagen fija y en movimiento, origen y evolucion. Introduccion a las diferentes caracteristicas del comic, la fotografia, el cine, la animacion y los formatos digitales.

E. Geometria, repercusion en el arte y la arquitectura.

1. Analisis y representacion de formas. Formas geometricas y formas organicas. Formas geometricas en la arquitectura.

2. Introduccion a la geometria plana y trazados geometricos basicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabon y con compas. Angulos: clasificacion, operaciones con angulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: division de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geometricos: definicion y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolucion de trazados con rectas y curvas. Los triangulos: clasificacion y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadrilateros: clasificacion y trazados. Los poligonos: tipos de poligonos, concepto de poligono regular. Construccion dado radio. Trazado de poligonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado.Tangencias entre circunferencias y rectas, construccion deovalos, ovoides y espirales. Dise?o aplicando giros y simetrias demodulos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04002052

Fecha Generacion: 06/12/2024 11:25:26

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.1.1	X	X											X					X																
EPV.1.2	X		X										X					X	X							X	X							
EPV.1.3	X		X		X								X	X					X										X					
EPV.1.4			X		X	X								X					X									X						
EPV.1.5			X											X					X	X							X	X	X					
EPV.1.6	X				X									X						X								X						
EPV.1.7	X		X		X				X				X	X							X			X										
EPV.1.8							X					X	X								X			X			X		X					

Leyenda competencias clave	
Codigo	Descripcion
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.



IES JAROSO

**TEMPORALIZACIÓN
UNIDADES DE PROGRAMACIÓN
SITUACIONES DE APRENDIZAJE**



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Departamento: **DIBUJO**

CURSO: 1ºESO

MATERIA OBLIGATORIA: EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

Tempo- raliza- ción	Situaciones de aprendizaje	Unidades de programa- ción	Sesiones	Criterios de evaluación		Saberes básicos
1er Tri- mestre	SdA 1. Las ilusiones ópticas	El lenguaje visual	4	EPV.1.2.1., EPV.1.3.1., EPV.1.4.2., EPV.1.8.1.,	EPV.1.2.2., EPV.1.4.1., EPV.1.5.2., EPV.1.8.3.	B1, B4, C1, C2, D1, D2
	SdA 2. Las metáforas visuales	El cómic	5	EPV.1.2.1., EPV.1.4.2., EPV.1.7.2.,	EPV.1.2.2., EPV.1.5.1., EPV.1.8.3.	C1, C2, D1, D2
	SdA 3. El Storyboard en el cine	La fotografía y el cine	4	EPV.1.2.1., EPV.1.3.1., EPV.1.3.3., EPV.1.6.3.,	EPV.1.2.2., EPV.1.3.2., EPV.1.5.3., EPV.1.8.2.	C1, C2, D1, D2
2º Tri- mestre	SdA 4. Decoraciones de la Alhambra	Trazados geométricos	3	EPV.1.1.1., EPV.1.1.3., EPV.1.3.2., EPV.1.7.2.	EPV.1.1.2., EPV.1.2.1., EPV.1.6.1.,	C1, C2, C2
		Formas poli- gonales I	4	EPV.1.1.1., EPV.1.1.3., EPV.1.2.2., EPV.1.6.2., EPV.1.8.2.,	EPV.1.1.2., EPV.1.2.1., EPV.1.5.3., EPV.1.7.1.,	A1, C1, C2, C2, E1, E2
		Formas poli- gonales II	6	EPV.1.1.1., EPV.1.2.1., EPV.1.5.3., EPV.1.6.3.,	EPV.1.1.2., EPV.1.2.2., EPV.1.6.1.,	A2, C1, C2, E1, E2
3er Tri- mestre	SdA 5. Los impresionistas	Elementos de la expresión plástica	2	EPV.1.1.1., EPV.1.2.1., EPV.1.3.1., EPV.1.7.2.	EPV.1.1.2., EPV.1.2.2., EPV.1.7.1.,	A2, B2, B3, C1, C2, C2, E1, E2
		Técnicas de expresión	3	EPV.1.1.1., EPV.1.2.1., EPV.1.3.2., EPV.1.8.2.	EPV.1.1.2., EPV.1.2.2., EPV.1.6.3.,	A1,A2, B2, C1, C2
	SdA 6. Armonías cromáticas	El color	3	EPV.1.2.1., EPV.1.4.1., EPV.1.6.3., EPV.1.7.2.,	EPV.1.2.2., EPV.1.5.1., EPV.1.7.1., EPV.1.8.2.,	A2, B2, C1, C2, D1, C2, D1, D2, E1, E2
	SdA 7. El arte de la composición	La composi- ción	3	EPV.1.1.1., EPV.1.2.1., EPV.1.2.3., EPV.1.3.2., EPV.1.5.2., EPV.1.8.3.	EPV.1.1.2., EPV.1.2.2., EPV.1.3.1., EPV.1.4.1., EPV.1.7.2.,	A1, B2, B5, C1, C2, D1, C2, D1, D2, E1, E2



IES JAROSO

PLAN LECTOR Y TRATAMIENTO DE LA LECTURA



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Departamento: **DIBUJO**

Las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, establecen lo siguiente:

TERCERA. Planificación de las actuaciones.

b) Las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o ámbitos incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, en concreto para las prácticas lectoras, sin que supongan un trabajo paralelo, fuera de la planificación docente, de su metodología y evaluación. No debe convertirse en un tiempo de lectura aislado del resto de la función docente ordinaria.

c) Los centros, al organizar la práctica docente en el aula, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia sin dejar de atender a la oralidad, el debate y la oratoria.

Se ha elaborado un calendario a nivel de centro, para el tratamiento de la lectura en la ESO durante todo el curso 2024/25. Cada docente trabajará el tratamiento de la lectura según el calendario y horario, utilizando los recursos que crea convenientes, ya sean textos, imágenes, mapas, planos, vídeos, infografías, etc. siempre y cuando no se desliguen de la práctica docente y no supongan un trabajo paralelo ni descontextualizado (debe ir relacionado con las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que estemos trabajando en cada momento, ya que deberá formar parte de la evaluación de nuestra materia).

CALENDARIO TRATAMIENTO DE LA LECTURA 2024-2025					
1ª EVALUACIÓN		2ª EVALUACIÓN		3ª EVALUACIÓN	
SEMANA	HORA	SEMANA	HORA	SEMANA	HORA
1 octubre - 4 octubre	08:00 - 09:00h	8 enero - 10 enero	8:00 - 9:00h	24 marzo - 28 marzo	13:30 - 14:30h
7 octubre - 11 octubre	09:00 - 10:00h	13 enero - 17 enero	09:00 - 10:00h	31 marzo - 4 abril	08:00 - 09:00h
14 octubre - 18 octubre	10:00 - 11:00h	20 enero - 24 enero	10:00 - 11:00h	7 abril - 11 abril	09:00 - 10:00h
21 octubre - 24 noviembre	11:30 - 12:30h	27 enero - 31 enero	11:30 - 12:30h	21 abril - 25 abril	10:00 - 11:00h
28 octubre - 1 noviembre	12:30 - 13:30h	3 febrero - 7 febrero	12:30 - 13:30h	28 abril - 2 mayo	11:30 - 12:30h
4 noviembre - 8 noviembre	13:30 - 14:30h	10 febrero - 14 febrero	13:30 - 14:30h	5 mayo - 9 mayo	12:30 - 13:30h
11 noviembre - 15 noviembre	08:00 - 09:00h	17 febrero - 21 febrero	08:00 - 09:00h	12 mayo - 16 mayo	13:30 - 14:30h
18 noviembre - 22 noviembre	09:00 - 10:00h	24 febrero - 28 febrero	09:00 - 10:00h	19 mayo - 23 mayo	08:00 - 09:00h
25 noviembre - 29 noviembre	10:00 - 11:00h	3 marzo - 7 marzo	10:00 - 11:00h	26 mayo - 30 mayo	09:00 - 10:00h
2 diciembre - 6 diciembre	11:30 - 12:30h	10 marzo - 14 marzo	11:30 - 12:30h	2 junio - 6 junio	10:00 - 11:00h
9 diciembre - 13 diciembre	12:30 - 13:30h	17 marzo - 21 marzo	12:30 - 13:30h	9 junio - 13 junio	11:30 - 12:30h
16 diciembre - 20	13:30 - 14:30h			16- junio - 23 junio	12:30 - 13:30h

Lecturas propuestas por el Departamento de Dibujo.

Semanalmente, se leerán los **contenidos teóricos del libro de texto** en las sesiones correspondientes con cada grupo, haciendo lectura comprensiva de los mismos y una vez leídos dichos contenidos, se realizarán resúmenes y esquemas de los mismos.

También se leerán, en la medida de lo posible y de los tiempos disponibles, fragmentos o capítulos de los siguientes libros:

- **Cajigal Vera, Miguel Ángel.** *Otra historia del arte.* Barcelona: Ediciones B, 2021.

Ofrece una perspectiva fresca sobre la historia del arte, desafiando cánones tradicionales y promoviendo una apreciación más personal y flexible del arte, independientemente de los gustos previos de los lectores.

- **Da Vinci, Leonardo.** *Tratado de la pintura.* Madrid: Ediciones Akal, 2019.

Versión actualizada y comentada del tratado de Leonardo da Vinci, en el que aborda los principios y técnicas fundamentales de la pintura.

- **Del Amor, Carlos.** *Emocionarte: La doble vida de los cuadros.* Barcelona: Espasa, 2020.

Cada capítulo está dedicado a una obra de arte diferente, revelando detalles históricos y emocionales de las piezas, y presentando el arte de una manera cercana y accesible.

- **Del Amor, Carlos.** *Retratarte.* Barcelona: Espasa, 2023.

Es la continuación de "Emocionarte". Del Amor cuenta la historia detrás de algunos de los retratos más famosos de la historia, abordando la relación entre los pintores y sus modelos, la psicología detrás de las expresiones y lo que los retratos nos dicen sobre la humanidad.

- **Hodge, Susie.** *Breve historia de las mujeres artistas.* Barcelona: Blume, 2023.

Guía accesible sobre las aportaciones de las mujeres en la historia del arte desde el Renacimiento hasta la actualidad.

- **Hodge, Susie.** *El arte explicado a los niños.* Barcelona: Blume, 2020.

Introducción para los más pequeños al mundo del arte, destacando obras, técnicas y estilos artísticos de forma visual y didáctica.

- **Hodge, Susie.** *100 claves del arte: Los secretos de las obras más importantes de la historia del arte.* Barcelona: Blume, 2016.

Recorrido por algunas de las obras más significativas del arte occidental, analizando sus detalles y contexto histórico.

- **Hodge, Susie.** *Por qué el arte importa.* Madrid: Siruela, 2019.

Reflexiona sobre la importancia del arte en la sociedad, explicando su valor más allá de lo estético y su impacto en la cultura y el pensamiento humano.

- **Kandinsky, Wassily.** *Punto y línea sobre el plano.* Madrid: Ediciones Cátedra, 2020.

Obra teórica donde Kandinsky explora los elementos básicos de la forma en el arte abstracto y su efecto emocional.

- **Kandinsky, Wassily.** *De lo espiritual en el arte: Contribución al análisis de los elementos pictóricos.* Barcelona: Paidós, 2021.

Análisis de la relación entre el arte y la espiritualidad, donde Kandinsky profundiza en los fundamentos de la pintura abstracta.

- **Rubayo, Sara.** *Te gusta el arte aunque no lo sepas.* Barcelona: Ediciones Paidós, 2022.

En este libro, Rubayo invita a descubrir el arte desde una perspectiva accesible y cercana, mostrando cómo está más conectado a nuestra vida cotidiana de lo que parece.

- **Rubayo, Sara., & Gállego, Ana.** *PintorAs. Vol. 1: Siglo XIX.* Barcelona: Ediciones Paidós, 2023.

Esta obra rescata la memoria de mujeres pintoras del siglo XIX, destacando sus contribuciones y explorando su impacto en el mundo del arte a menudo invisibilizado.

- **Rubayo, Sara., & Gállego, Ana.** *PintorAs. Vol. 2: Siglo XVIII.* Barcelona: Ediciones Paidós, 2023.

Continuando la serie, este volumen se centra en las artistas del siglo XVIII, ofreciendo biografías y análisis que revalorizan su papel en la historia del arte.

- **Skinner, Stephen.** *Geometría sagrada: Descifrando el código.* 3ª ed. Barcelona: Gaia Ediciones, 2007.

Este libro explora cómo en la naturaleza se encuentran patrones geométricos y proporciones perfectas. Skinner ofrece una visión de cómo estas estructuras influyen en el arte y la arquitectura.



IES JAROSO

MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Departamento: **DIBUJO**

Las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, establecen lo siguiente:

TERCERA. Principios para el desarrollo del razonamiento matemático.

a) Las actividades para el desarrollo de la competencia matemática, deberán tener un carácter eminentemente instrumental y vinculado a otras áreas del conocimiento, como las ciencias naturales, las ciencias sociales, el arte, la música o la tecnología.

CUARTA. Orientaciones didácticas y metodológicas.

b) Además, es conveniente trabajar textos matemáticos de distinta naturaleza (tablas de datos y gráficas, etiquetas, tickets de compras, presupuestos, facturas, recetas de cocina, croquis, mapas y escalas, cronogramas, líneas históricas de tiempo, otros textos discontinuos, etc.) que faciliten el tratamiento transversal de otras áreas o materias, compatibles con el abordaje del tiempo diario dedicado a la lectura planificada.

Para ello, y según la normativa, se ha diseñado un calendario para el tratamiento del razonamiento matemático en la ESO.

Cada docente trabajará según el calendario y horario, realizando las actividades para el desarrollo de la competencia matemática que crea convenientes, siempre y cuando no se desliguen de la práctica docente y no supongan un trabajo paralelo ni descontextualizado.

Cada departamento seleccionará los saberes básicos en función de las actividades que se planteen en cada nivel educativo, abarcando el mayor número posible de saberes.

En los cursos de 1º, 2º y 3º ESO en algunas semanas se realizan las tres sesiones en la materia de matemáticas y en otras semanas una de las sesiones alterna entre las áreas relacionadas.

En 4º ESO dependiendo de la optatividad y la temporalización, se lleva a cabo al menos en dos días de la semana o en los tres días de la semana.

El **Departamento de Dibujo**, por su vinculación directa con la geometría, participa en el desarrollo del razonamiento matemático desde las siguientes materias de la especialidad:

- **1º ESO: Educación Plástica, Visual y Audiovisual** (materia obligatoria).
- **3º ESO: Educación Plástica, Visual y Audiovisual** (materia obligatoria).
- **4º ESO: Dibujo Técnico** (materia optativa).

En 1º y 3º de ESO se trabajará el desarrollo del razonamiento matemático durante la segunda evaluación, a través de los saberes básicos del bloque E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.

En cuanto a la materia optativa de Dibujo Técnico en 4º de ESO se desarrollará el razonamiento matemático durante todo el curso, de acuerdo con los cinco bloques de saberes básicos:

- A. Fundamentos de la Geometría.
- B. Geometría plana.
- C. Geometría descriptiva.
- D. Normalización y documentación gráfica de proyectos.
- E. Herramientas digitales para dibujo.

METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN:

Trabajaremos la resolución gráfica de problemas a diario en el aula, con una metodología guiada de los procedimientos y trazados geométricos paso a paso, adaptándonos a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, de forma que éste aprenda de manera significativa, reduciendo así las dudas y dificultades que pueda tener, construyendo su aprendizaje de menos a más, incrementándose poco a poco la dificultad de las propuestas y desarrollando, por lo tanto, las capacidades, las destrezas, el razonamiento y la autonomía necesarias para la resolución de problemas gráficos más complejos.

El alumnado tendrá además todo el material de apoyo visual y audiovisual para realizar correctamente cada lámina, trabajo, actividad, etc., en la plataforma educativa Moodle Centros.

Sumado a lo anterior, en **1º y 3º de ESO**, la situación de aprendizaje de la segunda evaluación, en la cual se trabajará específicamente el razonamiento matemático a través del bloque de saberes básicos de geometría como se ha comentado anteriormente, consistirá en la construcción de una red modular de azulejería nazarí como producto final.

1º de ESO trazará la red modular del “hueso” nazarí y 3º de ESO la red modular del “pez volador”.

En la materia **Dibujo Técnico de 4º de ESO**, además por supuesto, de la resolución gráfica de problemas en cada sesión, se trabajarán tres situaciones de aprendizaje a lo largo del curso (una en cada evaluación), contribuyendo como en el caso de 1º y 3º de ESO a la puesta en valor de la riqueza de nuestro patrimonio, cuyos productos finales serán los siguientes:

- 1ª evaluación.

Analizarán y estudiarán elementos arquitectónicos de diferentes periodos artísticos y trazarán arcos, motivos ornamentales lobulados, triángulo cordobés y sus aplicaciones, etc.

- 2ª evaluación.

Trazado de la red modular “hoja” nazarí.

- 3ª evaluación.

Una vez estudiados los sistemas de representación (2ª evaluación, bloque de saberes básicos C) y los bloques de saberes básicos D y E, normalización y documentación gráfica de proyectos y herramientas digitales para dibujo. El alumnado trabajará en el dibujo de construcciones arquitectónicas sencillas a través de sus vistas tanto en papel como digitalmente, empleando el uso de escalas, convencionalismos gráficos, etc.



IES JAROSO

AUTOEVALUACIÓN DOCENTE Y DE PROGRAMACIÓN

Nombre y apellidos del docente:.....
Departamento:.....



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

VALORACIÓN DEL PROFESORADO.

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
Soy ordenado/a y sistemático/a en mis explicaciones.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Relaciono los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Considero que mis explicaciones ayudan a entender mejor la materia explicada.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Utilizo recursos variados y diferentes formas de acceso a la información.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Trabajo a través del enfoque DUA en el aula para eliminar barreras del aprendizaje en mi alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Motivo al alumnado centrándome en sus intereses y diferentes formas de aprender.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Atiendo a la diversidad de mi alumnado aplicando medidas generales y programas de atención a la diversidad.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Resuelvo las dudas y problemas en el aula.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Fomento el respeto, el diálogo y la tolerancia.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

EVALUACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El método de evaluación que utilizo es justo y adecuado a la normativa vigente.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los enunciados de las actividades evaluables son claros.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los fallos de las actividades evaluables y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se mandan las actividades evaluables con la suficiente antelación.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Las actividades evaluables corresponden con el nivel explicado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
El contenido y la tipología de las actividades evaluables se ajustan a lo trabajado en el trimestre.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN:

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
La programación es coherente con el currículo de la etapa.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Las actividades planteadas son adecuadas para superar las competencias específicas.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se utilizan diferentes estrategias metodológicas, y los principios DUA, en función del tipo de contenido y las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

Se utiliza variedad de evidencias para evaluar al alumnado. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación. 1- 2- 3- 4- 5 NP

ADECUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS UTILIZADAS

INDICADORES

PROPUESTAS DE MEJORA

VALORACIÓN

Los procedimientos de evaluación son adecuados. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La temporalización se ha ajustado a las necesidades y objetivos. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las evidencias utilizadas han sido fáciles de aplicar y servido a la recogida de datos necesaria. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las evidencias han sido variadas y acordes a la metodología. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las actividades promueven la participación activa del alumnado. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Se clarifica al alumnado los criterios trabajados con las diferentes evidencias. 1- 2- 3- 4- 5 NP

COORDINACIÓN

INDICADORES

VALORACIÓN

PROPUESTAS DE MEJORA

La coordinación en el Departamento ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La colaboración del Departamento de Orientación ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La coordinación en los Equipos Docentes ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La comunicación con los tutores/as de los grupos ha sido fluida. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La comunicación con las familias y tutores legales ha sido fluida. 1- 2- 3- 4- 5 NP



IES JAROSO

INDICADORES DE LOGRO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

VALORACIÓN DEL PROFESORADO. NOMBRE DEL PROFESOR/A:

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El profesor/a es ordenado y sistemático en sus explicaciones.	1- 2- 3- 4- 5	
Es fácil copiar la información de la pizarra con este profesor/a.	1- 2- 3- 4- 5	
He entendido las explicaciones del profesor/a cuando he estado atento/a.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	1- 2- 3- 4- 5	
Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.	1- 2- 3- 4- 5	
Utiliza recursos diferentes al libro de texto	1- 2- 3- 4- 5	
Me gustaría recibir clase otra vez con este profesor/a.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a fomenta el respeto, el diálogo y la tolerancia.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a resuelve nuestras dudas con exactitud.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a fomenta la participación del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	

LA EVALUACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El método de evaluación es justo.	1- 2- 3- 4- 5	
Los enunciados de los exámenes/pruebas son claros.	1- 2- 3- 4- 5	
Los fallos de los exámenes y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.	1- 2- 3- 4- 5	
Se mandan las tareas evaluables con la suficiente antelación.	1- 2- 3- 4- 5	
Las pruebas/exámenes corresponden con el nivel explicado.	1- 2- 3- 4- 5	
El contenido y la tipología del examen/prueba se ajusta a lo trabajado en el trimestre.	1- 2- 3- 4- 5	

LA PROGRAMACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
La programación es coherente con el currículo de la etapa.	1- 2- 3- 4- 5	
El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.	1- 2- 3- 4- 5	
Las actividades planteadas son adecuadas para conseguir los objetivos previstos.	1- 2- 3- 4- 5	
Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Se utilizan diferentes estrategias metodológicas en función del tipo de contenido y las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.	1- 2- 3- 4- 5	
Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado		
Se utiliza gran variedad de procedimientos e instrumentos para evaluar al alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación.	1- 2- 3- 4- 5	
La metodología se adapta en función del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	

PROGRAMACION DIDACTICA

PROYECTO DE EDUCACION PLASTICA Y AUDIOVISUAL

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagogicos
6. Evaluacion
7. Seguimiento de la Programacion Didactica

CONCRECION ANUAL

2? de E.S.O. Proyecto de Educacion Plastica y Audiovisual

**PROGRAMACION DIDACTICA
PROYECTO DE EDUCACION PLASTICA Y AUDIOVISUAL
EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huerca Overa y Pulpi al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro. Entre otros contamos con: recreos activos, Programa bilingüe, Escuela y Espacio de Paz, Plan de Coeducación e Igualdad, Plan de Actuación Digital, PROA, PALI, etc.

PLANES Y PROGRAMAS:

- PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN.

Desde el Departamento de Dibujo trabajaremos con la Coordinación de Coeducación con el fin de asegurar una enseñanza integral que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado.

Se incorporará la perspectiva de género en el análisis de producciones artísticas realizadas por mujeres, así como su representación en el arte, propiciando que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través del arte.

Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamiento que vayan contra los principios de la igualdad.

- PLAN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES.

El objetivo primordial de la biblioteca escolar es el fomento de la lectura, contribuyendo así al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Para ello:

a. Se realizan actividades de animación a la lectura y a la escritura a través de actividades, concursos y celebración

de efemerides.

b. Se orienta al alumnado a través de la recomendación libros, según sus gustos e intereses, con el fin de conforme su propio itinerario lector

c. Es centro de recursos para que los departamentos lleven a cabo su plan lector. La biblioteca ofrece las posibilidades de sus fondos como fuentes de información en los más diversos temas puesto que dispone de ejemplares de todas las materias. Así pues, se persigue la integración de la biblioteca como fondo documental en el trabajo diario del aula.

d. Esta habilitada como sala de estudios por las tardes, contribuyendo a compensar las desigualdades: la biblioteca escolar proporciona los materiales y herramientas (diccionarios, manuales, ordenadores) necesarias a aquellos que no disponen de recursos, promoviendo así una educación inclusiva.

Por último, fomenta valores: la biblioteca escolar debe concebirse como un espacio plural y abierto, donde puedan participar todos los agentes educativos. Por eso, es importante conocer los diferentes fondos de la biblioteca explorando sus posibilidades tanto para aprender como para enseñar.

- PLAN ESCUELA: ESPACIO DE PAZ.

Desde el Departamento de Dibujo trabajaremos los principios y objetivos de Escuela: Espacio de Paz, con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, igual que la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso; igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma contribuiremos no solo a la mejora de la calidad de la educación, sino a la formación como a la formación la construcción de un mundo mejor.

a) Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado y alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Implementando el diálogo abierto en el aula consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

b) Haciendo uso del diálogo, de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, dentro y fuera del aula, entre los implicados, alumno-alumno, alumno-profesor.

c) Fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo es esencial para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula emocionalmente segura permite a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.

d) Implementando proyectos colaborativos en el aula. Trabajar con el alumnado, a través de actividades que requieren la cooperación de los demás, ayuda a integrar estos valores. El aprendizaje que supone trabajar en equipo permite desarrollar la apertura a los demás y, sobre todo, descubrir y valorar las diferencias.

e) Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso para tomar las medidas.

f) Buscando alternativa de restauración de la convivencia.

Desde las materias del Departamento de Dibujo, se crearán un productos artísticos individuales o grupales, de forma colaborativa y abierta, exponiendo el resultado final poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados, expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.

- PLAN DE ACTUACION DIGITAL.

El PAD es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital. Tiene como objetivo general planificar y desarrollar capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza en relación con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a diferentes metodologías didácticas.

El Departamento de Dibujo aspira a colaborar en la transformación del centro, participando en este plan mejorando y desarrollando la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde las materias de la especialidad de Dibujo, por lo tanto, se hará especial hincapié en las posibilidades creativas que ofrece el entorno digital, definitorio de nuestro presente, incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva/creativa.

El PAD se estructura en tres ámbitos de actuación: organización y gestión de los centros docentes, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Dentro de estos tres ámbitos, el Departamento de Dibujo trabajará los siguientes elementos:

Ambito 1: Organización del centro.

- Utilización en el centro de la doble plataforma de gestión de la información en la nube, mediante el uso de la GSuite de Google y la Suite Microsoft 365.
- Crear un procedimiento para la detección de alumnado en riesgo de exclusión digital, y proporcionarle las vías o recursos para solventar la situación.

Ambito 2: Información y comunicación.

- Utilizar las cuentas de correo electrónico corporativas bajo el dominio g.educaand.es, tanto para profesorado como para alumnado.
- Fomentar el uso y manejo de PASEN para llevar el seguimiento educativo de los alumnos y permitir la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Ambito 3: Procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Adopción de metodologías activas.
- Uso de estrategias didácticas.
- Elaboración e implementación de secuencias didácticas.
- Recursos Educativos Abiertos (REA).
- Implementación de los principios del DUA.
- Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.
- Marcos, Áreas y competencias de la Competencia Digital.
- Desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado a través del currículo.
- Auto y coevaluación.
- Desarrollo de destrezas sociales y emocionales.
- Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje.
- NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, <2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. >.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, <Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.>.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023,

de 9 de mayo.>.

Justificación Legal:

- Ley Organica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Organica 2/2006, de 3 de mayo, de Educacion.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenacion y las ense?anzas minimas de la Educacion Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenacion y el curriculo de la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el curriculo correspondiente a la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia, se regulan determinados aspectos de la atencion a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenacion de la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de transito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organizacion y el funcionamiento de los institutos de educacion secundaria, asi como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejeria de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicacion linguistica en Educacion Primaria y Educacion Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejeria de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matematico a traves del planteamiento y la resolucion de retos y problemas en Educacion Infantil, Educacion Primaria y Educacion Secundaria Obligatoria.

3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria, <cada departamento de coordinacion didactica estara integrado por todo el profesorado que imparte las ense?anzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta ense?anzas asignadas a mas de un departamento pertenecera a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizandose, no obstante, la coordinacion de este profesorado con los otros departamentos con los que este relacionado, en razon de las ense?anzas que imparte>.

Miembros propios del Departamento de Dibujo del curso 2024/2025:

D?a. Blanca Maria Uceda Reyes.

D?a. Asuncion Uroz Navarro.

D. Luis Javier Portillo Sanchez.

REPARTO DE MATERIAS:

Materias que imparten los miembros del Departamento de Dibujo:

D?a. Blanca Maria Uceda Reyes, Jefa del Departamento de Dibujo y profesora de:

Educacion Plastica, Visual y Audiovisual: 3? ESO A, B, C, D y E. Horas: 10.

Expresion Artistica: 4? ESO A/B/C. Horas: 3.

Dibujo Tecnico: 4? ESO C/D y A/F. Horas: 4.

Jefatura de Departamento. Horas: 2.

D?a. Asuncion Uroz Navarro, Jefa de Estudios adjunta y profesora de:

Dibujo Tecnico I: 1? Bachillerato C. Horas: 4.

Dibujo Tecnico II: 2? Bachillerato C. Horas: 4.

Funcion directiva. Horas: 8.

Reduccion mayor 55 a?os. Horas: 2.

D. Luis Javier Portillo Sanchez, tutor de 1? ESO B y profesor de:

Educacion Plastica, Visual y Audiovisual: 1? ESO A, B, C, D, E, F y G. Horas: 7.

Proyecto de Educacion Plastica y Audiovisual: 2? ESO G. Horas: 2.

Educacion Plastica, Visual y Audiovisual: 3? ESO F. Horas: 2.

Expresion Artistica: 4? ESO D/E/F. Horas: 3.

Dibujo Tecnico: 4? ESO B. Horas: 2.

Tutoria. Horas: 2.

El reparto de materias se ha hecho amistosamente, bajo criterios pedagógicos y por niveles, para facilitar la labor docente y la coordinación.

Las reuniones de departamento tendrán lugar los lunes, en horario de 17 a 18 horas.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el

debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Desde el currículo de las materias del Departamento de Dibujo se responde a los principios pedagógicos de la etapa, vinculándolos a su vez con los objetivos generales del centro a través de planes y programas.

Dos ejemplos de ello serían los siguientes:

- El principio pedagógico c (desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación), está relacionado con el objetivo general del IES Jaroso 5 (desarrollar las competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación) y está conectado a través del Plan de Actuación Digital.

- El principio pedagógico h (se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres), está relacionado con el objetivo general del IES Jaroso 2 (Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos) y está conectado a través del Plan de Igualdad de Género en Educación y del Plan Escuela: Espacio de Paz.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de

enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.>

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.>

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: <Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.>

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, <El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.>

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Periodicamente se hace seguimiento de la Programación Didáctica en reunión de Departamento, y se recoge el mismo en Acta. Trimestralmente se envía a Jefatura de Estudios el seguimiento de la Programación, en el análisis de resultados trimestral del Departamento.

Se incluirá además, un análisis de las dificultades encontradas en la implementación de las SdA, así como unas propuestas de mejora atendiendo a la diversidad del aula.

Documento adjunto: PDF ADJUNTO_ARCHIVOS ASPECTOS GENERALES - 2º ESO.pdf Fecha de subida:

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2023:

Artículo 12. Evaluación inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que sirvan de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

En las materias del Departamento de Dibujo, la primera sesión con cada uno de los grupos de los diferentes niveles se destinará a la presentación de la materia y en la segunda sesión se llevarán a cabo las evaluaciones iniciales a través de pruebas teórico-prácticas. Los resultados obtenidos en las evaluaciones iniciales y la observación directa y diaria del alumnado sobre todo en las primeras semanas de clase, serán esenciales para conocer el punto de partida del alumnado en las diferentes materias, de cara a elaborar las programaciones didácticas de las mismas.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL:

De un total de 12 alumnos/as matriculados/as aprueban 4, lo que supone un 33,3% del total. En general el nivel es muy bajo debido al alumnado que no conoce el idioma y a la poca motivación inicial del resto.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Según normativa vigente, las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o, en su caso, ámbitos incluyen estrategias y actividades en las que el alumnado deba leer, escribir y expresarse de forma oral y se realizará a través de los 30 minutos de lectura diaria.

La evaluación inicial por parte de los equipos docentes adquiere especial relevancia en el diagnóstico y detección de los niveles en competencia lingüística que presenta el alumnado. Además, es el momento de la toma de decisiones para disponer y planificar la práctica de la lectura planificada de los 30 minutos diarios, tras una contextualización del grupo y sus necesidades.

Según todo lo anterior el Departamento basará los criterios de selección de los textos en la evaluación inicial de los grupos, planteando una gradación de la dificultad de los distintos textos a lo largo del curso escolar. Además, las lecturas estarán relacionadas con la materia y relacionados con los elementos curriculares y tendrán formatos y estilos variados. Desde el Departamento se plantearán distintos recursos para las lecturas adecuados a los distintos niveles educativos.

Además, trimestralmente se realizará el seguimiento y la evaluación del plan de lectura, así como posibles propuestas de mejora, que serán elevadas al ETCP a través de la Coordinación de Área.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de

segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Según el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal

del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Según el anexo VII de la Orden de 30 de mayo de 2023:

La adquisición efectiva de las competencias específicas de cada materia, descritas en los Anexos II, III, IV y V de la presente Orden, se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

A continuación se presenta a modo de ejemplo un esquema meramente orientativo de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. Localización de un centro de interés. Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma.

2. Justificación de la propuesta. La elección de la temática no puede estar falta de justificación.

Debemos apoyarnos en los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se trataría de tener claro el para qué se trabajara en el aula la situación de aprendizaje.

3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.

5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué?, ¿cuando?, ¿donde?, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

6. Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.

7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

8. Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es importante asociar, de forma coherente y adecuada, distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.

9. Evaluación del proceso de enseñanza. Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente. En definitiva, diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

4. Materiales y recursos:

El grupo de 2º de ESO - G, de Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual, tendrá clase en su aula de referencia, por la imposibilidad de poder organizar el horario de todos los grupos en una sola Aula de Dibujo.

MOBILIARIO.

- Aula de referencia del grupo:

Pizarra blanca o de tiza. Pantalla digital con proyector. Panel de corcho. Mesas y sillas individuales. Correcta iluminación (natural y eléctrica). Ventilación natural adecuada y aire acondicionado.

MATERIAL PARA EL TRABAJO DIARIO EN EL AULA.

- Carpeta tamaño A4 para guardar las láminas que se trabajen en clase y los apuntes/esquemas (carpeta clasificadora, de gomas, de fundas, etc.).
- 3 fundas de plástico (para hacer las entregas de láminas y/o esquemas).
- 1 bloc de dibujo sin márgenes (tamaño A4 o similar).
- Regla de 30 cm.
- Escuadra y cartabón (21 o 25 cm) con borde liso, sin escalón, sin bisel y sin numeración.
- Compas (con rueda de ajuste y adaptador para portaminas).
- Portaminas 0,5 mm.
- Goma de borrar (para dibujo técnico o tipo milan nata).
- Lápiz de grafito 2HB.
- Lápiz de grafito 2B.
- Sacapuntas.
- Caja de lápices de 18 o 24 colores.
- Caja de rotuladores de 18 o 24 colores.
- Rotulador negro Edding 1200 (o similar).
- Rotuladores calibrados (pack 0,2 - 0,4 - 0,8 mm).
- Tijeras.
- Pegamento de barra.
- Acuarelas.
- Acrílicos.
- Pinceles.
- Folios.
- Láminas.

OTROS.

- Libros de texto de diferentes editoriales.
- Cuerpos geométricos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según lo establecido en la Sección 1ª del Capítulo III de la Orden de 30 de mayo de 2023:

Artículo 10. Caracter y referentes de la evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la

intervención educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva.

Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informaran al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.

10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

En vista del artículo 11.5, la calificación vendrá dada por la media aritmética de las calificaciones de las competencias específicas y estas a su vez obtendrán su calificación de la media aritmética de los criterios de evaluación que contribuye a cada una de ellas.

El profesorado del Departamento de Dibujo, por lo tanto, informará al alumnado de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación de las actividades evaluables y Situaciones de Aprendizaje. Los instrumentos de evaluación quedarán reflejados en Seneca a través de su descripción, competencias específicas y criterios de evaluación.

Las familias podrán consultar esta información y las calificaciones de todas las actividades evaluables desde Pasen/iPasen.

En el perfil de la materia en la plataforma educativa Moodle Centros, se incluirán además los archivos de la normativa vigente, con las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos relacionados, estando siempre disponible para su consulta tanto para el alumnado como para sus familias/tutores-as legales.

Se informará de todo lo anterior a las familias a través de la mensajería de Seneca con una comunicación con confirmación de lectura.

Los instrumentos de evaluación estarán alineados con las competencias específicas y los criterios de evaluación y adaptados a las características individuales del alumnado, asegurando así la atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para superar positivamente la materia el alumnado tendrá que realizar y entregar correctamente las pruebas escritas, pruebas prácticas, autoevaluaciones, portfolio de laminas/actividades, etc.,

Podrán recuperarse las actividades evaluables mencionadas anteriormente que no se hayan entregado en las fechas de entrega establecidas, en un margen de tiempo habilitado por el profesorado inmediatamente anterior a la evaluación que corresponda.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMERA EVALUACION:

- SdA 1. Las ilusiones ópticas.
- SdA 2. El arte del reciclaje.
- SdA 3. El grafiti.

SEGUNDA EVALUACION:

- SdA 4. Decoraciones de la Alhambra.

TERCERA EVALUACION:

- SdA 5. El Storyboard en el cine.
- SdA 6. El diseño de interiores.

La temporalización completa y las unidades de programación, pueden revisarse en el archivo adjunto de modificaciones de concreción anual.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias están diseñadas para completar el currículo académico, por lo tanto, se evalúan y se califican. Se realizan dentro del horario escolar y la asistencia a estas actividades será obligatoria, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por los padres/madres o tutores/as legales.

El Departamento de Dibujo tiene programadas actividades complementarias durante el curso 2024/2025 relacionadas con las siguientes efemérides:

- 16 de noviembre: DÍA DEL FLAMENCO.
- 25 de noviembre: DÍA MUNDIAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
- Diciembre: CONCURSO TARJETAS DE NAVIDAD.
- 30 de enero: DÍA DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ.
- 11 de febrero: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA.
- 28 de febrero: DÍA DE ANDALUCÍA.
- 8 de marzo: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
- 12 de mayo: DÍA ESCOLAR DE LAS MATEMÁTICAS.
- 18 de mayo: DÍA INTERNACIONAL DEL MUSEO.

Además de las actividades complementarias anteriores, se propondrá al alumnado la participación en concursos de dibujo, pintura, cómic, carteles, etc. de ámbito local, regional o nacional, además de los que sean convocados por el propio instituto.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Se le aplicará al alumnado, según cada caso, el/los programas de refuerzo del aprendizaje correspondientes.

1. ACS del alumnado NEE.

Las adaptaciones curriculares significativas se aplicarán cuando el alumno o alumna presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado/a.

La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

2. PRA: Programas de refuerzo del aprendizaje.

Su cumplimentación se hará a través de la plataforma Seneca.

Se informará al alumnado y a las familias de los PRA que correspondan y se hará un seguimiento trimestral de los mismos.

2.1. Alumnado NEAE.

El alumnado que presente dificultades de aprendizaje será atendido, de manera individualizada, por el profesorado del Departamento de Dibujo, según la normativa aplicable, y en función de los acuerdos establecidos con el/la tutor/a y el Departamento de Orientación.

El alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.

Se seguirán los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en cuanto a las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten desde el departamento.

2.2. Atención al alumnado que no haya promocionado de curso.

La atención al alumnado que no haya promocionado de curso, se hace en aquellas materias que hayan sido objeto de repetición.

Al inicio del curso Jefatura de Estudios proporciona a los tutores/as el listado del alumnado repetidor del grupo y las materias que fueron motivo de su repetición para ponerlo en conocimiento del equipo docente.

La atención preferente al alumnado repetidor no debe consistir en cargarle con más tarea que al resto de compañeros/as. Por tanto, proponemos una serie de medidas que deberán individualizarse de acuerdo con las necesidades concretas de cada alumno/ay constarán en su programa de refuerzo de aprendizaje.

Con carácter general, dicho alumnado seguirá los elementos curriculares recogidos en la programación de la materia.

Tras la evaluación inicial, el profesorado de las materias motivo de repetición informará a las familias del programa de atención al alumnado mediante una comunicación en Seneca (con notificación de lectura). Los tutores llevarán a cabo acciones personalizadas de atención y seguimiento, en los equipos docentes y sesiones de evaluación. Se reunirán con el alumnado para analizar su evolución y con las familias para informar de las medidas específicas a tomar.

Consideramos positivo, en estos casos, el cambio de profesor/a que trabajara con este alumnado en el presente curso 2024/25, ya que cada docente imparte su materia con diferentes metodologías que el/la anterior profesor/a, lo que generalmente motiva al alumnado.

2.3. Atención al alumnado que promociona con materias pendientes.

El programa se dirige a aquellos alumnos y alumnas que promocionan de curso pero no superan todas las áreas o materias e irá destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superarse la evaluación correspondiente a dicho programa. Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la

atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

Si la materia tiene continuidad en el curso siguiente es el profesor o profesora de la materia, el responsable de llevar a efecto el programa. Si la materia no tiene continuidad, se asigna a la Jefa del Departamento de Dibujo.

Para facilitar este trabajo se pondrá a disposición del alumnado un curso en la plataforma educativa Moodle Centros (Almería), en el que se incluya el portfolio en pdf de las actividades, las instrucciones para realizarlas correctamente y las fechas de entrega.

Se contactará con el alumnado para las indicaciones personalizadas de trabajo. Las tutorías serán las encargadas de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado con la información aportada por el Departamento de Dibujo.

2.4. Atención al alumnado que asiste a ATAL.

La profesora de ATAL se coordinará con el profesorado del Departamento de Dibujo para establecer la atención que precisa cada alumno/a, en función de sus necesidades.

Las necesidades específicas de cada alumno/a quedarán recogidas en el PRA cumplimentado en Seneca.

2.5. Atención al alumnado que precise profundización: Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales o altamente motivado.

Los programas de profundización para el alumnado con altas capacidades intelectuales o altamente motivado, estarán orientados a fomentar su desarrollo integral y equilibrado, incluyendo propuestas curriculares de ampliación.

Se basarán en el enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos. Estos programas incluirán actividades como el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que fomenten la creatividad y la motivación del alumnado.

La elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de estos programas de profundización serán responsabilidad del profesorado de la materia correspondiente en el horario lectivo del grupo, con el apoyo del departamento de orientación y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL AULA:

- Ubicar al alumnado NEAE y al alumnado repetidor en las primeras filas del aula.
- Adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Hacer un seguimiento personalizado.
- Adaptar tiempos en pruebas teóricas y/o prácticas (dividir las pruebas en partes), en caso de ser necesario.
- Alternar teoría y práctica.

PAUTAS DUA:

Se seguirán además, las pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Las pautas DUA, son un conjunto de principios, estrategias y recomendaciones que buscan garantizar que la educación sea accesible y equitativa para todo el alumnado, independientemente de sus capacidades, estilos de aprendizaje o contextos socioculturales.

Algunos ejemplos que se seguirán en el aula son los siguientes:

- Ofrecer opciones para personalizar la visualización de la información (material impreso y material digital).
- Permitir el uso de herramientas tecnológicas de apoyo.
- Ofrecer desafíos adecuados al nivel de los/las estudiantes.
- Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones (creando rutinas de clase y fomentando un buen clima de trabajo en el aula).
- Desarrollar la autoevaluación y la reflexión.
- Ilustrar a través de múltiples medios (material visual y audiovisual).
- Activar o sustituir los conocimientos previos (fijando conceptos ya asimilados).
- Proporcionar indicaciones explícitas para cada paso en cualquier proceso secuencial.
- Agrupar la información en unidades más pequeñas.
- Facilitar modelos o ejemplos del proceso y resultado de la definición de metas.
- Utilizar indicaciones y apoyos para visualizar el resultado previsto.
- Incluir actividades que fomenten el uso de la imaginación para resolver problemas novedosos y relevantes, o den sentido a las ideas complejas de manera creativa.
- Variación en el ritmo de trabajo, duración de las sesiones, la disponibilidad de descansos, tiempos de espera, la temporalización o la secuencia de las actividades.
- Fomentar y apoyar las oportunidades de interacción entre iguales (p.e. alumnos/as tutores/as).

Documento adjunto: 2? ESO_PROYECTO EPA_TEMPORALIZACION-UNIDADES DE PROGRAMACION-S

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresion culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido critico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artistico, tomando conciencia de la importancia de su conservacion, valorando la diversidad cultural y artistica como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el analisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artisticas y culturales mas destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos tecnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresion, a traves de de su propio cuerpo, de producciones artisticas y culturales, mostrando empatia, asi como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relacion con los demas.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y tecnicas plasticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las mas adecuadas a su proposito, para la creacion de productos artisticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.
Competencia clave: Competencia plurilingue.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, ademas de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ambitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a traves del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio linguistico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interes por la diversidad linguistica y cultural presente en su entorno proximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de dialogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesion social.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democratica, asi como a los procesos historicos y sociales mas importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas eticas como guia de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores basicos que constituyen el marco democratico de convivencia de la Union Europea, la Constitucion espa?ola y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperacion que promuevan una convivencia pacifica, respetuosa y democratica de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de genero, el respeto por la diversidad, la cohesion social y el logro de un desarrollo sostenible.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04002052

Fecha Generacion: 06/12/2024 11:25:52

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés?), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas?) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominacion
PEPA.2.1.Analizar manifestaciones artisticas, contextualizandolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creacion y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artistico.
PEPA.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes tecnicas grafico-plasticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de seleccion de las mas adecuadas a cada necesidad o intencion.
PEPA.2.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, tecnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de seleccion de los mas adecuados a cada necesidad o intencion.
PEPA.2.4.Crear producciones artisticas, realizadas con diferentes tecnicas y herramientas a partir de un motivo o intencion previos, adaptando el dise?o y el proceso a las necesidades e indicaciones de realizacion y teniendo en cuenta las caracteristicas del publico destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: PEPA.2.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación del resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.

Metodo de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

Metodo de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: PEPA.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando.

Metodo de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con concreción las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.

Metodo de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: PEPA.2.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.3.1. Participar con iniciativa, confianza, creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.

Metodo de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con concreción y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles.

Metodo de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: PEPA.2.4. Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.4.1. Crear un producto artístico, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.

Metodo de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los procesos realizados y los logros alcanzados.

Metodo de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.4.3. Identificar oportunidades relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada.

Metodo de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Técnicas gráfico-plásticas.

1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.

2. Tecnicas de dibujo, ilustracion y pintura. Tecnicas secas: lapices, carboncillo, pastel. Fijadores. Tecnicas humedas: tinta, rotulador, acuarela, acrilico, tempera. Seleccion del soporte adecuado en funcion de la tecnica empleada.
3. Tecnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artisticas. Posibilidades expresivas y contexto historico.
4. Tecnicas de estampacion. Monotipia plana. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto historico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI) Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miro (s.XX), entre otros.
5. Pintura mural. Desde las pinturas rupestres a los murales de Diego Ribera.
6. El Graffiti como elemento de expresion artistica: Keith Haring, Jean Michel Basquiat y Banksy, entre otros.
7. Ejemplos de aplicacion de tecnicas grafico-plasticas en diferentes manifestaciones artisticas y en el ambito del dise?o.
8. Tecnicas basicas de modelado de volumenes. Generar un volumen por adicion o sustraccion de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
9. El arte del reciclaje. Productos ecologicos, sostenibles e innovadores en la practica artistica. Arte y naturaleza.
10. Seguridad, toxicidad e impacto de los diferentes materiales artisticos en tecnicas grafico plasticas. Prevencion y gestion responsable de los residuos.

B. Dise?o y publicidad.

1. El proceso de creacion. Fases de realizacion y seguimiento. Identificacion del objetivo. Seleccion y recopilacion de informacion. Fuentes de informacion. Experimentacion y aproximacion mediante la elaboracion de bocetos. Concrecion del guion o proyecto. Presentacion final y evaluacion (autorreflexion, autoevaluacion y evaluacion colectiva).
2. La forma bidimensional y tridimensional. Geometria aplicada al dise?o.
3. Aplicacion de los sistemas de representacion en el dise?o (sistemas diedrico, axonometrico y conico).
4. Elementos y principios basicos del lenguaje visual y de la percepcion: color y composicion.
5. Campos y ramas del dise?o: grafico, de producto, moda, interiores, escenografia. Iniciacion al dise?o inclusivo.
6. Publicidad. Recursos formales, linguisticos y persuasivos. Funciones y tipologia de la publicidad.

C. Fotografia, lenguaje audiovisual y multimedia.

1. Narrativa de la imagen fija. Encuadre y planificacion, puntos de vista y angulacion. La imagen secuenciada: el comic y la fotonovela.
2. Fotografia analogica: camara oscura. Fotografia sin camara (fotogramas).
3. Tecnicas fotograficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografia digital. El fotomontaje digital y tradicional.
5. La imagen secuenciada.
6. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artisticos en la fotografia. Prevencion y gestion responsable de los residuos.
7. Narrativa audiovisual. Fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el story-board. Tecnicas basicas de animacion: stop-motion.
8. Recursos digitales para la realizacion de proyectos de video-arte.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
PEPA.2.1	X													X	X			X	X								X		X					
PEPA.2.2	X		X			X														X	X						X							
PEPA.2.3									X											X	X						X	X						
PEPA.2.4							X					X	X									X							X	X				

Leyenda competencias clave	
Codigo	Descripcion
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.



IES JAROSO

TEMPORALIZACIÓN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN SITUACIONES DE APRENDIZAJE



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Departamento: **DIBUJO**

CURSO: 2ºESO

MATERIA OPTATIVA: PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL

Temporización	Situaciones de aprendizaje	Unidades de programación	Sesiones	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1er Trimestre	SdA 1. Las ilusiones ópticas	Percepción visual	8	PEPA.2.2.1., PEPA.2.2.2., PEPA.2.4.1., PEPA.2.4.2., PEPA.2.4.3.	A1, A2, B1, B2, B3, B4, B5, B6
	SdA 2. El arte del reciclaje	Técnicas de expresión artística	10	PEPA.2.1.1., PEPA.2.1.2., PEPA.2.2.1., PEPA.2.2.2., PEPA.2.4.1., PEPA.2.4.2., PEPA.2.4.3.	A1, A2, A3, A4, A5, A9, A10, B1, B2, B3, B4, B5, B6
	SdA 3. El grafiti	Vanguardias artísticas	8	PEPA.2.1.1., PEPA.2.1.2., PEPA.2.2.1., PEPA.2.2.2., PEPA.2.4.1., PEPA.2.4.2., PEPA.2.4.3.	A2, A7, B2, B3, B4, B5, B6
2º Trimestre	SdA 4. Decoraciones de la Alhambra	Composiciones modulares	6	PEPA.2.2.1., PEPA.2.2.2., PEPA.2.4.1., PEPA.2.4.2., PEPA.2.4.3.	B1, B2, B3, B4, B5, B6
		Elementos de expresión	8	PEPA.2.2.1., PEPA.2.2.2., PEPA.2.4.1., PEPA.2.4.2., PEPA.2.4.3.	A2, A3, A5, A7, B1, B2, B3, B4, B5, B6
		El color	12	PEPA.2.2.1., PEPA.2.2.2., PEPA.2.4.1., PEPA.2.4.2., PEPA.2.4.3.	B2, B3, B4, B5, B6
3er Trimestre	SdA 5. El Storyboard en el cine	La fotografía. Imagen secuencial. El cómic	4	PEPA.2.1.1., PEPA.2.1.2., PEPA.2.2.1., PEPA.2.2.2., PEPA.2.3.1., PEPA.2.3.2., PEPA.2.4.1., PEPA.2.4.2., PEPA.2.4.3.	C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8
		Cine y publicidad	6	PEPA.2.2.1., PEPA.2.2.2., PEPA.2.3.1., PEPA.2.3.2., PEPA.2.4.1., PEPA.2.4.2., PEPA.2.4.3.	C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8
	SdA 6. El diseño de interiores	Sistemas de representación	6	PEPA.2.2.1., PEPA.2.2.2., PEPA.2.4.1., PEPA.2.4.2., PEPA.2.4.3.	C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8
		El diseño	6	PEPA.2.2.1., PEPA.2.2.2., PEPA.2.4.1., PEPA.2.4.2., PEPA.2.4.3.	C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8



IES JAROSO

PLAN LECTOR Y TRATAMIENTO DE LA LECTURA



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Departamento: **DIBUJO**

Las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, establecen lo siguiente:

TERCERA. Planificación de las actuaciones.

b) Las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o ámbitos incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, en concreto para las prácticas lectoras, sin que supongan un trabajo paralelo, fuera de la planificación docente, de su metodología y evaluación. No debe convertirse en un tiempo de lectura aislado del resto de la función docente ordinaria.

c) Los centros, al organizar la práctica docente en el aula, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia sin dejar de atender a la oralidad, el debate y la oratoria.

Se ha elaborado un calendario a nivel de centro, para el tratamiento de la lectura en la ESO durante todo el curso 2024/25. Cada docente trabajará el tratamiento de la lectura según el calendario y horario, utilizando los recursos que crea convenientes, ya sean textos, imágenes, mapas, planos, vídeos, infografías, etc. siempre y cuando no se desliguen de la práctica docente y no supongan un trabajo paralelo ni descontextualizado (debe ir relacionado con las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que estemos trabajando en cada momento, ya que deberá formar parte de la evaluación de nuestra materia).

CALENDARIO TRATAMIENTO DE LA LECTURA 2024-2025					
1ª EVALUACIÓN		2ª EVALUACIÓN		3ª EVALUACIÓN	
SEMANA	HORA	SEMANA	HORA	SEMANA	HORA
1 octubre - 4 octubre	08:00 - 09:00h	8 enero - 10 enero	8:00 - 9:00h	24 marzo - 28 marzo	13:30 - 14:30h
7 octubre - 11 octubre	09:00 - 10:00h	13 enero - 17 enero	09:00 - 10:00h	31 marzo - 4 abril	08:00 - 09:00h
14 octubre - 18 octubre	10:00 - 11:00h	20 enero - 24 enero	10:00 - 11:00h	7 abril - 11 abril	09:00 - 10:00h
21 octubre - 24 noviembre	11:30 - 12:30h	27 enero - 31 enero	11:30 - 12:30h	21 abril - 25 abril	10:00 - 11:00h
28 octubre - 1 noviembre	12:30 - 13:30h	3 febrero - 7 febrero	12:30 - 13:30h	28 abril - 2 mayo	11:30 - 12:30h
4 noviembre - 8 noviembre	13:30 - 14:30h	10 febrero - 14 febrero	13:30 - 14:30h	5 mayo - 9 mayo	12:30 - 13:30h
11 noviembre - 15 noviembre	08:00 - 09:00h	17 febrero - 21 febrero	08:00 - 09:00h	12 mayo - 16 mayo	13:30 - 14:30h
18 noviembre - 22 noviembre	09:00 - 10:00h	24 febrero - 28 febrero	09:00 - 10:00h	19 mayo - 23 mayo	08:00 - 09:00h
25 noviembre - 29 noviembre	10:00 - 11:00h	3 marzo - 7 marzo	10:00 - 11:00h	26 mayo - 30 mayo	09:00 - 10:00h
2 diciembre - 6 diciembre	11:30 - 12:30h	10 marzo - 14 marzo	11:30 - 12:30h	2 junio - 6 junio	10:00 - 11:00h
9 diciembre - 13 diciembre	12:30 - 13:30h	17 marzo - 21 marzo	12:30 - 13:30h	9 junio - 13 junio	11:30 - 12:30h
16 diciembre - 20	13:30 - 14:30h			16- junio - 23 junio	12:30 - 13:30h

Lecturas propuestas por el Departamento de Dibujo.

Semanalmente, se leerán los **contenidos teóricos del libro de texto** en las sesiones correspondientes con cada grupo, haciendo lectura comprensiva de los mismos y una vez leídos dichos contenidos, se realizarán resúmenes y esquemas de los mismos.

También se leerán, en la medida de lo posible y de los tiempos disponibles, fragmentos o capítulos de los siguientes libros:

- **Cajigal Vera, Miguel Ángel.** *Otra historia del arte.* Barcelona: Ediciones B, 2021.

Ofrece una perspectiva fresca sobre la historia del arte, desafiando cánones tradicionales y promoviendo una apreciación más personal y flexible del arte, independientemente de los gustos previos de los lectores.

- **Da Vinci, Leonardo.** *Tratado de la pintura.* Madrid: Ediciones Akal, 2019.

Versión actualizada y comentada del tratado de Leonardo da Vinci, en el que aborda los principios y técnicas fundamentales de la pintura.

- **Del Amor, Carlos.** *Emocionarte: La doble vida de los cuadros.* Barcelona: Espasa, 2020.

Cada capítulo está dedicado a una obra de arte diferente, revelando detalles históricos y emocionales de las piezas, y presentando el arte de una manera cercana y accesible.

- **Del Amor, Carlos.** *Retratarte.* Barcelona: Espasa, 2023.

Es la continuación de "Emocionarte". Del Amor cuenta la historia detrás de algunos de los retratos más famosos de la historia, abordando la relación entre los pintores y sus modelos, la psicología detrás de las expresiones y lo que los retratos nos dicen sobre la humanidad.

- **Hodge, Susie.** *Breve historia de las mujeres artistas.* Barcelona: Blume, 2023.

Guía accesible sobre las aportaciones de las mujeres en la historia del arte desde el Renacimiento hasta la actualidad.

- **Hodge, Susie.** *El arte explicado a los niños.* Barcelona: Blume, 2020.

Introducción para los más pequeños al mundo del arte, destacando obras, técnicas y estilos artísticos de forma visual y didáctica.

- **Hodge, Susie.** *100 claves del arte: Los secretos de las obras más importantes de la historia del arte.* Barcelona: Blume, 2016.

Recorrido por algunas de las obras más significativas del arte occidental, analizando sus detalles y contexto histórico.

- **Hodge, Susie.** *Por qué el arte importa.* Madrid: Siruela, 2019.

Reflexiona sobre la importancia del arte en la sociedad, explicando su valor más allá de lo estético y su impacto en la cultura y el pensamiento humano.

- **Kandinsky, Wassily.** *Punto y línea sobre el plano.* Madrid: Ediciones Cátedra, 2020.

Obra teórica donde Kandinsky explora los elementos básicos de la forma en el arte abstracto y su efecto emocional.

- **Kandinsky, Wassily.** *De lo espiritual en el arte: Contribución al análisis de los elementos pictóricos.* Barcelona: Paidós, 2021.

Análisis de la relación entre el arte y la espiritualidad, donde Kandinsky profundiza en los fundamentos de la pintura abstracta.

- **Rubayo, Sara.** *Te gusta el arte aunque no lo sepas.* Barcelona: Ediciones Paidós, 2022.

En este libro, Rubayo invita a descubrir el arte desde una perspectiva accesible y cercana, mostrando cómo está más conectado a nuestra vida cotidiana de lo que parece.

- **Rubayo, Sara., & Gállego, Ana.** *PintorAs. Vol. 1: Siglo XIX.* Barcelona: Ediciones Paidós, 2023.

Esta obra rescata la memoria de mujeres pintoras del siglo XIX, destacando sus contribuciones y explorando su impacto en el mundo del arte a menudo invisibilizado.

- **Rubayo, Sara., & Gállego, Ana.** *PintorAs. Vol. 2: Siglo XVIII.* Barcelona: Ediciones Paidós, 2023.

Continuando la serie, este volumen se centra en las artistas del siglo XVIII, ofreciendo biografías y análisis que revalorizan su papel en la historia del arte.

- **Skinner, Stephen.** *Geometría sagrada: Descifrando el código.* 3ª ed. Barcelona: Gaia Ediciones, 2007.

Este libro explora cómo en la naturaleza se encuentran patrones geométricos y proporciones perfectas. Skinner ofrece una visión de cómo estas estructuras influyen en el arte y la arquitectura.



IES JAROSO

AUTOEVALUACIÓN DOCENTE Y DE PROGRAMACIÓN

Nombre y apellidos del docente:.....
Departamento:.....



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

VALORACIÓN DEL PROFESORADO.

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
Soy ordenado/a y sistemático/a en mis explicaciones.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Relaciono los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Considero que mis explicaciones ayudan a entender mejor la materia explicada.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Utilizo recursos variados y diferentes formas de acceso a la información.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Trabajo a través del enfoque DUA en el aula para eliminar barreras del aprendizaje en mi alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Motivo al alumnado centrándome en sus intereses y diferentes formas de aprender.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Atiendo a la diversidad de mi alumnado aplicando medidas generales y programas de atención a la diversidad.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Resuelvo las dudas y problemas en el aula.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Fomento el respeto, el diálogo y la tolerancia.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

EVALUACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El método de evaluación que utilizo es justo y adecuado a la normativa vigente.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los enunciados de las actividades evaluables son claros.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los fallos de las actividades evaluables y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se mandan las actividades evaluables con la suficiente antelación.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Las actividades evaluables corresponden con el nivel explicado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
El contenido y la tipología de las actividades evaluables se ajustan a lo trabajado en el trimestre.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN:

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
La programación es coherente con el currículo de la etapa.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Las actividades planteadas son adecuadas para superar las competencias específicas.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se utilizan diferentes estrategias metodológicas, y los principios DUA, en función del tipo de contenido y las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

Se utiliza variedad de evidencias para evaluar al alumnado. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación. 1- 2- 3- 4- 5 NP

ADECUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS UTILIZADAS

INDICADORES

PROPUESTAS DE MEJORA

VALORACIÓN

Los procedimientos de evaluación son adecuados. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La temporalización se ha ajustado a las necesidades y objetivos. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las evidencias utilizadas han sido fáciles de aplicar y servido a la recogida de datos necesaria. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las evidencias han sido variadas y acordes a la metodología. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las actividades promueven la participación activa del alumnado. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Se clarifica al alumnado los criterios trabajados con las diferentes evidencias. 1- 2- 3- 4- 5 NP

COORDINACIÓN

INDICADORES

VALORACIÓN

PROPUESTAS DE MEJORA

La coordinación en el Departamento ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La colaboración del Departamento de Orientación ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La coordinación en los Equipos Docentes ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La comunicación con los tutores/as de los grupos ha sido fluida. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La comunicación con las familias y tutores legales ha sido fluida. 1- 2- 3- 4- 5 NP



IES JAROSO

INDICADORES DE LOGRO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

VALORACIÓN DEL PROFESORADO. NOMBRE DEL PROFESOR/A:

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El profesor/a es ordenado y sistemático en sus explicaciones.	1- 2- 3- 4- 5	
Es fácil copiar la información de la pizarra con este profesor/a.	1- 2- 3- 4- 5	
He entendido las explicaciones del profesor/a cuando he estado atento/a.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	1- 2- 3- 4- 5	
Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.	1- 2- 3- 4- 5	
Utiliza recursos diferentes al libro de texto	1- 2- 3- 4- 5	
Me gustaría recibir clase otra vez con este profesor/a.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a fomenta el respeto, el diálogo y la tolerancia.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a resuelve nuestras dudas con exactitud.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a fomenta la participación del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	

LA EVALUACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El método de evaluación es justo.	1- 2- 3- 4- 5	
Los enunciados de los exámenes/pruebas son claros.	1- 2- 3- 4- 5	
Los fallos de los exámenes y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.	1- 2- 3- 4- 5	
Se mandan las tareas evaluables con la suficiente antelación.	1- 2- 3- 4- 5	
Las pruebas/exámenes corresponden con el nivel explicado.	1- 2- 3- 4- 5	
El contenido y la tipología del examen/prueba se ajusta a lo trabajado en el trimestre.	1- 2- 3- 4- 5	

LA PROGRAMACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
La programación es coherente con el currículo de la etapa.	1- 2- 3- 4- 5	
El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.	1- 2- 3- 4- 5	
Las actividades planteadas son adecuadas para conseguir los objetivos previstos.	1- 2- 3- 4- 5	
Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Se utilizan diferentes estrategias metodológicas en función del tipo de contenido y las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.	1- 2- 3- 4- 5	
Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado		
Se utiliza gran variedad de procedimientos e instrumentos para evaluar al alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación.	1- 2- 3- 4- 5	
La metodología se adapta en función del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	

PROGRAMACION DIDACTICA

EDUCACION PLASTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagogicos
6. Evaluacion
7. Seguimiento de la Programacion Didactica

CONCRECION ANUAL

3? de E.S.O. Educacion Plastica, Visual y Audiovisual

**PROGRAMACION DIDACTICA
EDUCACION PLASTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL
EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huerca Overa y Pulpi al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro. Entre otros contamos con: recreos activos, Programa bilingüe, Escuela y Espacio de Paz, Plan de Coeducación e Igualdad, Plan de Actuación Digital, PROA, PALI, etc.

PLANES Y PROGRAMAS:

- PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN.

Desde el Departamento de Dibujo trabajaremos con la Coordinación de Coeducación con el fin de asegurar una enseñanza integral que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado.

Se incorporará la perspectiva de género en el análisis de producciones artísticas realizadas por mujeres, así como su representación en el arte, propiciando que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través del arte.

Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamiento que vayan contra los principios de la igualdad.

- PLAN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES.

El objetivo primordial de la biblioteca escolar es el fomento de la lectura, contribuyendo así al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Para ello:

a. Se realizan actividades de animación a la lectura y a la escritura a través de actividades, concursos y celebración

de efemerides.

b. Se orienta al alumnado a través de la recomendación de libros, según sus gustos e intereses, con el fin de conformar su propio itinerario lector.

c. Es centro de recursos para que los departamentos lleven a cabo su plan lector. La biblioteca ofrece las posibilidades de sus fondos como fuentes de información en los más diversos temas puesto que dispone de ejemplares de todas las materias. Así pues, se persigue la integración de la biblioteca como fondo documental en el trabajo diario del aula.

d. Esta habilitada como sala de estudios por las tardes, contribuyendo a compensar las desigualdades: la biblioteca escolar proporciona los materiales y herramientas (diccionarios, manuales, ordenadores) necesarias a aquellos que no disponen de recursos, promoviendo así una educación inclusiva.

Por último, fomenta valores: la biblioteca escolar debe concebirse como un espacio plural y abierto, donde puedan participar todos los agentes educativos. Por eso, es importante conocer los diferentes fondos de la biblioteca explorando sus posibilidades tanto para aprender como para enseñar.

- PLAN ESCUELA: ESPACIO DE PAZ.

Desde el Departamento de Dibujo trabajaremos los principios y objetivos de Escuela: Espacio de Paz, con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, igual que la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso; igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma contribuiremos no solo a la mejora de la calidad de la educación, sino a la formación como a la formación la construcción de un mundo mejor.

a) Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado y alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Implementando el diálogo abierto en el aula consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

b) Haciendo uso del diálogo, de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, dentro y fuera del aula, entre los implicados, alumno-alumno, alumno-profesor.

c) Fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo es esencial para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula emocionalmente segura permite a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.

d) Implementando proyectos colaborativos en el aula. Trabajar con el alumnado, a través de actividades que requieren la cooperación de los demás, ayuda a integrar estos valores. El aprendizaje que supone trabajar en equipo permite desarrollar la apertura a los demás y, sobre todo, descubrir y valorar las diferencias.

e) Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso para tomar las medidas.

f) Buscando alternativa de restauración de la convivencia.

Desde las materias del Departamento de Dibujo, se crearán productos artísticos individuales o grupales, de forma colaborativa y abierta, exponiendo el resultado final poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados, expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.

- PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL.

El PAD es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital. Tiene como objetivo general planificar y desarrollar capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza en relación con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a diferentes metodologías didácticas.

El Departamento de Dibujo aspira a colaborar en la transformación del centro, participando en este plan mejorando y desarrollando la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde las materias de la especialidad de Dibujo, por lo tanto, se hará especial hincapié en las posibilidades creativas que ofrece el entorno digital, definitorio de nuestro presente, incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva/creativa.

El PAD se estructura en tres ámbitos de actuación: organización y gestión de los centros docentes, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Dentro de estos tres ámbitos, el Departamento de Dibujo trabajará los siguientes elementos:

Ambito 1: Organización del centro.

- Utilización en el centro de la doble plataforma de gestión de la información en la nube, mediante el uso de la GSuite de Google y la Suite Microsoft 365.
- Crear un procedimiento para la detección de alumnado en riesgo de exclusión digital, y proporcionarle las vías o recursos para solventar la situación.

Ambito 2: Información y comunicación.

- Utilizar las cuentas de correo electrónico corporativas bajo el dominio g.educaand.es, tanto para profesorado como para alumnado.
- Fomentar el uso y manejo de PASEN para llevar el seguimiento educativo de los alumnos y permitir la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Ambito 3: Procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Adopción de metodologías activas.
- Uso de estrategias didácticas.
- Elaboración e implementación de secuencias didácticas.
- Recursos Educativos Abiertos (REA).
- Implementación de los principios del DUA.
- Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.
- Marcos, Áreas y competencias de la Competencia Digital.
- Desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado a través del currículo.
- Auto y coevaluación.
- Desarrollo de destrezas sociales y emocionales.
- Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje.
- NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, <2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. >.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, <Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.>.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023,

de 9 de mayo.>.

Justificación Legal:

- Ley Organica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Organica 2/2006, de 3 de mayo, de Educacion.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenacion y las ense?anzas minimas de la Educacion Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenacion y el curriculo de la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el curriculo correspondiente a la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia, se regulan determinados aspectos de la atencion a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenacion de la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de transito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organizacion y el funcionamiento de los institutos de educacion secundaria, asi como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejeria de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicacion linguistica en Educacion Primaria y Educacion Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejeria de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matematico a traves del planteamiento y la resolucio de retos y problemas en Educacion Infantil, Educacion Primaria y Educacion Secundaria Obligatoria.

3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria, <cada departamento de coordinacion didactica estara integrado por todo el profesorado que imparte las ense?anzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta ense?anzas asignadas a mas de un departamento pertenecera a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizandose, no obstante, la coordinacion de este profesorado con los otros departamentos con los que este relacionado, en razon de las ense?anzas que imparte>.

Miembros propios del Departamento de Dibujo del curso 2024/2025:

- D?a. Blanca Maria Uceda Reyes.
- D?a. Asuncion Uroz Navarro.
- D. Luis Javier Portillo Sanchez.

REPARTO DE MATERIAS:

Materias que imparten los miembros del Departamento de Dibujo:

- D?a. Blanca Maria Uceda Reyes, Jefa del Departamento de Dibujo y profesora de:
Educacion Plastica, Visual y Audiovisual: 3? ESO A, B, C, D y E. Horas: 10.
Expresion Artistica: 4? ESO A/B/C. Horas: 3.
Dibujo Tecnico: 4? ESO C/D y A/F. Horas: 4.
Jefatura de Departamento. Horas: 2.

D?a. Asuncion Uroz Navarro, Jefa de Estudios adjunta y profesora de:

- Dibujo Tecnico I: 1? Bachillerato C. Horas: 4.
- Dibujo Tecnico II: 2? Bachillerato C. Horas: 4.
- Funcion directiva. Horas: 8.
- Reduccion mayor 55 a?os. Horas: 2.

D. Luis Javier Portillo Sanchez, tutor de 1? ESO B y profesor de:

- Educacion Plastica, Visual y Audiovisual: 1? ESO A, B, C, D, E, F y G. Horas: 7.
- Proyecto de Educacion Plastica y Audiovisual: 2? ESO G. Horas: 2.
- Educacion Plastica, Visual y Audiovisual: 3? ESO F. Horas: 2.
- Expresion Artistica: 4? ESO D/E/F. Horas: 3.
- Dibujo Tecnico: 4? ESO B. Horas: 2.
- Tutoria. Horas: 2.

El reparto de materias se ha hecho amistosamente, bajo criterios pedagógicos y por niveles, para facilitar la labor docente y la coordinación.

Las reuniones de departamento tendrán lugar los lunes, en horario de 17 a 18 horas.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el

debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscare desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Desde el currículo de las materias del Departamento de Dibujo se responde a los principios pedagógicos de la etapa, vinculándolos a su vez con los objetivos generales del centro a través de planes y programas.

Dos ejemplos de ello serían los siguientes:

- El principio pedagógico c (desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación), está relacionado con el objetivo general del IES Jaroso 5 (desarrollar las competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación) y está conectado a través del Plan de Actuación Digital.

- El principio pedagógico h (se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres), está relacionado con el objetivo general del IES Jaroso 2 (Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos) y está conectado a través del Plan de Igualdad de Género en Educación y del Plan Escuela: Espacio de Paz.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de

enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.>

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.>

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: <Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.>

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, <El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.>

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Periodicamente se hace seguimiento de la Programación Didáctica en reunión de Departamento, y se recoge el mismo en Acta. Trimestralmente se envía a Jefatura de Estudios el seguimiento de la Programación, en el análisis de resultados trimestral del Departamento.

Se incluirá además, un análisis de las dificultades encontradas en la implementación de las SdA, así como unas propuestas de mejora atendiendo a la diversidad del aula.

Documento adjunto: PDF ADJUNTO_ARCHIVOS ASPECTOS GENERALES.pdf Fecha de subida: 27-OCT-

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2023:

Artículo 12. Evaluación inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que sirvan de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

En las materias del Departamento de Dibujo, la primera sesión con cada uno de los grupos de los diferentes niveles se destinará a la presentación de la materia y en la segunda sesión se llevarán a cabo las evaluaciones iniciales a través de pruebas teórico-prácticas. Los resultados obtenidos en las evaluaciones iniciales y la observación directa y diaria del alumnado sobre todo en las primeras semanas de clase, serán esenciales para conocer el punto de partida del alumnado en las diferentes materias, de cara a elaborar las programaciones didácticas de las mismas.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL:

De los 130 alumnos/as matriculados en los 5 grupos de 3º de ESO A-B-C-D-E, aprueban la evaluación inicial 41, es decir, solamente un 31,53% del total. Los grupos en los que se ha obtenido mejores resultados son el C, el D y el grupo F que se detalla a continuación.

De un total de 28 alumnos/as en el grupo de 3º ESO F, aprueban 19, lo que indica un 67,8% del total. En general el grupo es bueno, aunque tienden a distraerse demasiado y muchos alumnos no muestran interés y no trabajan.

Tras el resultado de las pruebas teórico-prácticas iniciales y la observación directa del alumnado de 3º de ESO en clase, nos encontramos con una problemática que ya sabíamos que íbamos a tener. Los sucesivos cambios anuales en el currículo, han dado lugar a que tengamos 6 grupos de 3º de ESO que no han cursado Educación Plástica, Visual y Audiovisual, ni como materia obligatoria ni como materia optativa (solo 2 o 3 alumnos/as de cada grupo en el curso 2023/24) en ninguno de los cursos anteriores a este. Es un alumnado que por primera vez se enfrenta a la materia que es en este tercer curso obligatoria, sin tener ninguna base de conocimientos anterior.

Se espera que con la metodología paso a paso adoptada por el profesor y la profesora que imparten clase en este nivel, haya una mejora académica y un incremento positivo de resultados de cara al final de la primera evaluación.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Según normativa vigente, las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o, en su caso, ámbitos incluyen estrategias y actividades en las que el alumnado deba leer, escribir y expresarse de forma oral y se realice a través de los 30 minutos de lectura diaria.

La evaluación inicial por parte de los equipos docentes adquiere especial relevancia en el diagnóstico y detección de los niveles en competencia lingüística que presenta el alumnado. Además, es el momento de la toma de

decisiones para disponer y planificar la practica de la lectura planificada de los 30 minutos diarios, tras una contextualizacion del grupo y sus necesidades.

Segun todo lo anterior el Departamento basara los criterios de seleccion de los textos en la evaluacion inicial de los grupos, planteando una gradacion de la dificultad de los distintos textos a lo largo del curso escolar. Ademas, las lecturas estaran relacionadas con la materia y relacionados con los elementos curriculares y tendran formatos y estilos variados. Desde el Departamento se plantearan distintos recursos para las lecturas adecuados a los distintos niveles educativos.

Ademas, trimestralmente se realizara el seguimiento y la evaluacion del plan de lectura, asi como posibles propuestas de mejora, que seran elevadas al ETCP a traves de la Coordinacion de Area.

b) La intervencion educativa buscara desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisicion de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al termino de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al termino de la Enseñanza Basica.

c) Desde las distintas materias se favorecera la integracion y la utilizacion de las tecnologias de la informacion y la comunicacion.

d) Asimismo, se trabajaran elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio fisico y natural y la repercusion que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblacion, la contaminacion o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribucion activa en la defensa, conservacion y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciara el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educacion inclusiva, permitiendo el acceso al curriculo a todo el alumnado. Para ello, en la practica docente se desarrollaran dinamicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integraran diferentes formas de presentacion del curriculo, metodologias variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentara el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestion de emociones, desarrollando principios de empatia y resolucion de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad linguistica andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artisticas, entre ellas, el flamenco, la musica, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, asi como las contribuciones de su ciudadania a la construccion del acervo cultural andaluz, formaran parte del desarrollo del curriculo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capitulo I del titulo II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promocion de la igualdad de genero en Andalucia, se favorecera la resolucion pacifica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los terminos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integracion de las competencias clave, se dedicara un tiempo del horario lectivo a la realizacion de proyectos significativos para el alumnado, asi como a la resolucion colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomia, el emprendimiento, la reflexion y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollaran actividades para profundizar en las habilidades y metodos de recopilacion, de sistematizacion y de presentacion de la informacion, para aplicar procesos de analisis, de observacion y de experimentacion, mejorando habilidades de calculo y desarrollando la capacidad de resolucion de problemas, fortaleciendo asi habilidades y destrezas de razonamiento matematico.

Segun el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo:

1. Los centros elaboraran sus propuestas pedagogicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitran metodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por si mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. Las administraciones educativas determinaran las condiciones especificas en que podra configurarse una oferta organizada por ambitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

3. En esta etapa se prestara una atencion especial a la adquisicion y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al termino de la enseñanza basica y se fomentara la correcta expresion oral y escrita y el uso de las matematicas. A fin de promover el habito de la lectura, se dedicara un tiempo a la misma en la practica docente de todas las materias.

4. Para fomentar la integracion de las competencias trabajadas, se dedicara un tiempo del horario lectivo a la realizacion de proyectos significativos y relevantes y a la resolucion colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomia, la reflexion y la responsabilidad.

5. Sin perjuicio de su tratamiento especifico, la comprension lectora, la expresion oral y escrita, la comunicacion

audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajaran en todas las materias. En todo caso, se fomentaran de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral.

7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Según el anexo VII de la Orden de 30 de mayo de 2023:

La adquisición efectiva de las competencias específicas de cada materia, descritas en los Anexos II, III, IV y V de la presente Orden, se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

A continuación se presenta a modo de ejemplo un esquema meramente orientativo de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. Localización de un centro de interés. Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma.

2. Justificación de la propuesta. La elección de la temática no puede estar falta de justificación.

Debemos apoyarnos en los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se trataría de tener claro el para que se trabajara en el aula la situación de aprendizaje.

3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.

5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

6. Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.

7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se

van a aplicar.

8. Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomara como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es importante asociar, de forma coherente y adecuada, distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.

9. Evaluación del proceso de enseñanza. Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente. En definitiva, diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Artículo 7, Decreto 102/2023, de 9 de mayo:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

4. Materiales y recursos:

Los seis grupos de 3º de ESO, tendrán clase en sus aulas de referencia, por la imposibilidad de poder organizar el horario de todos los grupos en una sola Aula de Dibujo para todo el centro.

MOBILIARIO:

- Aulas de referencia de los grupos:

Pizarra blanca o de tiza. Pantalla digital con proyector. Panel de corcho. Mesas y sillas individuales. Correcta iluminación (natural y eléctrica). Ventilación natural adecuada y aire acondicionado.

MATERIAL PARA EL TRABAJO DIARIO EN EL AULA:

- Carpeta tamaño A4 para guardar las láminas que se trabajen en clase y los apuntes/esquemas (carpeta clasificadora, de gomas, de fundas, etc.).

- 3 fundas de plástico (para hacer las entregas de láminas y/o esquemas).

- 1 bloc de dibujo sin márgenes (tamaño A4 o similar).

- Regla de 30 cm.

- Escuadra y cartabón (21 o 25 cm) con borde liso, sin escalón, sin bisel y sin numeración.

- Compás (con rueda de ajuste y adaptador para portaminas).

- Portaminas 0,5 mm.

- Goma de borrar (para dibujo técnico o tipo milan nata).

- Lápiz de grafito 2HB.

- Lápiz de grafito 2B.

- Sacapuntas.

- Caja de lápices de 18 o 24 colores.

- Caja de rotuladores de 18 o 24 colores.

- Rotulador negro Edding 1200 (o similar).

- Rotuladores calibrados (pack 0,2 - 0,4 - 0,8 mm).

- Tijeras.

- Pegamento de barra.

- Acuarelas.

- Acrílicos.

- Pinceles.

- Folios.

- Láminas.

LIBRO DE TEXTO:

- VV.AA. (2024). Educación plástica, visual y audiovisual 3º ESO. Serie Revuela (Andalucía). Ediciones SM.

OTROS:

- Cuerpos geométricos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según lo establecido en la Sección 1ª del Capítulo III de la orden de 30 de mayo de 2023:

Artículo 10. Caracter y referentes de la evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indiquen el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva.

Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.

10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rubricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado,

potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

En vista del artículo 11.5, la calificación vendrá dada por la media aritmética de las calificaciones de las competencias específicas y estas a su vez obtendrán su calificación de la media aritmética de los criterios de evaluación que contribuye a cada una de ellas.

El profesorado del Departamento de Dibujo, por lo tanto, informará al alumnado de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación de las actividades evaluables y Situaciones de Aprendizaje. Los instrumentos de evaluación quedarán reflejados en Seneca a través de su descripción, competencias específicas y criterios de evaluación.

Las familias podrán consultar esta información y las calificaciones de todas las actividades evaluables desde Pasen/iPasen.

En el perfil de la materia en la plataforma educativa Moodle Centros, se incluirán además los archivos de la normativa vigente, con las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos relacionados, estando siempre disponible para su consulta tanto para el alumnado como para sus familias/tutores-as legales.

Se informará de todo lo anterior a las familias a través de la mensajería de Seneca con una comunicación con confirmación de lectura.

Los instrumentos de evaluación estarán alineados con las competencias específicas y los criterios de evaluación y adaptados a las características individuales del alumnado, asegurando así la atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para superar positivamente la materia el alumnado tendrá que realizar y entregar correctamente las pruebas escritas, pruebas prácticas, autoevaluaciones, portfolio de láminas/actividades, etc.,

Podrán recuperarse las actividades evaluables mencionadas anteriormente que no se hayan entregado en las fechas de entrega establecidas, en un margen de tiempo habilitado por el profesorado inmediatamente anterior a la evaluación que corresponda.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMERA EVALUACION:

SdA 1: CREAMOS Y COMPONEMOS. Productos finales:

- Analizamos y trabajamos con los elementos básicos de la expresión plástica.
- Analizamos composiciones artísticas.

SEGUNDA EVALUACION:

SdA 2: GEOMETRIA DE LA ALHAMBRA. Productos finales:

- Analizamos y dibujamos diferentes figuras geométricas, módulos y teselas de la azulejería nazari.
- Trazando una red modular: el "pez volador" nazari.

TERCERA EVALUACION:

SdA 3: MI PORTFOLIO VISUAL Y AUDIOVISUAL. Productos finales:

- Metáfora visual.
- Analizando el lenguaje audiovisual.
- Mi primer Stop Motion.

La temporalización completa y las unidades de programación, pueden revisarse en el archivo adjunto de modificaciones de concreción anual.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias están diseñadas para completar el currículo académico, por lo tanto, se evalúan y se califican. Se realizan dentro del horario escolar y la asistencia a estas actividades será obligatoria, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por los padres/madres o tutores/as legales.

El Departamento de Dibujo tiene programadas actividades complementarias durante el curso 2024/2025 relacionadas con las siguientes efemérides:

- 16 de noviembre: DÍA DEL FLAMENCO.
- 25 de noviembre: DÍA MUNDIAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
- Diciembre: CONCURSO TARJETAS DE NAVIDAD.
- 30 de enero: DÍA DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ.
- 11 de febrero: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA.
- 28 de febrero: DÍA DE ANDALUCÍA.
- 8 de marzo: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
- 12 de mayo: DÍA ESCOLAR DE LAS MATEMÁTICAS.
- 18 de mayo: DÍA INTERNACIONAL DEL MUSEO.

Además de las actividades complementarias anteriores, se propondrá al alumnado la participación en concursos de dibujo, pintura, cómic, carteles, etc. de ámbito local, regional o nacional, además de los que sean convocados por el propio instituto.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

En los seis grupos de 3^º de ESO existe alumnado repetidor, así como alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (26 alumnos/as). A este grupo de alumnos/as se le aplicará según cada caso, el/los programas de refuerzo del aprendizaje correspondientes.

1. ACS del alumnado NEE.

Las adaptaciones curriculares significativas se aplicarán cuando el alumno o alumna presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado/a.

La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

2. PRA: Programas de refuerzo del aprendizaje.

Su cumplimentación se hará a través de la plataforma Seneca.

Se informará al alumnado y a las familias de los PRA que correspondan y se hará un seguimiento trimestral de los mismos.

2.1. Alumnado NEAE.

El alumnado que presente dificultades de aprendizaje será atendido, de manera individualizada, por el profesorado del Departamento de Dibujo, según la normativa aplicable, y en función de los acuerdos establecidos con el/la tutor/a y el Departamento de Orientación.

El alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.

Se seguirán los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en cuanto a las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten desde el departamento.

2.2. Atención al alumnado que no haya promocionado de curso.

La atención al alumnado que no haya promocionado de curso, se hace en aquellas materias que hayan sido objeto de repetición.

Al inicio del curso Jefatura de Estudios proporciona a los tutores/as el listado del alumnado repetidor del grupo y las materias que fueron motivo de su repetición para ponerlo en conocimiento del equipo docente.

La atención preferente al alumnado repetidor no debe consistir en cargarle con más tarea que al resto de compañeros/as. Por tanto, proponemos una serie de medidas que deberán individualizarse de acuerdo con las necesidades concretas de cada alumno/ay constarán en su programa de refuerzo de aprendizaje.

Con carácter general, dicho alumnado seguirá los elementos curriculares recogidos en la programación de la materia.

Tras la evaluación inicial, el profesorado de las materias motivo de repetición informará a las familias del programa de atención al alumnado mediante una comunicación en Seneca (con notificación de lectura). Los tutores llevarán a cabo acciones personalizadas de atención y seguimiento, en los equipos docentes y sesiones de evaluación. Se reunirán con el alumnado para analizar su evolución y con las familias para informar de las medidas específicas a tomar.

Consideramos positivo, en estos casos, el cambio de profesor/a que trabajara con este alumnado en el presente curso 2024/25, ya que cada docente imparte su materia con diferentes metodologías que el/la anterior profesor/a, lo que generalmente motiva al alumnado.

2.3. Atención al alumnado que promociona con materias pendientes.

El programa se dirige a aquellos alumnos y alumnas que promocionan de curso pero no superan todas las áreas o materias e irá destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superarse la evaluación correspondiente a dicho programa. Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

Si la materia tiene continuidad en el curso siguiente es el profesor o profesora de la materia, el responsable de llevar a efecto el programa. Si la materia no tiene continuidad, se asigna a la Jefa del Departamento de Dibujo.

Para facilitar este trabajo se pondrá a disposición del alumnado un curso en la plataforma educativa Moodle Centros (Almería), en el que se incluirá el portfolio en pdf de las actividades, las instrucciones para realizarlas correctamente y las fechas de entrega.

Se contactará con el alumnado para las indicaciones personalizadas de trabajo. Las tutorías serán las encargadas de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado con la información aportada por el Departamento de Dibujo.

2.4. Atención al alumnado que asiste a ATAL.

La profesora de ATAL se coordinará con el profesorado del Departamento de Dibujo para establecer la atención que precisa cada alumno/a, en función de sus necesidades.

Las necesidades específicas de cada alumno/a quedarán recogidas en el PRA cumplimentado en Seneca.

2.5. Atención al alumnado que precise profundización: Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales o altamente motivado.

Los programas de profundización para el alumnado con altas capacidades intelectuales o altamente motivado, estarán orientadas a fomentar su desarrollo integral y equilibrado, incluyendo propuestas curriculares de ampliación.

Se basarán en el enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos. Estos programas incluirán actividades como el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que fomenten la creatividad y la motivación del alumnado.

La elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de estos programas de profundización serán responsabilidad del profesorado de la materia correspondiente en el horario lectivo del grupo, con el apoyo del departamento de orientación y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL AULA:

- Ubicar al alumnado NEAE y al alumnado repetidor en las primeras filas del aula.
- Adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Hacer un seguimiento personalizado.
- Adaptar tiempos en pruebas teóricas y/o prácticas (dividir las pruebas en partes), en caso de ser necesario.
- Alternar teoría y práctica.

PAUTAS DUA:

Se seguirán además, las pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Las pautas DUA, son un conjunto de principios, estrategias y recomendaciones que buscan garantizar que la educación sea accesible y equitativa para todo el alumnado, independientemente de sus capacidades, estilos de aprendizaje o contextos socioculturales.

Algunos ejemplos que se seguirán en el aula son los siguientes:

- Ofrecer opciones para personalizar la visualización de la información (material impreso y material digital).
- Permitir el uso de herramientas tecnológicas de apoyo.
- Ofrecer desafíos adecuados al nivel de los/las estudiantes.
- Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones (creando rutinas de clase y fomentando un buen clima de trabajo en el aula).
- Desarrollar la autoevaluación y la reflexión.
- Ilustrar a través de múltiples medios (material visual y audiovisual).
- Activar o sustituir los conocimientos previos (fijando conceptos ya asimilados).
- Proporcionar indicaciones explícitas para cada paso en cualquier proceso secuencial.
- Agrupar la información en unidades más pequeñas.
- Facilitar modelos o ejemplos del proceso y resultado de la definición de metas.
- Utilizar indicaciones y apoyos para visualizar el resultado previsto.
- Incluir actividades que fomenten el uso de la imaginación para resolver problemas novedosos y relevantes, o den sentido a las ideas complejas de manera creativa.
- Variación en el ritmo de trabajo, duración de las sesiones, la disponibilidad de descansos, tiempos de espera, la temporalización o la secuencia de las actividades.
- Fomentar y apoyar las oportunidades de interacción entre iguales (p.e. alumnos/as tutores/as).

Documento adjunto: 3? ESO_EPVA_TEMPORALIZACION-UNIDADES DE PROGRAMACION-SITUACIONE

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimension social y ciudadana de su propia identidad, asi como a los hechos culturales, historicos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatia, equidad y espiritu constructivo en la interaccion con los demas en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integracion europea, la Constitucion espa?ola y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolucion de conflictos, con actitud democratica, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de genero, la cohesion social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadania mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas eticos fundamentales y de actualidad, considerando criticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminacion o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistemicas de interdependencia, ecodpendencia e interconexion entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.

Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza metodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matematico en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando criticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento cientifico para entender y explicar los fenomenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteandose preguntas y comprobando hipotesis mediante la experimentacion y la indagacion, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precision y la veracidad y mostrando una actitud critica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos dise?ando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solucion a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participacion de todo el grupo, resolviendo pacificamente los conflictos que puedan surgir, adaptandose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos mas relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, metodos y resultados cientificos, matematicos y tecnologicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (graficos, tablas, diagramas, formulas, esquemas, simbolos?), y aprovechando de forma critica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matematico-formal, con etica y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas cientificamente para promover la salud fisica, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de etica y seguridad en la realizacion de proyectos para transformar su entorno proximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicacion linguistica.
--

Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, correccion y adecuacion a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar informacion, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vinculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud critica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ambitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autonoma informacion procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en funcion de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulacion y desinformacion, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, critico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomia obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biografica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretacion de las obras y para crear textos de intencion literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus practicas comunicativas al servicio de la convivencia democratica, la resolucion dialogada de los

conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación

EPV.3.1. Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.

EPV.3.2. Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.

EPV.3.3. Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

EPV.3.4. Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

EPV.3.5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

EPV.3.6. Aprovechar de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

EPV.3.7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlas y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

EPV.3.8. Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04002052

Fecha Generación: 06/12/2024 11:25:39

11. Criterios de evaluacion:

Competencia especifica: EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artisticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interes por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender como se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su proteccion y conservacion, teniendo especial consideracion con el patrimonio andaluz.

Criterios de evaluacion:

EPV.3.1.1.Reconocer los factores historicos y sociales que rodean las producciones plasticas, visuales y audiovisuales mas relevantes, asi como su funcion y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interes y respeto, desde una perspectiva de genero.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

EPV.3.1.2.Valorar la importancia de la conservacion, preservacion y difusion del patrimonio cultural y artistico a traves del conocimiento y el analisis guiado de obras de arte.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

EPV.3.1.3.Analizar la importancia de las formas geometricas basicas identificando los elementos plasticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusi y el mosaico romano.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: EPV.3.2.Explicar las producciones plasticas, visuales y audiovisuales propias, comparandolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artistico dentro y fuera de Andalucia, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intencion hasta la realizacion, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el dialogo intercultural, asi como para superar estereotipos.

Criterios de evaluacion:

EPV.3.2.1.Identificar y explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la produccion, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

EPV.3.2.2.Analizar, con autonomia, diversas producciones artisticas, incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artistico, valorando el patrimonio andaluz, desarrollando con interes una mirada estetica hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

EPV.3.2.3.Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza donde puedan aplicarse distintas situaciones compositivas, utilizando para ello las tecnicas de expresion grafico-plasticas.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plasticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observacion e interiorizacion de la experiencia y del disfrute estetico, para enriquecer la cultura artistica individual y alimentar el imaginario.

Criterios de evaluacion:

EPV.3.3.1.Seleccionar y describir propuestas plasticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y epocas, analizandolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de genero, e incorporandolas a su cultura personal y su imaginario propio.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

EPV.3.3.2.Argumentar el disfrute producido por la recepcion del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinion personal de forma abierta.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

EPV.3.3.3.Identificar la importancia de la presentacion de las creaciones a partir de tecnicas audiovisuales basicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: EPV.3.4.Explorar las tecnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artisticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepcion y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

Criterios de evaluacion:

EPV.3.4.1.Reconocer los rasgos particulares de las diversas tecnicas y lenguajes artisticos, asi como sus distintos procesos y resultados en funcion de los contextos sociales, historicos, geograficos y tecnologicos, buscando y analizando la informacion con interes y eficacia.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

EPV.3.4.2.Analizar, de forma guiada, las especialidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporandolas creativamente en las producciones propias.
Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: EPV.3.5.Realizar producciones artisticas individuales o colectivas con creatividad e imaginacion, seleccionando y aplicando herramientas, tecnicas y soportes en funcion de la intencionalidad, para expresar la vision del mundo, las emociones y los sentimientos propios, asi como para mejorar la capacidad de comunicacion y desarrollar la reflexion critica y la autoconfianza.

Criterios de evaluacion:

EPV.3.5.1.Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plasticas, visuales y audiovisuales, a traves de la experimentacion con diversas herramientas, tecnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicacion y la reflexion critica.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

EPV.3.5.2.Realizar diferentes tipos de producciones artisticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatia y sensibilidad, seleccionando las tecnicas y soportes adecuados al proposito.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

EPV.3.5.3.Descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y tecnicas mas idoneos en relacion con los fines de presentacion y representacion perseguidos.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: EPV.3.6.Apropiarse de las referencias culturales y artisticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

Criterios de evaluacion:

EPV.3.6.1.Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, de manera especifica el andaluz, a traves del analisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artisticas actuales.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

EPV.3.6.2.Utilizar creativamente referencias culturales y artisticas del entorno en la elaboracion de producciones propias, mostrando una vision personal.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

EPV.3.6.3.Entender y concebir la historia del arte y la cultura, y tambien la propia produccion artistica, como un todo continuo e indesligable, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: EPV.3.7.Aplicar las principales tecnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artisticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologias, para integrarlos y enriquecer el dise?o y la realizacion de un proyecto artistico.

Criterios de evaluacion:

EPV.3.7.1.Realiza un proyecto artistico, con creatividad y de forma consciente, ajustandose al objetivo propuesto, experimentando con distintas tecnicas visuales o audiovisuales en la generacion de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

EPV.3.7.2.Elaborar producciones artisticas ajustadas al objetivo propuesto, individuales o colectivas, a partir del analisis de las posibilidades expresivas y plasticas utilizadas por creadores dentro de este ambito, esforzandose en superarse y demostrando un criterio propio.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: EPV.3.8.Compartir producciones y manifestaciones artisticas, adaptando el proyecto a la intencion y a las caracteristicas del publico destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Criterios de evaluacion:

EPV.3.8.1.Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artisticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interes por conocer su importancia en la sociedad.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

EPV.3.8.2.Desarrollar producciones y manifestaciones artisticas con una intencion previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las caracteristicas del publico

destinatario.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

EPV.3.8.3.Exponer los procesos de elaboracion y el resultado final de producciones y manifestaciones artisticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias mas adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

12. Saberes basicos:

A. Patrimonio artistico y cultural. Patrimonio en Andalucia.

1. Manifestaciones culturales y artisticas mas importantes, incluidas las contemporaneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relacion con el contexto historico.

2. El patrimonio cultural y artistico en relacion con su contexto historico y natural, conocimiento, estudio y valoracion de las responsabilidades que supone su conservacion, sostenibilidad y mejora. El patrimonio arquitectonico.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresion grafica.

1. El lenguaje visual como forma de comunicacion.

2. Elementos basicos del lenguaje visual: el punto, la linea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstraccion. Analisis de las imagenes: denotacion y connotacion. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.

3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilizacion expresiva del color.

4. La percepcion visual. Introduccion a los principios perceptivos, elementos y factores.

5. La composicion. Conceptos de equilibrio, proporcion y ritmo aplicados a la organizacion de formas en el plano y en el espacio.

C. Expresion artistica y grafico-plastica: tecnicas y procedimientos.

1. Factores y etapas del proceso creativo: eleccion de materiales y tecnicas, realizacion de bocetos.

2. Tecnicas basicas de expresion grafico-plastica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus caracteristicas expresivas.

D. Imagen y comunicacion visual y audiovisual.

1. Imagenes visuales y audiovisuales: lectura y analisis.

2. Tecnicas basicas para la realizacion de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentacion en entornos virtuales de aprendizaje de proyectos de video-arte.

E. Geometria, repercusion en el arte y la arquitectura.

1. Analisis y representacion de formas. Formas geometricas y formas organicas. Formas geometricas en la arquitectura.

2. Introduccion a la geometria plana y trazados geometricos basicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabon y con compas. Angulos: clasificacion, operaciones con angulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: division de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geometricos: definicion y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolucion de trazados con rectas y curvas. Los triangulos: clasificacion y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadrilateros: clasificacion y trazados. Los poligonos: tipos de poligonos, concepto de poligono regular. Construccion dado radio. Trazado de poligonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado. Tangencias entre circunferencias y rectas, construccion de ovalos, ovoides y espirales. Dise?o aplicando giros y simetrias de modulos.

3. Redes modulares. Aplicacion de dise?os con formas geometricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusi y el mosaico romano.

4. Los sistemas de representacion y su aplicabilidad practica. Representacion diedrica de las vistas de un volumen: alzado, planta y perfil. Representacion en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples. Representacion en perspectiva isometrica de volmenes sencillos.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
EPV.3.1	X	X											X					X																	
EPV.3.2	X		X										X					X	X							X	X								
EPV.3.3	X		X		X								X	X					X										X						
EPV.3.4			X		X	X								X					X									X							
EPV.3.5			X											X					X	X						X	X	X							
EPV.3.6	X				X									X						X								X							
EPV.3.7	X		X		X				X				X	X							X			X											
EPV.3.8							X					X	X								X			X			X		X						

Leyenda competencias clave	
Codigo	Descripcion
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.



IES JAROSO

**TEMPORALIZACIÓN
UNIDADES DE PROGRAMACIÓN
SITUACIONES DE APRENDIZAJE**



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Departamento: **DIBUJO**

CURSO: 3º ESO

MATERIA: EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

EL BLOQUE DE SABERES BÁSICOS A. **PATROMINIO ARTÍSTICO Y CULTURAL. PATRIMONIO EN ANDALUCÍA.** SE TRABAJARÁ TRANSVERSALMENTE A LOS OTROS 4, EN LAS TRES EVALUACIONES.

PRIMERA EVALUACIÓN

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1: CREAMOS Y COMPONEMOS.

UNIDAD	SESIONES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Elementos básicos de la expresión plástica I: <u>punto, recta, plano y textura.</u>	11	1	1.1. / 1.2.	EPV.3.A.1. EPV.3.A.2. EPV.3.B.2. EPV.3.B.3. EPV.3.C.1. EPV.3.C.2.
		2	2.1. / 2.2. / 2.3.	
		3	3.2. / 3.3.	
		4	4.1. / 4.2.	
		5	5.1. / 5.2. / 5.3.	
2. Elementos básicos de la expresión plástica II: <u>color, luz y sombra (claroscuro).</u>	10	6	6.1. / 6.3.	EPV.3.C.1. EPV.3.C.2.
		7	7.1. / 7.2.	
		8	8.2. / 8.3.	
3. La composición.	5	2	2.2. / 2.3.	EPV.3.B.5.
		5	5.2.	
		6	6.2.	
		8	8.2.	

SEGUNDA EVALUACIÓN

SITUACIÓN DE APREND. 2: GEOMETRÍA DE LA ALHAMBRA. EL “PEZ VOLADOR” NAZARÍ.

UNIDAD	SESIONES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
4. Introducción a la geometría. Trazados geométricos básicos.	9	1	1.3.	EPV.3.E.1. EPV.3.E.2. EPV.3.E.3.
5. Polígonos.	6	6	6.2.	
6. Tangencias.	3			
7. Redes modulares, giros y simetrías.	2			
8. Sistemas de representación.	6	6	6.2.	EPV.3.E.4.
		7	7.2.	

TERCERA EVALUACIÓN

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3: MI PORTFOLIO VISUAL Y AUDIOVISUAL.

UNIDAD	SESIONES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
9. Comunicación visual y lenguaje visual. Percepción y lectura de imágenes.	8	2	2.2. / 2.3.	EPV.3.B.1.
		3	3.1. / 3.2. / 3.3.	EPV.3.B.2.
		5	5.2.	EPV.3.B.4.
		8	8.1. / 8.2. / 8.3.	EPV.3.D.1.
10. Comunicación audiovisual y lenguaje audiovisual.	6	3	3.1. / 3.2. / 3.3.	EPV.3.D.1.
		4	4.2.	EPV.3.D.2.
		5	5.1. / 5.2.	
		8	8.1. / 8.3.	



IES JAROSO

PLAN LECTOR Y TRATAMIENTO DE LA LECTURA



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Departamento: **DIBUJO**

Las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, establecen lo siguiente:

TERCERA. Planificación de las actuaciones.

b) Las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o ámbitos incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, en concreto para las prácticas lectoras, sin que supongan un trabajo paralelo, fuera de la planificación docente, de su metodología y evaluación. No debe convertirse en un tiempo de lectura aislado del resto de la función docente ordinaria.

c) Los centros, al organizar la práctica docente en el aula, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia sin dejar de atender a la oralidad, el debate y la oratoria.

Se ha elaborado un calendario a nivel de centro, para el tratamiento de la lectura en la ESO durante todo el curso 2024/25. Cada docente trabajará el tratamiento de la lectura según el calendario y horario, utilizando los recursos que crea convenientes, ya sean textos, imágenes, mapas, planos, vídeos, infografías, etc. siempre y cuando no se desliguen de la práctica docente y no supongan un trabajo paralelo ni descontextualizado (debe ir relacionado con las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que estemos trabajando en cada momento, ya que deberá formar parte de la evaluación de nuestra materia).

CALENDARIO TRATAMIENTO DE LA LECTURA 2024-2025					
1ª EVALUACIÓN		2ª EVALUACIÓN		3ª EVALUACIÓN	
SEMANA	HORA	SEMANA	HORA	SEMANA	HORA
1 octubre - 4 octubre	08:00 - 09:00h	8 enero - 10 enero	8:00 - 9:00h	24 marzo - 28 marzo	13:30 - 14:30h
7 octubre - 11 octubre	09:00 - 10:00h	13 enero - 17 enero	09:00 - 10:00h	31 marzo - 4 abril	08:00 - 09:00h
14 octubre - 18 octubre	10:00 - 11:00h	20 enero - 24 enero	10:00 - 11:00h	7 abril - 11 abril	09:00 - 10:00h
21 octubre - 24 noviembre	11:30 - 12:30h	27 enero - 31 enero	11:30 - 12:30h	21 abril - 25 abril	10:00 - 11:00h
28 octubre - 1 noviembre	12:30 - 13:30h	3 febrero - 7 febrero	12:30 - 13:30h	28 abril - 2 mayo	11:30 - 12:30h
4 noviembre - 8 noviembre	13:30 - 14:30h	10 febrero - 14 febrero	13:30 - 14:30h	5 mayo - 9 mayo	12:30 - 13:30h
11 noviembre - 15 noviembre	08:00 - 09:00h	17 febrero - 21 febrero	08:00 - 09:00h	12 mayo - 16 mayo	13:30 - 14:30h
18 noviembre - 22 noviembre	09:00 - 10:00h	24 febrero - 28 febrero	09:00 - 10:00h	19 mayo - 23 mayo	08:00 - 09:00h
25 noviembre - 29 noviembre	10:00 - 11:00h	3 marzo - 7 marzo	10:00 - 11:00h	26 mayo - 30 mayo	09:00 - 10:00h
2 diciembre - 6 diciembre	11:30 - 12:30h	10 marzo - 14 marzo	11:30 - 12:30h	2 junio - 6 junio	10:00 - 11:00h
9 diciembre - 13 diciembre	12:30 - 13:30h	17 marzo - 21 marzo	12:30 - 13:30h	9 junio - 13 junio	11:30 - 12:30h
16 diciembre - 20	13:30 - 14:30h			16- junio - 23 junio	12:30 - 13:30h

Lecturas propuestas por el Departamento de Dibujo.

Semanalmente, se leerán los **contenidos teóricos del libro de texto** en las sesiones correspondientes con cada grupo, haciendo lectura comprensiva de los mismos y una vez leídos dichos contenidos, se realizarán resúmenes y esquemas de los mismos.

También se leerán, en la medida de lo posible y de los tiempos disponibles, fragmentos o capítulos de los siguientes libros:

- **Cajigal Vera, Miguel Ángel.** *Otra historia del arte.* Barcelona: Ediciones B, 2021.

Ofrece una perspectiva fresca sobre la historia del arte, desafiando cánones tradicionales y promoviendo una apreciación más personal y flexible del arte, independientemente de los gustos previos de los lectores.

- **Da Vinci, Leonardo.** *Tratado de la pintura.* Madrid: Ediciones Akal, 2019.

Versión actualizada y comentada del tratado de Leonardo da Vinci, en el que aborda los principios y técnicas fundamentales de la pintura.

- **Del Amor, Carlos.** *Emocionarte: La doble vida de los cuadros.* Barcelona: Espasa, 2020.

Cada capítulo está dedicado a una obra de arte diferente, revelando detalles históricos y emocionales de las piezas, y presentando el arte de una manera cercana y accesible.

- **Del Amor, Carlos.** *Retratarte.* Barcelona: Espasa, 2023.

Es la continuación de "Emocionarte". Del Amor cuenta la historia detrás de algunos de los retratos más famosos de la historia, abordando la relación entre los pintores y sus modelos, la psicología detrás de las expresiones y lo que los retratos nos dicen sobre la humanidad.

- **Hodge, Susie.** *Breve historia de las mujeres artistas.* Barcelona: Blume, 2023.

Guía accesible sobre las aportaciones de las mujeres en la historia del arte desde el Renacimiento hasta la actualidad.

- **Hodge, Susie.** *El arte explicado a los niños.* Barcelona: Blume, 2020.

Introducción para los más pequeños al mundo del arte, destacando obras, técnicas y estilos artísticos de forma visual y didáctica.

- **Hodge, Susie.** *100 claves del arte: Los secretos de las obras más importantes de la historia del arte.* Barcelona: Blume, 2016.

Recorrido por algunas de las obras más significativas del arte occidental, analizando sus detalles y contexto histórico.

- **Hodge, Susie.** *Por qué el arte importa.* Madrid: Siruela, 2019.

Reflexiona sobre la importancia del arte en la sociedad, explicando su valor más allá de lo estético y su impacto en la cultura y el pensamiento humano.

- **Kandinsky, Wassily.** *Punto y línea sobre el plano.* Madrid: Ediciones Cátedra, 2020.

Obra teórica donde Kandinsky explora los elementos básicos de la forma en el arte abstracto y su efecto emocional.

- **Kandinsky, Wassily.** *De lo espiritual en el arte: Contribución al análisis de los elementos pictóricos.* Barcelona: Paidós, 2021.

Análisis de la relación entre el arte y la espiritualidad, donde Kandinsky profundiza en los fundamentos de la pintura abstracta.

- **Rubayo, Sara.** *Te gusta el arte aunque no lo sepas.* Barcelona: Ediciones Paidós, 2022.

En este libro, Rubayo invita a descubrir el arte desde una perspectiva accesible y cercana, mostrando cómo está más conectado a nuestra vida cotidiana de lo que parece.

- **Rubayo, Sara., & Gállego, Ana.** *PintorAs. Vol. 1: Siglo XIX.* Barcelona: Ediciones Paidós, 2023.

Esta obra rescata la memoria de mujeres pintoras del siglo XIX, destacando sus contribuciones y explorando su impacto en el mundo del arte a menudo invisibilizado.

- **Rubayo, Sara., & Gállego, Ana.** *PintorAs. Vol. 2: Siglo XVIII.* Barcelona: Ediciones Paidós, 2023.

Continuando la serie, este volumen se centra en las artistas del siglo XVIII, ofreciendo biografías y análisis que revalorizan su papel en la historia del arte.

- **Skinner, Stephen.** *Geometría sagrada: Descifrando el código.* 3ª ed. Barcelona: Gaia Ediciones, 2007.

Este libro explora cómo en la naturaleza se encuentran patrones geométricos y proporciones perfectas. Skinner ofrece una visión de cómo estas estructuras influyen en el arte y la arquitectura.



IES JAROSO

MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Departamento: **DIBUJO**

Las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, establecen lo siguiente:

TERCERA. Principios para el desarrollo del razonamiento matemático.

a) Las actividades para el desarrollo de la competencia matemática, deberán tener un carácter eminentemente instrumental y vinculado a otras áreas del conocimiento, como las ciencias naturales, las ciencias sociales, el arte, la música o la tecnología.

CUARTA. Orientaciones didácticas y metodológicas.

b) Además, es conveniente trabajar textos matemáticos de distinta naturaleza (tablas de datos y gráficas, etiquetas, tickets de compras, presupuestos, facturas, recetas de cocina, croquis, mapas y escalas, cronogramas, líneas históricas de tiempo, otros textos discontinuos, etc.) que faciliten el tratamiento transversal de otras áreas o materias, compatibles con el abordaje del tiempo diario dedicado a la lectura planificada.

Para ello, y según la normativa, se ha diseñado un calendario para el tratamiento del razonamiento matemático en la ESO.

Cada docente trabajará según el calendario y horario, realizando las actividades para el desarrollo de la competencia matemática que crea convenientes, siempre y cuando no se desliguen de la práctica docente y no supongan un trabajo paralelo ni descontextualizado.

Cada departamento seleccionará los saberes básicos en función de las actividades que se planteen en cada nivel educativo, abarcando el mayor número posible de saberes.

En los cursos de 1º, 2º y 3º ESO en algunas semanas se realizan las tres sesiones en la materia de matemáticas y en otras semanas una de las sesiones alterna entre las áreas relacionadas.

En 4º ESO dependiendo de la optatividad y la temporalización, se lleva a cabo al menos en dos días de la semana o en los tres días de la semana.

El **Departamento de Dibujo**, por su vinculación directa con la geometría, participa en el desarrollo del razonamiento matemático desde las siguientes materias de la especialidad:

- **1º ESO: Educación Plástica, Visual y Audiovisual** (materia obligatoria).
- **3º ESO: Educación Plástica, Visual y Audiovisual** (materia obligatoria).
- **4º ESO: Dibujo Técnico** (materia optativa).

En 1º y 3º de ESO se trabajará el desarrollo del razonamiento matemático durante la segunda evaluación, a través de los saberes básicos del bloque E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.

En cuanto a la materia optativa de Dibujo Técnico en 4º de ESO se desarrollará el razonamiento matemático durante todo el curso, de acuerdo con los cinco bloques de saberes básicos:

- A. Fundamentos de la Geometría.
- B. Geometría plana.
- C. Geometría descriptiva.
- D. Normalización y documentación gráfica de proyectos.
- E. Herramientas digitales para dibujo.

METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN:

Trabajaremos la resolución gráfica de problemas a diario en el aula, con una metodología guiada de los procedimientos y trazados geométricos paso a paso, adaptándonos a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, de forma que éste aprenda de manera significativa, reduciendo así las dudas y dificultades que pueda tener, construyendo su aprendizaje de menos a más, incrementándose poco a poco la dificultad de las propuestas y desarrollando, por lo tanto, las capacidades, las destrezas, el razonamiento y la autonomía necesarias para la resolución de problemas gráficos más complejos.

El alumnado tendrá además todo el material de apoyo visual y audiovisual para realizar correctamente cada lámina, trabajo, actividad, etc., en la plataforma educativa Moodle Centros.

Sumado a lo anterior, en **1º y 3º de ESO**, la situación de aprendizaje de la segunda evaluación, en la cual se trabajará específicamente el razonamiento matemático a través del bloque de saberes básicos de geometría como se ha comentado anteriormente, consistirá en la construcción de una red modular de azulejería nazarí como producto final.

1º de ESO trazará la red modular del “hueso” nazarí y 3º de ESO la red modular del “pez volador”.

En la materia **Dibujo Técnico de 4º de ESO**, además por supuesto, de la resolución gráfica de problemas en cada sesión, se trabajarán tres situaciones de aprendizaje a lo largo del curso (una en cada evaluación), contribuyendo como en el caso de 1º y 3º de ESO a la puesta en valor de la riqueza de nuestro patrimonio, cuyos productos finales serán los siguientes:

- 1ª evaluación.

Analizarán y estudiarán elementos arquitectónicos de diferentes periodos artísticos y trazarán arcos, motivos ornamentales lobulados, triángulo cordobés y sus aplicaciones, etc.

- 2ª evaluación.

Trazado de la red modular “hoja” nazarí.

- 3ª evaluación.

Una vez estudiados los sistemas de representación (2ª evaluación, bloque de saberes básicos C) y los bloques de saberes básicos D y E, normalización y documentación gráfica de proyectos y herramientas digitales para dibujo. El alumnado trabajará en el dibujo de construcciones arquitectónicas sencillas a través de sus vistas tanto en papel como digitalmente, empleando el uso de escalas, convencionalismos gráficos, etc.



IES JAROSO

AUTOEVALUACIÓN DOCENTE Y DE PROGRAMACIÓN

Nombre y apellidos del docente:.....
Departamento:.....



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

VALORACIÓN DEL PROFESORADO.

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
Soy ordenado/a y sistemático/a en mis explicaciones.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Relaciono los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Considero que mis explicaciones ayudan a entender mejor la materia explicada.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Utilizo recursos variados y diferentes formas de acceso a la información.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Trabajo a través del enfoque DUA en el aula para eliminar barreras del aprendizaje en mi alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Motivo al alumnado centrándome en sus intereses y diferentes formas de aprender.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Atiendo a la diversidad de mi alumnado aplicando medidas generales y programas de atención a la diversidad.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Resuelvo las dudas y problemas en el aula.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Fomento el respeto, el diálogo y la tolerancia.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

EVALUACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El método de evaluación que utilizo es justo y adecuado a la normativa vigente.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los enunciados de las actividades evaluables son claros.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los fallos de las actividades evaluables y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se mandan las actividades evaluables con la suficiente antelación.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Las actividades evaluables corresponden con el nivel explicado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
El contenido y la tipología de las actividades evaluables se ajustan a lo trabajado en el trimestre.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN:

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
La programación es coherente con el currículo de la etapa.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Las actividades planteadas son adecuadas para superar las competencias específicas.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se utilizan diferentes estrategias metodológicas, y los principios DUA, en función del tipo de contenido y las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

Se utiliza variedad de evidencias para evaluar al alumnado. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación. 1- 2- 3- 4- 5 NP

ADECUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS UTILIZADAS

INDICADORES

PROPUESTAS DE MEJORA

VALORACIÓN

Los procedimientos de evaluación son adecuados. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La temporalización se ha ajustado a las necesidades y objetivos. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las evidencias utilizadas han sido fáciles de aplicar y servido a la recogida de datos necesaria. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las evidencias han sido variadas y acordes a la metodología. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las actividades promueven la participación activa del alumnado. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Se clarifica al alumnado los criterios trabajados con las diferentes evidencias. 1- 2- 3- 4- 5 NP

COORDINACIÓN

INDICADORES

VALORACIÓN

PROPUESTAS DE MEJORA

La coordinación en el Departamento ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La colaboración del Departamento de Orientación ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La coordinación en los Equipos Docentes ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La comunicación con los tutores/as de los grupos ha sido fluida. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La comunicación con las familias y tutores legales ha sido fluida. 1- 2- 3- 4- 5 NP



IES JAROSO

INDICADORES DE LOGRO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

VALORACIÓN DEL PROFESORADO. NOMBRE DEL PROFESOR/A:

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El profesor/a es ordenado y sistemático en sus explicaciones.	1- 2- 3- 4- 5	
Es fácil copiar la información de la pizarra con este profesor/a.	1- 2- 3- 4- 5	
He entendido las explicaciones del profesor/a cuando he estado atento/a.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	1- 2- 3- 4- 5	
Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.	1- 2- 3- 4- 5	
Utiliza recursos diferentes al libro de texto	1- 2- 3- 4- 5	
Me gustaría recibir clase otra vez con este profesor/a.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a fomenta el respeto, el diálogo y la tolerancia.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a resuelve nuestras dudas con exactitud.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a fomenta la participación del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	

LA EVALUACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El método de evaluación es justo.	1- 2- 3- 4- 5	
Los enunciados de los exámenes/pruebas son claros.	1- 2- 3- 4- 5	
Los fallos de los exámenes y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.	1- 2- 3- 4- 5	
Se mandan las tareas evaluables con la suficiente antelación.	1- 2- 3- 4- 5	
Las pruebas/exámenes corresponden con el nivel explicado.	1- 2- 3- 4- 5	
El contenido y la tipología del examen/prueba se ajusta a lo trabajado en el trimestre.	1- 2- 3- 4- 5	

LA PROGRAMACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
La programación es coherente con el currículo de la etapa.	1- 2- 3- 4- 5	
El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.	1- 2- 3- 4- 5	
Las actividades planteadas son adecuadas para conseguir los objetivos previstos.	1- 2- 3- 4- 5	
Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Se utilizan diferentes estrategias metodológicas en función del tipo de contenido y las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.	1- 2- 3- 4- 5	
Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado		
Se utiliza gran variedad de procedimientos e instrumentos para evaluar al alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación.	1- 2- 3- 4- 5	
La metodología se adapta en función del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	

PROGRAMACION DIDACTICA

DIBUJO TECNICO

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagogicos
6. Evaluacion
7. Seguimiento de la Programacion Didactica

CONCRECION ANUAL

4? de E.S.O. Dibujo Tecnico

**PROGRAMACION DIDACTICA
DIBUJO TECNICO
EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huerca Overa y Pulpi al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro. Entre otros contamos con: recreos activos, Programa bilingüe, Escuela y Espacio de Paz, Plan de Coeducación e Igualdad, Plan de Actuación Digital, PROA, PALI, etc.

PLANES Y PROGRAMAS:

- PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN.

Desde el Departamento de Dibujo trabajaremos con la Coordinación de Coeducación con el fin de asegurar una enseñanza íntegra que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado.

Se incorporará la perspectiva de género en el análisis de producciones artísticas realizadas por mujeres, así como su representación en el arte, propiciando que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través del arte.

Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamiento que vayan contra los principios de la igualdad.

- PLAN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES.

El objetivo primordial de la biblioteca escolar es el fomento de la lectura, contribuyendo así al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Para ello:

a. Se realizan actividades de animación a la lectura y a la escritura a través de actividades, concursos y celebración

de efemerides.

b. Se orienta al alumnado a través de la recomendación libros, según sus gustos e intereses, con el fin de conforme su propio itinerario lector

c. Es centro de recursos para que los departamentos lleven a cabo su plan lector. La biblioteca ofrece las posibilidades de sus fondos como fuentes de información en los más diversos temas puesto que dispone de ejemplares de todas las materias. Así pues, se persigue la integración de la biblioteca como fondo documental en el trabajo diario del aula.

d. Esta habilitada como sala de estudios por las tardes, contribuyendo a compensar las desigualdades: la biblioteca escolar proporciona los materiales y herramientas (diccionarios, manuales, ordenadores) necesarias a aquellos que no disponen de recursos, promoviendo así una educación inclusiva.

Por último, fomenta valores: la biblioteca escolar debe concebirse como un espacio plural y abierto, donde puedan participar todos los agentes educativos. Por eso, es importante conocer los diferentes fondos de la biblioteca explorando sus posibilidades tanto para aprender como para enseñar.

- PLAN ESCUELA: ESPACIO DE PAZ.

Desde el Departamento de Dibujo trabajaremos los principios y objetivos de Escuela: Espacio de Paz, con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, igual que la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso; igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma contribuiremos no solo a la mejora de la calidad de la educación, sino a la formación como a la formación la construcción de un mundo mejor.

a) Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado y alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Implementando el diálogo abierto en el aula consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

b) Haciendo uso del diálogo, de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, dentro y fuera del aula, entre los implicados, alumno-alumno, alumno-profesor.

c) Fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo es esencial para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula emocionalmente segura permite a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.

d) Implementando proyectos colaborativos en el aula. Trabajar con el alumnado, a través de actividades que requieren la cooperación de los demás, ayuda a integrar estos valores. El aprendizaje que supone trabajar en equipo permite desarrollar la apertura a los demás y, sobre todo, descubrir y valorar las diferencias.

e) Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso para tomar las medidas.

f) Buscando alternativa de restauración de la convivencia.

Desde las materias del Departamento de Dibujo, se crearán un productos artísticos individuales o grupales, de forma colaborativa y abierta, exponiendo el resultado final poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados, expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.

- PLAN DE ACTUACION DIGITAL.

El PAD es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital. Tiene como objetivo general planificar y desarrollar capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza en relación con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a diferentes metodologías didácticas.

El Departamento de Dibujo aspira a colaborar en la transformación del centro, participando en este plan mejorando y desarrollando la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde las materias de la especialidad de Dibujo, por lo tanto, se hará especial hincapié en las posibilidades creativas que ofrece el entorno digital, definitorio de nuestro presente, incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva/creativa.

El PAD se estructura en tres ámbitos de actuación: organización y gestión de los centros docentes, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Dentro de estos tres ámbitos, el Departamento de Dibujo trabajará los siguientes elementos:

Ambito 1: Organización del centro.

- Utilización en el centro de la doble plataforma de gestión de la información en la nube, mediante el uso de la GSuite de Google y la Suite Microsoft 365.
- Crear un procedimiento para la detección de alumnado en riesgo de exclusión digital, y proporcionarle las vías o recursos para solventar la situación.

Ambito 2: Información y comunicación.

- Utilizar las cuentas de correo electrónico corporativas bajo el dominio g.educaand.es, tanto para profesorado como para alumnado.
- Fomentar el uso y manejo de PASEN para llevar el seguimiento educativo de los alumnos y permitir la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Ambito 3: Procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Adopción de metodologías activas.
- Uso de estrategias didácticas.
- Elaboración e implementación de secuencias didácticas.
- Recursos Educativos Abiertos (REA).
- Implementación de los principios del DUA.
- Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.
- Marcos, Áreas y competencias de la Competencia Digital.
- Desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado a través del currículo.
- Auto y coevaluación.
- Desarrollo de destrezas sociales y emocionales.
- Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje.
- NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, <2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. >.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, <Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.>.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición

de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.>.

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, <cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que este relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte>.

Miembros propios del Departamento de Dibujo del curso 2024/2025:

D[?]a. Blanca María Uceda Reyes.

D[?]a. Asunción Uroz Navarro.

D. Luis Javier Portillo Sánchez.

REPARTO DE MATERIAS:

Materias que imparten los miembros del Departamento de Dibujo:

D[?]a. Blanca María Uceda Reyes, Jefa del Departamento de Dibujo y profesora de:

Educación Plástica, Visual y Audiovisual: 3[?] ESO A, B, C, D y E. Horas: 10.

Expresión Artística: 4[?] ESO A/B/C. Horas: 3.

Dibujo Técnico: 4[?] ESO C/D y A/F. Horas: 4.

Jefatura de Departamento. Horas: 2.

D[?]a. Asunción Uroz Navarro, Jefa de Estudios adjunta y profesora de:

Dibujo Técnico I: 1[?] Bachillerato C. Horas: 4.

Dibujo Técnico II: 2[?] Bachillerato C. Horas: 4.

Función directiva. Horas: 8.

Reducción mayor 55 años. Horas: 2.

D. Luis Javier Portillo Sánchez, tutor de 1[?] ESO B y profesor de:

Educación Plástica, Visual y Audiovisual: 1[?] ESO A, B, C, D, E, F y G. Horas: 7.

Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual: 2[?] ESO G. Horas: 2.

Educación Plástica, Visual y Audiovisual: 3[?] ESO F. Horas: 2.

Expresión Artística: 4[?] ESO D/E/F. Horas: 3.

Dibujo Técnico: 4[?] ESO B. Horas: 2.

Tutoría. Horas: 2.

El reparto de materias se ha hecho amistosamente, bajo criterios pedagógicos y por niveles, para facilitar la labor docente y la coordinación.

Las reuniones de departamento tendrán lugar los lunes, en horario de 17 a 18 horas.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el

debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscare desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Desde el currículo de las materias del Departamento de Dibujo se responde a los principios pedagógicos de la etapa, vinculándolos a su vez con los objetivos generales del centro a través de planes y programas.

Dos ejemplos de ello serían los siguientes:

- El principio pedagógico c (desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación), está relacionado con el objetivo general del IES Jaroso 5 (desarrollar las competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación) y está conectado a través del Plan de Actuación Digital.

- El principio pedagógico h (se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres), está relacionado con el objetivo general del IES Jaroso 2 (Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos) y está conectado a través del Plan de Igualdad de Género en Educación y del Plan Escuela: Espacio de Paz.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de

enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.>

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.>

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: <Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.>

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, <El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.>

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Periodicamente se hace seguimiento de la Programación Didáctica en reunión de Departamento, y se recoge el mismo en Acta. Trimestralmente se envía a Jefatura de Estudios el seguimiento de la Programación, en el análisis de resultados trimestral del Departamento.

Se incluirá además, un análisis de las dificultades encontradas en la implementación de las SdA, así como unas propuestas de mejora atendiendo a la diversidad del aula.

Documento adjunto: PDF ADJUNTO_ARCHIVOS ASPECTOS GENERALES - 4? DBT.pdf Fecha de subida:

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2023:

Artículo 12. Evaluación inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que sirvan de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

En las materias del Departamento de Dibujo, la primera sesión con cada uno de los grupos de los diferentes niveles se destinará a la presentación de la materia y en la segunda sesión se llevarán a cabo las evaluaciones iniciales a través de pruebas teórico-prácticas. Los resultados obtenidos en las evaluaciones iniciales y la observación directa y diaria del alumnado sobre todo en las primeras semanas de clase, serán esenciales para conocer el punto de partida del alumnado en las diferentes materias, de cara a elaborar las programaciones didácticas de las mismas.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL:

De los 29 alumnos/as matriculados en el grupo de 4º ESO B, aprueban 19, lo que supone el 65,5% del total. En general, el nivel es medio alto y el alumnado tiene buena predisposición al aprendizaje. Llama la atención que el alumnado en su totalidad es masculino.

Los otros dos grupos de la materia Dibujo Técnico, el de la agrupación 4º C y D (13 alumnos/as) y el de la agrupación 4º A y F (20 alumnos/as) son muy heterogéneos. Los resultados obtenidos en la evaluación inicial han sido mejores en el grupo A-F (25% aptos/as en la evaluación inicial), sin embargo, los resultados generales de ambos grupos reflejan un nivel muy bajo del alumnado, que presenta dificultades incluso en trazados geométricos básicos. Ambos grupos muestran interés por la materia y esto será un aspecto positivo a la hora de mejorar los resultados. Irán aprendiendo significativamente incrementando la dificultad de los trazados, proporcionándoles herramientas para la resolución de problemas gráficos sencillos y trabajando en aspectos tan importantes como la precisión, la claridad y el trabajo bien hecho, propios de esta materia.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Según normativa vigente, las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o, en su caso, ámbitos incluyen estrategias y actividades en las que el alumnado deba leer, escribir y expresarse de forma oral y se realice a través de los 30 minutos de lectura diaria.

La evaluación inicial por parte de los equipos docentes adquiere especial relevancia en el diagnóstico y detección de los niveles en competencia lingüística que presenta el alumnado. Además, es el momento de la toma de decisiones para disponer y planificar la práctica de la lectura planificada de los 30 minutos diarios, tras una

contextualización del grupo y sus necesidades.

Según todo lo anterior el Departamento basará los criterios de selección de los textos en la evaluación inicial de los grupos, planteando una gradación de la dificultad de los distintos textos a lo largo del curso escolar. Además, las lecturas estarán relacionadas con la materia y relacionados con los elementos curriculares y tendrán formatos y estilos variados. Desde el Departamento se plantearán distintos recursos para las lecturas adecuados a los distintos niveles educativos.

Además, trimestralmente se realizará el seguimiento y la evaluación del plan de lectura, así como posibles propuestas de mejora, que serán elevadas al ETCP a través de la Coordinación de Área.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Según el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y

científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajaran en todas las materias. En todo caso, se fomentaran de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral.

7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Según el anexo VII de la Orden de 30 de mayo de 2023:

La adquisición efectiva de las competencias específicas de cada materia, descritas en los Anexos II, III, IV y V de la presente Orden, se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

A continuación se presenta a modo de ejemplo un esquema meramente orientativo de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. Localización de un centro de interés. Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma.

2. Justificación de la propuesta. La elección de la temática no puede estar falta de justificación.

Debemos apoyarnos en los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se trataría de tener claro el para qué se trabajara en el aula la situación de aprendizaje.

3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.

5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

6. Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.

7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

8. Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomara como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es importante asociar, de forma coherente y adecuada, distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.

9. Evaluación del proceso de enseñanza. Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente. En definitiva, diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Artículo 7, Decreto 102/2023, de 9 de mayo:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

4. Materiales y recursos:

Se mantiene un Aula de Dibujo. Los grupos de 4º de ESO que cursan las materias de Expresión Artística (2) y Dibujo Técnico (3) y los grupos de Bachillerato de Dibujo Técnico I (1) y Dibujo Técnico II (1), tendrán sus clases en el aula de dibujo.

Los grupos de 1º de ESO (7), 2º ESO (1) y 3º de ESO (6), tendrán clase en sus aulas de referencia, por la imposibilidad de poder organizar el horario de todos los grupos en una sola Aula de Dibujo.

MOBILIARIO.

- Aula de Dibujo:

Pizarra de tiza. Ordenador de sobremesa. Pantalla con proyector. Impresora. Panel de corcho. Mesas dobles y sillas individuales. Correcta iluminación (natural y eléctrica). Ventilación natural adecuada y aire acondicionado.

- Carpeta tamaño A4 para guardar las láminas que se trabajen en clase y los apuntes/esquemas (carpeta clasificadora, de gomas, de fundas, etc.).

- 3 fundas de plástico (para hacer las entregas de láminas y/o esquemas).

- Regla de 30 cm.

- Escuadra y cartabón (21 o 25 cm) con borde liso, sin escalón, sin bisel y sin numeración.

- Compas (con rueda de ajuste y adaptador para portaminas).

- 2 portaminas 0,5 mm + minas 0,5 mm.

- 1 portaminas 0,7 mm + minas 0,7 mm.

- Goma de borrar para dibujo técnico.

- Rotuladores calibrados (pack 0,2 - 0,4 - 0,8 mm).

- Láminas.

OTROS:

- Libros de texto de diferentes editoriales.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según lo establecido en la Sección 1ª del Capítulo III de la orden de 30 de mayo de 2023:

Artículo 10. Caracter y referentes de la evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva.

Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.

10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rubricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

En vista del artículo 11.5, la calificación vendrá dada por la media aritmética de las calificaciones de las competencias específicas y estas a su vez obtendrán su calificación de la media aritmética de los criterios de evaluación que contribuye a cada una de ellas.

El profesorado del Departamento de Dibujo, por lo tanto, informará al alumnado de los procedimientos y criterios de

evaluación y calificación de las actividades evaluables y Situaciones de Aprendizaje. Los instrumentos de evaluación quedaran reflejados en Seneca a través de su descripción, competencias específicas y criterios de evaluación.

Las familias podrán consultar esta información y las calificaciones de todas las actividades evaluables desde Pasen/iPasen.

En el perfil de la materia en la plataforma educativa Moodle Centros, se incluirán además los archivos de la normativa vigente, con las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos relacionados, estando siempre disponible para su consulta tanto para el alumnado como para sus familias/tutores-as legales.

Se informará de todo lo anterior a las familias a través de la mensajería de Seneca con una comunicación con confirmación de lectura.

Los instrumentos de evaluación estarán alineados con las competencias específicas y los criterios de evaluación y adaptados a las características individuales del alumnado, asegurando así la atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para superar positivamente la materia el alumnado tendrá que realizar y entregar correctamente las pruebas escritas, pruebas prácticas, autoevaluaciones, portfolio de láminas/actividades, etc.,

Podrán recuperarse las actividades evaluables mencionadas anteriormente que no se hayan entregado en las fechas de entrega establecidas, en un margen de tiempo habilitado por el profesorado inmediatamente anterior a la evaluación que corresponda.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMERA EVALUACION:

- SdA 1: Geometría, arte y arquitectura.

SEGUNDA EVALUACION:

- SdA 2: Geometría de la Alhambra. La "hoja" nazari.

TERCERA EVALUACION:

- SdA 3: Dibujo analógico y dibujo digital.

La temporalización completa y las unidades de programación, pueden revisarse en el archivo adjunto de modificaciones de concreción anual.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias están diseñadas para completar el currículo académico, por lo tanto, se evalúan y se califican. Se realizan dentro del horario escolar y la asistencia a estas actividades será obligatoria, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por los padres/madres o tutores/as legales.

El Departamento de Dibujo tiene programadas actividades complementarias durante el curso 2024/2025 relacionadas con las siguientes efemérides:

- 16 de noviembre: DÍA DEL FLAMENCO.

- 25 de noviembre: DÍA MUNDIAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

- Diciembre: CONCURSO TARJETAS DE NAVIDAD.

- 30 de enero: DÍA DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ.

- 11 de febrero: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA.

- 28 de febrero: DÍA DE ANDALUCÍA.

- 8 de marzo: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

- 12 de mayo: DÍA ESCOLAR DE LAS MATEMÁTICAS.

- 18 de mayo: DÍA INTERNACIONAL DEL MUSEO.

Además de las actividades complementarias anteriores, se propondrá al alumnado la participación en concursos de dibujo, pintura, cómic, carteles, etc. de ámbito local, regional o nacional, además de los que sean convocados por el propio instituto.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

En los seis grupos de 4º de ESO existe alumnado repetidor, así como alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. A este grupo de alumnos/as se le aplicará según cada caso, el/los programas de refuerzo del aprendizaje correspondientes.

1. ACS del alumnado NEE.

Las adaptaciones curriculares significativas se aplicarán cuando el alumno o alumna presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado/a.

La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

2. PRA: Programas de refuerzo del aprendizaje.

Su cumplimentación se hará a través de la plataforma Seneca.

Se informará al alumnado y a las familias de los PRA que correspondan y se hará un seguimiento trimestral de los mismos.

2.1. Alumnado NEAE.

El alumnado que presente dificultades de aprendizaje será atendido, de manera individualizada, por el profesorado del Departamento de Dibujo, según la normativa aplicable, y en función de los acuerdos establecidos con el/la tutor/a y el Departamento de Orientación.

El alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.

Se seguirán los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en cuanto a las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten desde el departamento.

2.2. Atención al alumnado que no haya promocionado de curso.

La atención al alumnado que no haya promocionado de curso, se hace en aquellas materias que hayan sido objeto de repetición.

Al inicio del curso Jefatura de Estudios proporciona a los tutores/as el listado del alumnado repetidor del grupo y las materias que fueron motivo de su repetición para ponerlo en conocimiento del equipo docente.

La atención preferente al alumnado repetidor no debe consistir en cargarle con más tarea que al resto de compañeros/as. Por tanto, proponemos una serie de medidas que deberán individualizarse de acuerdo con las necesidades concretas de cada alumno/ay constarán en su programa de refuerzo de aprendizaje.

Con carácter general, dicho alumnado seguirá los elementos curriculares recogidos en la programación de la materia.

Tras la evaluación inicial, el profesorado de las materias motivo de repetición informará a las familias del programa de atención al alumnado mediante una comunicación en Seneca (con notificación de lectura). Los tutores llevarán a cabo acciones personalizadas de atención y seguimiento, en los equipos docentes y sesiones de evaluación. Se reunirán con el alumnado para analizar su evolución y con las familias para informar de las medidas específicas a tomar.

Consideramos positivo, en estos casos, el cambio de profesor/a que trabajara con este alumnado en el presente curso 2024/25, ya que cada docente imparte su materia con diferentes metodologías que el/la anterior profesor/a, lo

que generalmente motiva al alumnado.

2.3. Atención al alumnado que promociona con materias pendientes.

El programa se dirige a aquellos alumnos y alumnas que promocionan de curso pero no superan todas las áreas o materias e ira destinado a la recuperacion de los aprendizajes no adquiridos y debera superarse la evaluacion correspondiente a dicho programa. Los programas de refuerzo para la recuperacion de los aprendizajes no adquiridos incluiran el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atencion personalizada al alumnado con areas o materias pendientes de cursos anteriores, asi como las estrategias y criterios de evaluacion.

Si la materia tiene continuidad en el curso siguiente es el profesor o profesora de la materia, el responsable de llevar a efecto el programa. Si la materia no tiene continuidad, se asigna a la Jefa del Departamento de Dibujo.

Para facilitar este trabajo se pondra a disposicion del alumnado un curso en la plataforma educativa Moodle Centros (Almeria), en el que se incluire el portfolio en pdf de las actividades, las instrucciones para realizarlas correctamente y las fechas de entrega.

Se contactara con el alumnado para las indicaciones personalizadas de trabajo. Las tutorias seran las encargadas de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado con la informacion aportada por el Departamento de Dibujo.

2.4. Atención al alumnado que asiste a ATAL.

La profesora de ATAL se coordinara con el profesorado del Departamento de Dibujo para establecer la atencion que precisa cada alumno/a, en funcion de sus necesidades.

Las necesidades especificas de cada alumno/a quedaran recogidas en el PRA cumplimentado en Seneca.

2.5. Atención al alumnado que precise profundizacion: Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales o altamente motivado.

Lo programas de profundizacion para el alumnado con altas capacidades intelectuales o altamente motivado, estaran orientadas a fomentar su desarrollo integral y equilibrado, incluyendo propuestas curriculares de ampliacion.

Se basaran en el enriquecimiento de los saberes basicos del curriculo ordinario sin modificacion de los criterios de evaluacion establecidos. Estos programas incluiran actividades como el desarrollo de tareas o proyectos de investigacion que fomenten la creatividad y la motivacion del alumnado.

La elaboracion, implementacion, seguimiento y evaluacion de estos programas de profundizacion seran responsabilidad del profesorado de la materia correspondiente en el horario lectivo del grupo, con el apoyo del departamento de orientacion y la coordinacion de la persona que ejerza la tutoria.

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD EN EL AULA:

- Ubicar al alumnado NEAE y al alumnado repetidor en las primeras filas del aula.
- Adecuacion de las programaciones didacticas a las necesidades del alumnado.
- Hacer un seguimiento personalizado.
- Adaptar tiempos en pruebas teoricas y/o practicas (dividir las pruebas en partes), en caso de ser necesario.
- Alternar teoria y practica.

PAUTAS DUA:

Se seguiran ademas, las pautas del Dise?o Universal para el Aprendizaje (DUA). Las pautas DUA, son un conjunto de principios, estrategias y recomendaciones que buscan garantizar que la educacion sea accesible y equitativa para todo el alumnado, independientemente de sus capacidades, estilos de aprendizaje o contextos socioculturales.

Algunos ejemplos que se seguiran en el aula son los siguientes:

- Ofrecer opciones para personalizar la visualizacion de la informacion (material impreso y material digital).
- Permitir el uso de herramientas tecnologicas de apoyo.
- Ofrecer desafios adecuados al nivel de los/las estudiantes.
- Minimizar la sensacion de inseguridad y las distracciones (creando rutinas de clase y fomentando un buen clima de trabajo en el aula).
- Desarrollar la autoevaluacion y la reflexion.
- Ilustrar a traves de multiples medios (material visual y audiovisual).
- Activar o sustituir los conocimientos previos (fijando conceptos ya asimilados).
- Proporcionar indicaciones explicitas para cada paso en cualquier proceso secuencial.
- Agrupar la informacion en unidades mas peque?as.

- Facilitar modelos o ejemplos del proceso y resultado de la definicion de metas.
- Utilizar indicaciones y apoyos para visualizar el resultado previsto.
- Incluir actividades que fomenten el uso de la imaginacion para resolver problemas novedosos y relevantes, o den sentido a las ideas complejas de manera creativa.
- Variacion en el ritmo de trabajo, duracion de las sesiones, la disponibilidad de descansos, tiempos de espera, la temporalizacion o la secuencia de las actividades.
- Fomentar y apoyar las oportunidades de interaccion entre iguales (p.e. alumnos/as tutores/as).

Documento adjunto: 4? ESO_DIBUJO TECNICO_TEMPORALIZACION-UNIDADES DE PROGRAMACION-S

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicacion linguistica.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, correccion y adecuacion a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar informacion, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vinculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud critica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ambitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autonoma informacion procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en funcion de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulacion y desinformacion, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, critico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomia obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biografica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretacion de las obras y para crear textos de intencion literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus practicas comunicativas al servicio de la convivencia democratica, la resolucion dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, asi como los abusos de poder para favorecer la utilizacion no solo eficaz sino tambien etica de los diferentes sistemas de comunicacion.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza busquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera critica y archivandolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la informacion y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la mas adecuada en funcion de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos

(graficos, tablas, diagramas, formulas, esquemas, simbolos?), y aprovechando de forma critica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matematico-formal, con etica y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas cientificamente para promover la salud fisica, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de etica y seguridad en la realizacion de proyectos para transformar su entorno proximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la busqueda de proposito y motivacion hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel fisico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demas personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la informacion y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentacion para aprender de sus errores en el proceso de construccion del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingue.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o mas lenguas, ademas de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ambitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio linguistico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad linguistica y cultural presente en la sociedad, integrandola en su desarrollo personal como factor de dialogo, para fomentar la cohesion social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresion culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia criticamente y respeta el patrimonio cultural y artistico, implicandose en su conservacion y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artistica.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomia las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artisticas y culturales mas destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, asi como los lenguajes y elementos tecnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artisticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empatica, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, asi como tecnicas plasticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creacion de productos artisticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, asi como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04002052

Fecha Generacion: 06/12/2024 11:25:06

10. Competencias específicas:

Denominacion
DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometria en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geometricas.
DBT.4.2.Realizar propuestas graficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo tecnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.
DBT.4.3.Desarrollar la vision espacial analizando el espacio tridimensional y su representacion en el plano en proyectos artisticos y tecnicos sencillos.
DBT.4.4.Formalizar diseños tecnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperacion internacional.
DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones especificas de dibujo, en 2D y 3D, para la creacion artistica.

11. Criterios de evaluacion:

<p>Competencia especifica: DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometria en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geometricas.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p>
<p>DBT.4.1.1.Reconocer diferentes tipos de estructuras, formas y relaciones geometricas en la naturaleza, el entorno, el arte y el dise?o. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>DBT.4.1.2.Analizar la importancia de la geometria en la Historia del Arte, especialmente en el Patrimonio Artistico Andaluz. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: DBT.4.2.Realizar propuestas graficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo tecnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p>
<p>DBT.4.2.1.Analizar mediante la realizacion de bocetos y croquis a mano alzada la geometria interna de formas bidimensionales. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>DBT.4.2.2.Dibujar formas geometricas, poligonales y curvilineas, resolver tangencias basicas y transformaciones geometricas. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>DBT.4.2.3.Presentar el trabajo realizado con limpieza y precision en el trazado, tanto a mano alzada como en el trazado geometrico. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: DBT.4.3.Desarrollar la vision espacial analizando el espacio tridimensional y su representacion en el plano en proyectos artisticos y tecnicos sencillos.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p>
<p>DBT.4.3.1.Diferenciar las caracteristicas de los sistemas de representacion. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>DBT.4.3.2.Dibujar objetos y espacios sencillos mediante los distintos sistemas de representacion. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>DBT.4.3.3.Aplicar rigor, limpieza y precision en la representacion grafica de la geometria descriptiva? Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: DBT.4.4.Formalizar dise?os tecnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperacion internacional.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p>
<p>DBT.4.4.1.Representar objetos sencillos a traves de bocetos y croquis, aplicando la creatividad unida a la correccion tecnica. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>DBT.4.4.2.Representar objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normalizacion vigente. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>DBT.4.4.3.Representar un modelo tridimensional de un objeto o espacio, partiendo de su representacion tecnica y normalizada... Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>DBT.4.4.4.Aplicar los principios de precision y limpieza en la normalizacion, haciendo un uso correcto del material tecnico necesario. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>Competencia especifica: DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones especificas de dibujo, en 2D y 3D, para la creacion artistica.</p>
<p>Criterios de evaluacion:</p>
<p>DBT.4.5.1.Adquirir destrezas en el manejo de herramientas y tecnicas de dibujo digital en 2D, aplicandolos a la realizacion de proyectos creativos. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>DBT.4.5.2.Iniciarse en el modelado en 3D mediante el dise?o de propuestas que incorporen volumenes sencillos. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>
<p>DBT.4.5.3.Desarrollar un proyecto artistico utilizando las herramientas digitales mas apropiadas, hasta su concrecion fisica o digital. Metodo de calificacion: Media aritmetica.</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04002052

Fecha Generacion: 06/12/2024 11:25:06

12. Saberes basicos:

A. Fundamentos de la Geometria.
1. La geometria en la naturaleza y en el entorno. Observacion directa e indirecta.
2. Aplicacion del dibujo tecnico como elemento de comunicacion grafica y generador de formas.
3. Desarrollo historico del Dibujo Tecnico. Referencias en el Patrimonio Cultural Andaluz.
4. Presencia de la geometria en las distintas expresiones artisticas (patrimonio arquitectonico, dise?o grafico, comic, dise?o industrial, pintura, etc.). Referentes en el Patrimonio Artistico Andaluz.
5. Precision, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Tecnico.
B. Geometria plana.
1. Conceptos y trazados elementales en el plano. Construcciones poligonales. Clasificacion de poligonos. Triangulos, cuadrilateros, poligonos regulares y poligonos estrellados. Aplicacion de trazados fundamentales para el dise?o de redes modulares.
2. Proporcionalidad, razon de proporcion, reglas de proporcion. Equivalencia y semejanza.
3. Transformaciones geometricas en el plano.
4. Geometria curvilinea, tangencias basicas y enlaces. Definicion y trazados.
C. Geometria descriptiva.
1. Tipos de proyeccion y de sistemas de representacion y su aplicacion.
2. Sistema diedrico: representacion de punto, recta y plano.
3. Sistema diedrico: Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad.
4. Proyecciones diedricas de solidos geometricos sencillos.
5. Sistema axonometrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isometrica y caballera. Representacion de solidos geometricos sencillos.
6. Sistema conico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal. Representacion de solidos geometricos y espacios sencillos.
D. Normalizacion y documentacion grafica de proyectos.
1. Escalas y formatos. Representacion del entorno segun finalidad.
2. Concepto de normalizacion. Las normas fundamentales UNE e ISO.
3. Representacion de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales.
4. Acotacion. Tipos de lineas y grosores.
5. Aplicacion del lenguaje tecnico en la creacion de un proyecto tridimensional, desde el boceto hasta la materializacion.
E. Herramientas digitales para dibujo.
1. Iniciacion al dibujo digital en 2D y 3D. Aplicaciones informaticas.
2. Generacion de volúmenes basicos.
3. Creacion digital de un proyecto artistico.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DBT.4.1	X				X								X	X	X			X	X		X				X									
DBT.4.2													X						X	X		X				X		X		X				
DBT.4.3												X	X								X	X		X	X				X					
DBT.4.4												X	X	X							X	X		X	X			X						
DBT.4.5					X	X						X	X						X	X				X	X			X		X				

Legenda competencias clave	
Codigo	Descripcion
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.



IES JAROSO

**TEMPORALIZACIÓN
UNIDADES DE PROGRAMACIÓN
SITUACIONES DE APRENDIZAJE**



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Departamento: **DIBUJO**

CURSO: 4º ESO				
MATERIA: DIBUJO TÉCNICO				
EL BLOQUE DE SABERES BÁSICOS A. FUNDAMENTOS DE LA GEOMETRÍA. SE TRABAJARÁ TRANSVERSALMENTE A LOS OTROS 4, EN LAS TRES EVALUACIONES.				
PRIMERA EVALUACIÓN				
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1: GEOMETRÍA, ARTE Y ARQUITECTURA.				
UNIDAD	SESIONES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Dibujo técnico y geometría.	1	1	1.1. 1.2.	DBT.4.A.1. DBT.4.A.2. DBT.4.A.3. DBT.4.A.4. DBT.4.A.5.
2. Trazados geométricos fundamentales.	8	2	2.1. 2.2. 2.3.	DBT.4.A.2. DBT.4.A.5. DBT.4.B.1.
3. Tangencias y enlaces.	3			DBT.4.A.5. DBT.4.B.4.
4. Geometría curvilínea.	2			DBT.4.A.1. DBT.4.A.5. DBT.4.B.4.
5. Polígonos.	5			DBT.4.A.4. DBT.4.A.5. DBT.4.B.1.
6. Proporcionalidad, equivalencia y semejanza.	3			DBT.4.A.5. DBT.4.B.2.
7. Transformaciones geométricas en el plano.	4			DBT.4.A.5. DBT.4.B.3.
SEGUNDA EVALUACIÓN				
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2: GEOMETRÍA DE LA ALHAMBRA. LA "HOJA" NAZARÍ.				
UNIDAD	SESIONES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
8. Geometría descriptiva. Fundamentos, sistemas de proyección y representación.	1	3	3.1. 3.2. 3.3.	DBT.4.A.2. DBT.4.C.1.
9. Sistema diédrico I.	8			DBT.4.A.5. DBT.4.C.2.
10. Sistema diédrico II.	7			DBT.4.A.5. DBT.4.C.3. DBT.4.C.4.
11. Sistema axonométrico.	6			DBT.4.A.5. DBT.4.C.5.
12. Sistema cónico.	4			DBT.4.A.5. DBT.4.C.6.
TERCERA EVALUACIÓN				
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3: DIBUJO ANALÓGICO Y DIBUJO DIGITAL.				
UNIDAD	SESIONES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
13. Normalización y documentación gráfica de proyectos.	8	4	4.1. 4.2. 4.3. 4.4.	DBT.4.A.5. DBT.4.D.1. DBT.4.D.2. DBT.4.D.3. DBT.4.D.4. DBT.4.D.5.
14. Herramientas digitales para dibujo.	6	5	5.1. 5.2. 5.3.	DBT.4.E.1. DBT.4.E.2. DBT.4.E.3.



IES JAROSO

PLAN LECTOR Y TRATAMIENTO DE LA LECTURA



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Departamento: DIBUJO

Las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, establecen lo siguiente:

TERCERA. Planificación de las actuaciones.

b) Las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o ámbitos incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, en concreto para las prácticas lectoras, sin que supongan un trabajo paralelo, fuera de la planificación docente, de su metodología y evaluación. No debe convertirse en un tiempo de lectura aislado del resto de la función docente ordinaria.

c) Los centros, al organizar la práctica docente en el aula, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia sin dejar de atender a la oralidad, el debate y la oratoria.

Se ha elaborado un calendario a nivel de centro, para el tratamiento de la lectura en la ESO durante todo el curso 2024/25. Cada docente trabajará el tratamiento de la lectura según el calendario y horario, utilizando los recursos que crea convenientes, ya sean textos, imágenes, mapas, planos, vídeos, infografías, etc. siempre y cuando no se desliguen de la práctica docente y no supongan un trabajo paralelo ni descontextualizado (debe ir relacionado con las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que estemos trabajando en cada momento, ya que deberá formar parte de la evaluación de nuestra materia).

CALENDARIO TRATAMIENTO DE LA LECTURA 2024-2025					
1ª EVALUACIÓN		2ª EVALUACIÓN		3ª EVALUACIÓN	
SEMANA	HORA	SEMANA	HORA	SEMANA	HORA
1 octubre - 4 octubre	08:00 - 09:00h	8 enero - 10 enero	8:00 - 9:00h	24 marzo - 28 marzo	13:30 - 14:30h
7 octubre - 11 octubre	09:00 - 10:00h	13 enero - 17 enero	09:00 - 10:00h	31 marzo - 4 abril	08:00 - 09:00h
14 octubre - 18 octubre	10:00 - 11:00h	20 enero - 24 enero	10:00 - 11:00h	7 abril - 11 abril	09:00 - 10:00h
21 octubre - 24 noviembre	11:30 - 12:30h	27 enero - 31 enero	11:30 - 12:30h	21 abril - 25 abril	10:00 - 11:00h
28 octubre - 1 noviembre	12:30 - 13:30h	3 febrero - 7 febrero	12:30 - 13:30h	28 abril - 2 mayo	11:30 - 12:30h
4 noviembre - 8 noviembre	13:30 - 14:30h	10 febrero - 14 febrero	13:30 - 14:30h	5 mayo - 9 mayo	12:30 - 13:30h
11 noviembre - 15 noviembre	08:00 - 09:00h	17 febrero - 21 febrero	08:00 - 09:00h	12 mayo - 16 mayo	13:30 - 14:30h
18 noviembre - 22 noviembre	09:00 - 10:00h	24 febrero - 28 febrero	09:00 - 10:00h	19 mayo - 23 mayo	08:00 - 09:00h
25 noviembre - 29 noviembre	10:00 - 11:00h	3 marzo - 7 marzo	10:00 - 11:00h	26 mayo - 30 mayo	09:00 - 10:00h
2 diciembre - 6 diciembre	11:30 - 12:30h	10 marzo - 14 marzo	11:30 - 12:30h	2 junio - 6 junio	10:00 - 11:00h
9 diciembre - 13 diciembre	12:30 - 13:30h	17 marzo - 21 marzo	12:30 - 13:30h	9 junio - 13 junio	11:30 - 12:30h
16 diciembre - 20	13:30 - 14:30h			16- junio - 23 junio	12:30 - 13:30h

Lecturas propuestas por el Departamento de Dibujo.

Semanalmente, se leerán los **contenidos teóricos del libro de texto** en las sesiones correspondientes con cada grupo, haciendo lectura comprensiva de los mismos y una vez leídos dichos contenidos, se realizarán resúmenes y esquemas de los mismos.

También se leerán, en la medida de lo posible y de los tiempos disponibles, fragmentos o capítulos de los siguientes libros:

- **Cajigal Vera, Miguel Ángel.** *Otra historia del arte.* Barcelona: Ediciones B, 2021.

Ofrece una perspectiva fresca sobre la historia del arte, desafiando cánones tradicionales y promoviendo una apreciación más personal y flexible del arte, independientemente de los gustos previos de los lectores.

- **Da Vinci, Leonardo.** *Tratado de la pintura.* Madrid: Ediciones Akal, 2019.

Versión actualizada y comentada del tratado de Leonardo da Vinci, en el que aborda los principios y técnicas fundamentales de la pintura.

- **Del Amor, Carlos.** *Emocionarte: La doble vida de los cuadros.* Barcelona: Espasa, 2020.

Cada capítulo está dedicado a una obra de arte diferente, revelando detalles históricos y emocionales de las piezas, y presentando el arte de una manera cercana y accesible.

- **Del Amor, Carlos.** *Retratarte.* Barcelona: Espasa, 2023.

Es la continuación de "Emocionarte". Del Amor cuenta la historia detrás de algunos de los retratos más famosos de la historia, abordando la relación entre los pintores y sus modelos, la psicología detrás de las expresiones y lo que los retratos nos dicen sobre la humanidad.

- **Hodge, Susie.** *Breve historia de las mujeres artistas.* Barcelona: Blume, 2023.

Guía accesible sobre las aportaciones de las mujeres en la historia del arte desde el Renacimiento hasta la actualidad.

- **Hodge, Susie.** *El arte explicado a los niños.* Barcelona: Blume, 2020.

Introducción para los más pequeños al mundo del arte, destacando obras, técnicas y estilos artísticos de forma visual y didáctica.

- **Hodge, Susie.** *100 claves del arte: Los secretos de las obras más importantes de la historia del arte.* Barcelona: Blume, 2016.

Recorrido por algunas de las obras más significativas del arte occidental, analizando sus detalles y contexto histórico.

- **Hodge, Susie.** *Por qué el arte importa.* Madrid: Siruela, 2019.

Reflexiona sobre la importancia del arte en la sociedad, explicando su valor más allá de lo estético y su impacto en la cultura y el pensamiento humano.

- **Kandinsky, Wassily.** *Punto y línea sobre el plano.* Madrid: Ediciones Cátedra, 2020.

Obra teórica donde Kandinsky explora los elementos básicos de la forma en el arte abstracto y su efecto emocional.

- **Kandinsky, Wassily.** *De lo espiritual en el arte: Contribución al análisis de los elementos pictóricos.* Barcelona: Paidós, 2021.

Análisis de la relación entre el arte y la espiritualidad, donde Kandinsky profundiza en los fundamentos de la pintura abstracta.

- **Rubayo, Sara.** *Te gusta el arte aunque no lo sepas.* Barcelona: Ediciones Paidós, 2022.

En este libro, Rubayo invita a descubrir el arte desde una perspectiva accesible y cercana, mostrando cómo está más conectado a nuestra vida cotidiana de lo que parece.

- **Rubayo, Sara., & Gállego, Ana.** *PintorAs. Vol. 1: Siglo XIX.* Barcelona: Ediciones Paidós, 2023.

Esta obra rescata la memoria de mujeres pintoras del siglo XIX, destacando sus contribuciones y explorando su impacto en el mundo del arte a menudo invisibilizado.

- **Rubayo, Sara., & Gállego, Ana.** *PintorAs. Vol. 2: Siglo XVIII.* Barcelona: Ediciones Paidós, 2023.

Continuando la serie, este volumen se centra en las artistas del siglo XVIII, ofreciendo biografías y análisis que revalorizan su papel en la historia del arte.

- **Skinner, Stephen.** *Geometría sagrada: Descifrando el código.* 3ª ed. Barcelona: Gaia Ediciones, 2007.

Este libro explora cómo en la naturaleza se encuentran patrones geométricos y proporciones perfectas. Skinner ofrece una visión de cómo estas estructuras influyen en el arte y la arquitectura.



IES JAROSO

MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Departamento: **DIBUJO**

Las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, establecen lo siguiente:

TERCERA. Principios para el desarrollo del razonamiento matemático.

a) Las actividades para el desarrollo de la competencia matemática, deberán tener un carácter eminentemente instrumental y vinculado a otras áreas del conocimiento, como las ciencias naturales, las ciencias sociales, el arte, la música o la tecnología.

CUARTA. Orientaciones didácticas y metodológicas.

b) Además, es conveniente trabajar textos matemáticos de distinta naturaleza (tablas de datos y gráficas, etiquetas, tickets de compras, presupuestos, facturas, recetas de cocina, croquis, mapas y escalas, cronogramas, líneas históricas de tiempo, otros textos discontinuos, etc.) que faciliten el tratamiento transversal de otras áreas o materias, compatibles con el abordaje del tiempo diario dedicado a la lectura planificada.

Para ello, y según la normativa, se ha diseñado un calendario para el tratamiento del razonamiento matemático en la ESO.

Cada docente trabajará según el calendario y horario, realizando las actividades para el desarrollo de la competencia matemática que crea convenientes, siempre y cuando no se desliguen de la práctica docente y no supongan un trabajo paralelo ni descontextualizado.

Cada departamento seleccionará los saberes básicos en función de las actividades que se planteen en cada nivel educativo, abarcando el mayor número posible de saberes.

En los cursos de 1º, 2º y 3º ESO en algunas semanas se realizan las tres sesiones en la materia de matemáticas y en otras semanas una de las sesiones alterna entre las áreas relacionadas.

En 4º ESO dependiendo de la optatividad y la temporalización, se lleva a cabo al menos en dos días de la semana o en los tres días de la semana.

El **Departamento de Dibujo**, por su vinculación directa con la geometría, participa en el desarrollo del razonamiento matemático desde las siguientes materias de la especialidad:

- **1º ESO: Educación Plástica, Visual y Audiovisual** (materia obligatoria).
- **3º ESO: Educación Plástica, Visual y Audiovisual** (materia obligatoria).
- **4º ESO: Dibujo Técnico** (materia optativa).

En 1º y 3º de ESO se trabajará el desarrollo del razonamiento matemático durante la segunda evaluación, a través de los saberes básicos del bloque E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.

En cuanto a la materia optativa de Dibujo Técnico en 4º de ESO se desarrollará el razonamiento matemático durante todo el curso, de acuerdo con los cinco bloques de saberes básicos:

- A. Fundamentos de la Geometría.
- B. Geometría plana.
- C. Geometría descriptiva.
- D. Normalización y documentación gráfica de proyectos.
- E. Herramientas digitales para dibujo.

METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN:

Trabajaremos la resolución gráfica de problemas a diario en el aula, con una metodología guiada de los procedimientos y trazados geométricos paso a paso, adaptándonos a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, de forma que éste aprenda de manera significativa, reduciendo así las dudas y dificultades que pueda tener, construyendo su aprendizaje de menos a más, incrementándose poco a poco la dificultad de las propuestas y desarrollando, por lo tanto, las capacidades, las destrezas, el razonamiento y la autonomía necesarias para la resolución de problemas gráficos más complejos.

El alumnado tendrá además todo el material de apoyo visual y audiovisual para realizar correctamente cada lámina, trabajo, actividad, etc., en la plataforma educativa Moodle Centros.

Sumado a lo anterior, en **1º y 3º de ESO**, la situación de aprendizaje de la segunda evaluación, en la cual se trabajará específicamente el razonamiento matemático a través del bloque de saberes básicos de geometría como se ha comentado anteriormente, consistirá en la construcción de una red modular de azulejería nazarí como producto final.

1º de ESO trazará la red modular del “hueso” nazarí y 3º de ESO la red modular del “pez volador”.

En la materia **Dibujo Técnico de 4º de ESO**, además por supuesto, de la resolución gráfica de problemas en cada sesión, se trabajarán tres situaciones de aprendizaje a lo largo del curso (una en cada evaluación), contribuyendo como en el caso de 1º y 3º de ESO a la puesta en valor de la riqueza de nuestro patrimonio, cuyos productos finales serán los siguientes:

- 1ª evaluación.

Analizarán y estudiarán elementos arquitectónicos de diferentes periodos artísticos y trazarán arcos, motivos ornamentales lobulados, triángulo cordobés y sus aplicaciones, etc.

- 2ª evaluación.

Trazado de la red modular “hoja” nazarí.

- 3ª evaluación.

Una vez estudiados los sistemas de representación (2ª evaluación, bloque de saberes básicos C) y los bloques de saberes básicos D y E, normalización y documentación gráfica de proyectos y herramientas digitales para dibujo. El alumnado trabajará en el dibujo de construcciones arquitectónicas sencillas a través de sus vistas tanto en papel como digitalmente, empleando el uso de escalas, convencionalismos gráficos, etc.

4º ESO

Calendario tratamiento del razonamiento matemático: 1ª EVALUACIÓN						
Semana	4º A	4º B	4º C	4º D	4º E	4º F
14 oct – 18 oct	Dibujo Técnico Miércoles 08:00 – 09:00h	Dibujo Técnico Lunes 10:00 – 11:00h	Dibujo Técnico Martes 08:00 – 09:00h	Dibujo Técnico Martes 08:00 – 09:00h	Matemáticas A y B	Dibujo Técnico Miércoles 08:00 – 09:00h
	Matemáticas B		Matemáticas DICU: Ámbito C-T	Matemáticas DICU: Ámbito C-T		Matemáticas A y B
21 oct – 24 oct	Biología y Geología Martes 12:30 - 13:30h	Tecnología Jueves 12:30 – 13:30h	Biología y Geología Lunes 10:00 – 11:00h DICU: Ámbito C-T.	Tecnología Jueves 09:00-10:00h DICU: Ámbito C-T	Economía Jueves 09:00 - 10:00h	Economía Jueves 13:30 - 14:30h
28 oct – 1 nov	Física y Química Jueves 10:00 - 11:00h	Física y Química Jueves 08:00 - 09:00h	Matemáticas DICU: Ámbito C-T	Matemáticas DICU: Ámbito C-T	Matemáticas A y B	Matemáticas A y B
4 nov – 8 nov	Geografía e Historia Jueves 09:00 – 10:00h	Geografía e Historia Jueves 09:00 – 10:00h	Geografía e Historia Jueves 12:30-13:30h DICU: Ámbito C-T	Geografía e Historia Jueves 12:30-13:30h DICU: Ámbito C-T	Geografía e Historia Jueves 12:30 – 13:30h	Geografía e Historia Jueves 08:00 – 09:00h
11 nov – 15 nov	Dibujo Técnico Miércoles 08:00 – 09:00h	Dibujo Técnico Lunes 10:00 – 11:00h	Dibujo Técnico Martes 08:00 – 09:00h	Dibujo Técnico Martes 08:00 – 09:00h	Matemáticas A y B	Dibujo Técnico Miércoles 08:00 – 09:00h
	Matemáticas B		Matemáticas DICU: Ámbito C-T	Matemáticas DICU: Ámbito C-T		Matemáticas A y B
18 nov – 22 nov	Biología y Geología Martes 12:30 - 13:30h	Tecnología Jueves 12:30 – 13:30h	Biología y Geología Lunes 10:00 – 11:00h DICU: Ámbito C-T.	Tecnología Jueves 09:00-10:00h DICU: Ámbito C-T	Economía Jueves 09:00 - 10:00h	Economía Jueves 13:30 - 14:30h
25 nov – 29 nov	Física y Química Jueves 10:00 - 11:00h	Física y Química Jueves 08:00 - 09:00h	Matemáticas DICU: Ámbito C-T	Matemáticas DICU: Ámbito C-T	Matemáticas A y B	Matemáticas A y B
2 dic – 6 dic	Geografía e Historia Jueves 09:00 – 10:00h	Geografía e Historia Jueves 09:00 – 10:00h	Geografía e Historia Jueves 12:30-13:30h DICU: Ámbito C-T	Geografía e Historia Jueves 12:30-13:30h DICU: Ámbito C-T	Geografía e Historia Jueves 12:30 – 13:30h	Geografía e Historia Jueves 08:00 – 09:00h
9 dic – 13 dic	Dibujo Técnico Miércoles 08:00 – 09:00h	Dibujo Técnico Lunes 10:00 – 11:00h	Dibujo Técnico Martes 08:00 – 09:00h	Dibujo Técnico Martes 08:00 – 09:00h	Matemáticas A y B	Dibujo Técnico Miércoles 08:00 – 09:00h
	Matemáticas B		Matemáticas DICU: Ámbito C-T	Matemáticas DICU: Ámbito C-T		Matemáticas A y B
16 dic – 20 dic	Biología y Geología Martes 12:30 - 13:30h	Tecnología Jueves 12:30 – 13:30h	Biología y Geología Lunes 10:00 – 11:00h DICU: Ámbito C-T.	Tecnología Jueves 09:00-10:00h DICU: Ámbito C-T	Economía Jueves 09:00 - 10:00h	Economía Jueves 13:30 - 14:30h



IES JAROSO

AUTOEVALUACIÓN DOCENTE Y DE PROGRAMACIÓN

Nombre y apellidos del docente:.....
Departamento:.....



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

VALORACIÓN DEL PROFESORADO.

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
Soy ordenado/a y sistemático/a en mis explicaciones.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Relaciono los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Considero que mis explicaciones ayudan a entender mejor la materia explicada.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Utilizo recursos variados y diferentes formas de acceso a la información.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Trabajo a través del enfoque DUA en el aula para eliminar barreras del aprendizaje en mi alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Motivo al alumnado centrándome en sus intereses y diferentes formas de aprender.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Atiendo a la diversidad de mi alumnado aplicando medidas generales y programas de atención a la diversidad.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Resuelvo las dudas y problemas en el aula.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Fomento el respeto, el diálogo y la tolerancia.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

EVALUACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El método de evaluación que utilizo es justo y adecuado a la normativa vigente.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los enunciados de las actividades evaluables son claros.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los fallos de las actividades evaluables y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se mandan las actividades evaluables con la suficiente antelación.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Las actividades evaluables corresponden con el nivel explicado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
El contenido y la tipología de las actividades evaluables se ajustan a lo trabajado en el trimestre.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN:

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
La programación es coherente con el currículo de la etapa.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Las actividades planteadas son adecuadas para superar las competencias específicas.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se utilizan diferentes estrategias metodológicas, y los principios DUA, en función del tipo de contenido y las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

Se utiliza variedad de evidencias para evaluar al alumnado. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación. 1- 2- 3- 4- 5 NP

ADECUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS UTILIZADAS

INDICADORES

PROPUESTAS DE MEJORA

VALORACIÓN

Los procedimientos de evaluación son adecuados. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La temporalización se ha ajustado a las necesidades y objetivos. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las evidencias utilizadas han sido fáciles de aplicar y servido a la recogida de datos necesaria. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las evidencias han sido variadas y acordes a la metodología. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las actividades promueven la participación activa del alumnado. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Se clarifica al alumnado los criterios trabajados con las diferentes evidencias. 1- 2- 3- 4- 5 NP

COORDINACIÓN

INDICADORES

VALORACIÓN

PROPUESTAS DE MEJORA

La coordinación en el Departamento ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La colaboración del Departamento de Orientación ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La coordinación en los Equipos Docentes ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La comunicación con los tutores/as de los grupos ha sido fluida. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La comunicación con las familias y tutores legales ha sido fluida. 1- 2- 3- 4- 5 NP



IES JAROSO

INDICADORES DE LOGRO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

VALORACIÓN DEL PROFESORADO. NOMBRE DEL PROFESOR/A:

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El profesor/a es ordenado y sistemático en sus explicaciones.	1- 2- 3- 4- 5	
Es fácil copiar la información de la pizarra con este profesor/a.	1- 2- 3- 4- 5	
He entendido las explicaciones del profesor/a cuando he estado atento/a.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	1- 2- 3- 4- 5	
Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.	1- 2- 3- 4- 5	
Utiliza recursos diferentes al libro de texto	1- 2- 3- 4- 5	
Me gustaría recibir clase otra vez con este profesor/a.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a fomenta el respeto, el diálogo y la tolerancia.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a resuelve nuestras dudas con exactitud.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a fomenta la participación del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	

LA EVALUACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El método de evaluación es justo.	1- 2- 3- 4- 5	
Los enunciados de los exámenes/pruebas son claros.	1- 2- 3- 4- 5	
Los fallos de los exámenes y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.	1- 2- 3- 4- 5	
Se mandan las tareas evaluables con la suficiente antelación.	1- 2- 3- 4- 5	
Las pruebas/exámenes corresponden con el nivel explicado.	1- 2- 3- 4- 5	
El contenido y la tipología del examen/prueba se ajusta a lo trabajado en el trimestre.	1- 2- 3- 4- 5	

LA PROGRAMACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
La programación es coherente con el currículo de la etapa.	1- 2- 3- 4- 5	
El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.	1- 2- 3- 4- 5	
Las actividades planteadas son adecuadas para conseguir los objetivos previstos.	1- 2- 3- 4- 5	
Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Se utilizan diferentes estrategias metodológicas en función del tipo de contenido y las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.	1- 2- 3- 4- 5	
Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado		
Se utiliza gran variedad de procedimientos e instrumentos para evaluar al alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación.	1- 2- 3- 4- 5	
La metodología se adapta en función del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	

PROGRAMACION DIDACTICA

EXPRESION ARTISTICA

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagogicos
6. Evaluacion
7. Seguimiento de la Programacion Didactica

CONCRECION ANUAL

4? de E.S.O. Expresion Artistica

**PROGRAMACION DIDACTICA
EXPRESION ARTISTICA
EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huerca Overa y Pulpi al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro. Entre otros contamos con: recreos activos, Programa bilingüe, Escuela y Espacio de Paz, Plan de Coeducación e Igualdad, Plan de Actuación Digital, PROA, PALI, etc.

PLANES Y PROGRAMAS:

- PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN.

Desde el Departamento de Dibujo trabajaremos con la Coordinación de Coeducación con el fin de asegurar una enseñanza íntegra que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado.

Se incorporará la perspectiva de género en el análisis de producciones artísticas realizadas por mujeres, así como su representación en el arte, propiciando que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través del arte.

Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamiento que vayan contra los principios de la igualdad.

- PLAN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES.

El objetivo primordial de la biblioteca escolar es el fomento de la lectura, contribuyendo así al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Para ello:

a. Se realizan actividades de animación a la lectura y a la escritura a través de actividades, concursos y celebración

de efemerides.

b. Se orienta al alumnado a través de la recomendación de libros, según sus gustos e intereses, con el fin de conformar su propio itinerario lector.

c. Es centro de recursos para que los departamentos lleven a cabo su plan lector. La biblioteca ofrece las posibilidades de sus fondos como fuentes de información en los más diversos temas puesto que dispone de ejemplares de todas las materias. Así pues, se persigue la integración de la biblioteca como fondo documental en el trabajo diario del aula.

d. Esta habilitada como sala de estudios por las tardes, contribuyendo a compensar las desigualdades: la biblioteca escolar proporciona los materiales y herramientas (diccionarios, manuales, ordenadores) necesarias a aquellos que no disponen de recursos, promoviendo así una educación inclusiva.

Por último, fomenta valores: la biblioteca escolar debe concebirse como un espacio plural y abierto, donde puedan participar todos los agentes educativos. Por eso, es importante conocer los diferentes fondos de la biblioteca explorando sus posibilidades tanto para aprender como para enseñar.

- PLAN ESCUELA: ESPACIO DE PAZ.

Desde el Departamento de Dibujo trabajaremos los principios y objetivos de Escuela: Espacio de Paz, con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, igual que la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso; igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma contribuiremos no solo a la mejora de la calidad de la educación, sino a la formación como a la formación la construcción de un mundo mejor.

a) Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado y alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Implementando el diálogo abierto en el aula consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

b) Haciendo uso del diálogo, de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, dentro y fuera del aula, entre los implicados, alumno-alumno, alumno-profesor.

c) Fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo es esencial para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula emocionalmente segura permite a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.

d) Implementando proyectos colaborativos en el aula. Trabajar con el alumnado, a través de actividades que requieren la cooperación de los demás, ayuda a integrar estos valores. El aprendizaje que supone trabajar en equipo permite desarrollar la apertura a los demás y, sobre todo, descubrir y valorar las diferencias.

e) Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso para tomar las medidas.

f) Buscando alternativa de restauración de la convivencia.

Desde las materias del Departamento de Dibujo, se crearán productos artísticos individuales o grupales, de forma colaborativa y abierta, exponiendo el resultado final poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados, expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.

- PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL.

El PAD es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital. Tiene como objetivo general planificar y desarrollar capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza en relación con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a diferentes metodologías didácticas.

El Departamento de Dibujo aspira a colaborar en la transformación del centro, participando en este plan mejorando y desarrollando la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde las materias de la especialidad de Dibujo, por lo tanto, se hará especial hincapié en las posibilidades creativas que ofrece el entorno digital, definitorio de nuestro presente, incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva/creativa.

El PAD se estructura en tres ámbitos de actuación: organización y gestión de los centros docentes, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Dentro de estos tres ámbitos, el Departamento de Dibujo trabajará los siguientes elementos:

Ambito 1: Organización del centro.

- Utilización en el centro de la doble plataforma de gestión de la información en la nube, mediante el uso de la GSuite de Google y la Suite Microsoft 365.
- Crear un procedimiento para la detección de alumnado en riesgo de exclusión digital, y proporcionarle las vías o recursos para solventar la situación.

Ambito 2: Información y comunicación.

- Utilizar las cuentas de correo electrónico corporativas bajo el dominio g.educaand.es, tanto para profesorado como para alumnado.
- Fomentar el uso y manejo de PASEN para llevar el seguimiento educativo de los alumnos y permitir la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Ambito 3: Procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Adopción de metodologías activas.
- Uso de estrategias didácticas.
- Elaboración e implementación de secuencias didácticas.
- Recursos Educativos Abiertos (REA).
- Implementación de los principios del DUA.
- Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.
- Marcos, Áreas y competencias de la Competencia Digital.
- Desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado a través del currículo.
- Auto y coevaluación.
- Desarrollo de destrezas sociales y emocionales.
- Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje.
- NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, <2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. >.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, <Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.>.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023,

de 9 de mayo.>.

Justificación Legal:

- Ley Organica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Organica 2/2006, de 3 de mayo, de Educacion.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenacion y las ense?anzas minimas de la Educacion Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenacion y el curriculo de la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el curriculo correspondiente a la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia, se regulan determinados aspectos de la atencion a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenacion de la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de transito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organizacion y el funcionamiento de los institutos de educacion secundaria, asi como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejeria de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicacion linguistica en Educacion Primaria y Educacion Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejeria de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matematico a traves del planteamiento y la resolucion de retos y problemas en Educacion Infantil, Educacion Primaria y Educacion Secundaria Obligatoria.

3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria, <cada departamento de coordinacion didactica estara integrado por todo el profesorado que imparte las ense?anzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta ense?anzas asignadas a mas de un departamento pertenecera a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizandose, no obstante, la coordinacion de este profesorado con los otros departamentos con los que este relacionado, en razon de las ense?anzas que imparte>.

Miembros propios del Departamento de Dibujo del curso 2024/2025:

D?a. Blanca Maria Uceda Reyes.

D?a. Asuncion Uroz Navarro.

D. Luis Javier Portillo Sanchez.

REPARTO DE MATERIAS:

Materias que imparten los miembros del Departamento de Dibujo:

D?a. Blanca Maria Uceda Reyes, Jefa del Departamento de Dibujo y profesora de:

Educacion Plastica, Visual y Audiovisual: 3? ESO A, B, C, D y E. Horas: 10.

Expresion Artistica: 4? ESO A/B/C. Horas: 3.

Dibujo Tecnico: 4? ESO C/D y A/F. Horas: 4.

Jefatura de Departamento. Horas: 2.

D?a. Asuncion Uroz Navarro, Jefa de Estudios adjunta y profesora de:

Dibujo Tecnico I: 1? Bachillerato C. Horas: 4.

Dibujo Tecnico II: 2? Bachillerato C. Horas: 4.

Funcion directiva. Horas: 8.

Reduccion mayor 55 a?os. Horas: 2.

D. Luis Javier Portillo Sanchez, tutor de 1? ESO B y profesor de:

Educacion Plastica, Visual y Audiovisual: 1? ESO A, B, C, D, E, F y G. Horas: 7.

Proyecto de Educacion Plastica y Audiovisual: 2? ESO G. Horas: 2.

Educacion Plastica, Visual y Audiovisual: 3? ESO F. Horas: 2.

Expresion Artistica: 4? ESO D/E/F. Horas: 3.

Dibujo Tecnico: 4? ESO B. Horas: 2.

Tutoria. Horas: 2.

El reparto de materias se ha hecho amistosamente, bajo criterios pedagógicos y por niveles, para facilitar la labor docente y la coordinación.

Las reuniones de departamento tendrán lugar los lunes, en horario de 17 a 18 horas.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

- b) La intervención educativa buscare desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Desde el currículo de las materias del Departamento de Dibujo se responde a los principios pedagógicos de la etapa, vinculándolos a su vez con los objetivos generales del centro a través de planes y programas.

Dos ejemplos de ello serían los siguientes:

- El principio pedagógico c (desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación), está relacionado con el objetivo general del IES Jaroso 5 (desarrollar las competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación) y está conectado a través del Plan de Actuación Digital.
- El principio pedagógico h (se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres), está relacionado con el objetivo general del IES Jaroso 2 (Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos) y está conectado a través del Plan de Igualdad de Género en Educación y del Plan Escuela: Espacio de Paz.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las

diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.>

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.>.

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: <Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.>.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, <El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.>

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Periodicamente se hace seguimiento de la Programación Didáctica en reunión de Departamento, y se recoge el mismo en Acta. Trimestralmente se envía a Jefatura de Estudios el seguimiento de la Programación, en el análisis de resultados trimestral del Departamento.

Se incluirá además, un análisis de las dificultades encontradas en la implementación de las SdA, así como unas propuestas de mejora atendiendo a la diversidad del aula.

Documento adjunto: PDF ADJUNTO_ARCHIVOS ASPECTOS GENERALES - 4? EAR.pdf Fecha de subida:

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2023:

Artículo 12. Evaluación inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que sirvan de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

En las materias del Departamento de Dibujo, la primera sesión con cada uno de los grupos de los diferentes niveles se destinará a la presentación de la materia y en la segunda sesión se llevarán a cabo las evaluaciones iniciales a través de pruebas teórico-prácticas. Los resultados obtenidos en las evaluaciones iniciales y la observación directa y diaria del alumnado sobre todo en las primeras semanas de clase, serán esenciales para conocer el punto de partida del alumnado en las diferentes materias, de cara a elaborar las programaciones didácticas de las mismas.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL:

El nº de alumnos/as matriculados en la agrupación de 4º de ESO A, B y C, es de 17, de los/las cuales aprueban la evaluación inicial 7 (41,7%). El alumnado de este grupo muestra interés por la materia, no obstante, los resultados se ven afectados por las 3 alumnas y 1 alumno que desconocen el idioma y cuyos logros hasta la fecha son nulos al no comprender lo que se está explicando y trabajando en clase.

De los 29 alumnos/as matriculados en la agrupación del 4º ESO D, E y F, aprueban 12, lo que supone el 41,3% del total. El alumnado de este grupo es muy heterogéneo. Hay varios/as alumnos/as que muestran un interés muy alto en la asignatura pero, en general, la motivación por la asignatura es muy baja. A esto se añade la alta cantidad de alumnado que desconoce el idioma para poder desenvolverse.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Según normativa vigente, las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o, en su caso, ámbitos incluyen estrategias y actividades en las que el alumnado deba leer, escribir y expresarse de forma oral y se realizará a través de los 30 minutos de lectura diaria.

La evaluación inicial por parte de los equipos docentes adquiere especial relevancia en el diagnóstico y detección de los niveles en competencia lingüística que presenta el alumnado. Además, es el momento de la toma de decisiones para disponer y planificar la práctica de la lectura planificada de los 30 minutos diarios, tras una contextualización del grupo y sus necesidades.

Según todo lo anterior el Departamento basará los criterios de selección de los textos en la evaluación inicial de los grupos, planteando una gradación de la dificultad de los distintos textos a lo largo del curso escolar. Además, las lecturas estarán relacionadas con la materia y relacionados con los elementos curriculares y tendrán formatos y

estilos variados. Desde el Departamento se plantearan distintos recursos para las lecturas adecuadas a los distintos niveles educativos.

Además, trimestralmente se realizará el seguimiento y la evaluación del plan de lectura, así como posibles propuestas de mejora, que serán elevadas al ETCP a través de la Coordinación de Área.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Según el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Según el anexo VII de la Orden de 30 de mayo de 2023:

La adquisición efectiva de las competencias específicas de cada materia, descritas en los Anexos II, III, IV y V de la presente Orden, se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

A continuación se presenta a modo de ejemplo un esquema meramente orientativo de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. Localización de un centro de interés. Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma.
2. Justificación de la propuesta. La elección de la temática no puede estar falta de justificación. Debemos apoyarnos en los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se trataría de tener claro el para qué se trabajara en el aula la situación de aprendizaje.
3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.
7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
8. Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es importante asociar, de forma coherente y adecuada, distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.

9. Evaluación del proceso de enseñanza. Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente. En definitiva, diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Artículo 7, Decreto 102/2023, de 9 de mayo:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

4. Materiales y recursos:

Se mantiene un Aula de Dibujo. Los grupos de 4º de ESO que cursan las materias de Expresión Artística (2) y Dibujo Técnico (3) y los grupos de Bachillerato de Dibujo Técnico I (1) y Dibujo Técnico II (1), tendrán sus clases en el aula de dibujo.

MOBILIARIO.

AULA DE DIBUJO:

Pizarra de tiza. Ordenador de sobremesa. Pantalla con proyector. Impresora. Panel de corcho. Mesas dobles y sillas individuales. Correcta iluminación (natural y eléctrica). Ventilación natural adecuada y aire acondicionado. Fregadero.

MATERIAL PARA EL TRABAJO DIARIO EN EL AULA.

- Carpeta tamaño A4 para guardar las láminas que se trabajen en clase y los apuntes/esquemas (carpeta clasificadora, de gomas, de fundas, etc.).
- 3 fundas de plástico (para hacer las entregas de láminas y/o esquemas).
- 1 bloc de dibujo sin márgenes (tamaño A4 o similar).
- Regla de 30 cm.
- Escuadra y cartabón (21 o 25 cm) con borde liso, sin escalón, sin bisel y sin numeración.
- Compás (con rueda de ajuste y adaptador para portaminas).
- Portaminas 0,5 mm.
- Goma de borrar (para dibujo técnico o tipo milan nata).
- Lápiz de grafito 2HB.
- Lápiz de grafito 2B.
- Sacapuntas.
- Caja de lápices de 18 o 24 colores.
- Caja de rotuladores de 18 o 24 colores.
- Rotulador negro Edding 1200 (o similar).
- Rotuladores calibrados (pack 0,2 - 0,4 - 0,8 mm).
- Tijeras.
- Pegamento de barra.
- Acuarelas.
- Acrílicos.
- Pinceles.
- Folios.
- Láminas.

OTROS.

- Libros de texto de diferentes editoriales.
- Figuras de escayola.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según lo establecido en la Sección 1ª del Capítulo III de la orden de 30 de mayo de 2023:

Artículo 10. Caracter y referentes de la evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.
9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.
10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.
7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo

que concretaran los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

En vista del artículo 11.5, la calificación vendrá dada por la media aritmética de las calificaciones de las competencias específicas y estas a su vez obtendrán su calificación de la media aritmética de los criterios de evaluación que contribuye a cada una de ellas.

El profesorado del Departamento de Dibujo, por lo tanto, informará al alumnado de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación de las actividades evaluables y Situaciones de Aprendizaje. Los instrumentos de evaluación quedarán reflejados en Seneca a través de su descripción, competencias específicas y criterios de evaluación.

Las familias podrán consultar esta información y las calificaciones de todas las actividades evaluables desde Pasen/iPasen.

En el perfil de la materia en la plataforma educativa Moodle Centros, se incluirán además los archivos de la normativa vigente, con las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos relacionados, estando siempre disponible para su consulta tanto para el alumnado como para sus familias/tutores-as legales.

Se informará de todo lo anterior a las familias a través de la mensajería de Seneca con una comunicación con confirmación de lectura.

Los instrumentos de evaluación estarán alineados con las competencias específicas y los criterios de evaluación y adaptados a las características individuales del alumnado, asegurando así la atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para superar positivamente la materia el alumnado tendrá que realizar y entregar correctamente las pruebas escritas, pruebas prácticas, autoevaluaciones, portfolio de láminas/actividades, etc.,

Podrán recuperarse las actividades evaluables mencionadas anteriormente que no se hayan entregado en las fechas de entrega establecidas, en un margen de tiempo habilitado por el profesorado inmediatamente anterior a la evaluación que corresponda.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMERA EVALUACION:

- SdA 1: Mi primera campaña publicitaria.

SEGUNDA EVALUACION:

- SdA 2: Proyecto audiovisual: Stop Motion.

TERCERA EVALUACION:

- SdA 3: Mi portfolio de artista.

La temporalización completa y las unidades de programación, pueden revisarse en el archivo adjunto de modificaciones de concreción anual.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias están diseñadas para completar el currículo académico, por lo tanto, se evalúan y se califican. Se realizan dentro del horario escolar y la asistencia a estas actividades será obligatoria, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por los padres/madres o tutores/as legales.

El Departamento de Dibujo tiene programadas actividades complementarias durante el curso 2024/2025 relacionadas con las siguientes efemérides:

- 16 de noviembre: DÍA DEL FLAMENCO.

- 25 de noviembre: DÍA MUNDIAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

- Diciembre: CONCURSO TARJETAS DE NAVIDAD.

- 30 de enero: DÍA DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ.

- 11 de febrero: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA.

- 28 de febrero: DIA DE ANDALUCIA.
- 8 de marzo: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
- 12 de mayo: DIA ESCOLAR DE LAS MATEMATICAS.
- 18 de mayo: DIA INTERNACIONAL DEL MUSEO.

Ademas de las actividades complementarias anteriores, se propondra al alumnado la participacion en concursos de dibujo, pintura, comic, carteles, etc. de ambito local, regional o nacional, ademas de los que sean convocados por el propio instituto.

8. Atencion a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoria entre iguales.

8.2. Medidas especificas:

- Adaptaciones de acceso al curriculo para el alumnado con necesidades especificas de apoyo educativo.
- Programas de profundizacion.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

En los seis grupos de 4º de ESO existe alumnado repetidor, asi como alumnado con necesidades especificas de apoyo educativo. A este grupo de alumnos/as se le aplicara segun cada caso, el/los programas de refuerzo del aprendizaje correspondientes.

1. ACS del alumnado NEE.

Las adaptaciones curriculares significativas se aplicaran cuando el alumno o alumna presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en la materia objeto de adaptacion entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado/a.

La elaboracion de las adaptaciones curriculares significativas correspondera al profesorado especializado para la atencion del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboracion del profesorado de la materia encargado de su imparticion, y contara con el asesoramiento del Departamento de Orientacion.

La aplicacion, seguimiento, asi como la evaluacion de las materias con adaptaciones curriculares significativas seran compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atencion del alumnado con necesidades educativas especiales.

2. PRA: Programas de refuerzo del aprendizaje.

Su cumplimentacion se hara a traves de la plataforma Seneca.

Se informara al alumnado y a las familias de los PRA que correspondan y se hara un seguimiento trimestral de los mismos.

2.1. Alumnado NEAE.

El alumnado que presente dificultades de aprendizaje sera atendido, de manera individualizada, por el profesorado del Departamento de Dibujo, segun la normativa aplicable, y en funcion de los acuerdos establecidos con el/la tutor/a y el Departamento de Orientacion.

El alumno o la alumna debera contar con una evaluacion psicopedagogica que refleje tal circunstancia, asi como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.

Se seguiran los principios del Dise?o Universal para el Aprendizaje (DUA), en cuanto a las medidas organizativas, metodologicas y curriculares que se adopten desde el departamento.

2.2. Atencion al alumnado que no haya promocionado de curso.

La atencion al alumnado que no haya promocionado de curso, se hace en aquellas materias que hayan sido objeto de repeticion.

Al inicio del curso Jefatura de Estudios proporciona a los tutores/as el listado del alumnado repetidor del grupo y las materias que fueron motivo de su repeticion para ponerlo en conocimiento del equipo docente.

La atencion preferente al alumnado repetidor no debe consistir en cargarle con mas tarea que al resto de

compañeros/as. Por tanto, proponemos una serie de medidas que deberán individualizarse de acuerdo con las necesidades concretas de cada alumno/ay constarán en su programa de refuerzo de aprendizaje.

Con carácter general, dicho alumnado seguirá los elementos curriculares recogidos en la programación de la materia.

Tras la evaluación inicial, el profesorado de las materias motivo de repetición informará a las familias del programa de atención al alumnado mediante una comunicación en Seneca (con notificación de lectura). Los tutores llevarán a cabo acciones personalizadas de atención y seguimiento, en los equipos docentes y sesiones de evaluación. Se reunirán con el alumnado para analizar su evolución y con las familias para informar de las medidas específicas a tomar.

Consideramos positivo, en estos casos, el cambio de profesor/a que trabajara con este alumnado en el presente curso 2024/25, ya que cada docente imparte su materia con diferentes metodologías que el/la anterior profesor/a, lo que generalmente motiva al alumnado.

2.3. Atención al alumnado que promociona con materias pendientes.

El programa se dirige a aquellos alumnos y alumnas que promocionan de curso pero no superan todas las áreas o materias e irá destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superarse la evaluación correspondiente a dicho programa. Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

Si la materia tiene continuidad en el curso siguiente es el profesor o profesora de la materia, el responsable de llevar a efecto el programa. Si la materia no tiene continuidad, se asigna a la Jefa del Departamento de Dibujo.

Para facilitar este trabajo se pondrá a disposición del alumnado un curso en la plataforma educativa Moodle Centros (Almería), en el que se incluirá el portfolio en pdf de las actividades, las instrucciones para realizarlas correctamente y las fechas de entrega.

Se contactará con el alumnado para las indicaciones personalizadas de trabajo. Las tutorías serán las encargadas de informar a las familias y al equipo docente del progreso del alumnado con la información aportada por el Departamento de Dibujo.

2.4. Atención al alumnado que asiste a ATAL.

La profesora de ATAL se coordinará con el profesorado del Departamento de Dibujo para establecer la atención que precisa cada alumno/a, en función de sus necesidades.

Las necesidades específicas de cada alumno/a quedarán recogidas en el PRA cumplimentado en Seneca.

2.5. Atención al alumnado que precise profundización: Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales o altamente motivado.

Los programas de profundización para el alumnado con altas capacidades intelectuales o altamente motivado, estarán orientadas a fomentar su desarrollo integral y equilibrado, incluyendo propuestas curriculares de ampliación.

Se basarán en el enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos. Estos programas incluirán actividades como el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que fomenten la creatividad y la motivación del alumnado.

La elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de estos programas de profundización serán responsabilidad del profesorado de la materia correspondiente en el horario lectivo del grupo, con el apoyo del departamento de orientación y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL AULA:

- Ubicar al alumnado NEAE y al alumnado repetidor en las primeras filas del aula.
- Adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Hacer un seguimiento personalizado.
- Adaptar tiempos en pruebas teóricas y/o prácticas (dividir las pruebas en partes), en caso de ser necesario.
- Alternar teoría y práctica.

PAUTAS DUA:

Se seguirán además, las pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Las pautas DUA, son un conjunto de principios, estrategias y recomendaciones que buscan garantizar que la educación sea accesible y equitativa para todo el alumnado, independientemente de sus capacidades, estilos de aprendizaje o contextos socioculturales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 04002052

Fecha Generación: 06/12/2024 11:26:11

Algunos ejemplos que se seguirán en el aula son los siguientes:

- Ofrecer opciones para personalizar la visualización de la información (material impreso y material digital).
- Permitir el uso de herramientas tecnológicas de apoyo.
- Ofrecer desafíos adecuados al nivel de los/las estudiantes.
- Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones (creando rutinas de clase y fomentando un buen clima de trabajo en el aula).
- Desarrollar la autoevaluación y la reflexión.
- Ilustrar a través de múltiples medios (material visual y audiovisual).
- Activar o sustituir los conocimientos previos (fijando conceptos ya asimilados).
- Proporcionar indicaciones explícitas para cada paso en cualquier proceso secuencial.
- Agrupar la información en unidades más pequeñas.
- Facilitar modelos o ejemplos del proceso y resultado de la definición de metas.
- Utilizar indicaciones y apoyos para visualizar el resultado previsto.
- Incluir actividades que fomenten el uso de la imaginación para resolver problemas novedosos y relevantes, o den sentido a las ideas complejas de manera creativa.
- Variación en el ritmo de trabajo, duración de las sesiones, la disponibilidad de descansos, tiempos de espera, la temporalización o la secuencia de las actividades.
- Fomentar y apoyar las oportunidades de interacción entre iguales (p.e. alumnos/as tutores/as).

Documento adjunto: 4? ESO_EAR_TEMPORALIZACION-UNIDADES DE PROGRAMACION-SITUACIONES

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de

comunicacion.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos?), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma

individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cod.Centro: 04002052

Fecha Generación: 06/12/2024 11:26:11

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

Criterios de evaluación:

EAR.4.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.

Metodo de calificación: Media aritmética.

EAR.4.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente..

Metodo de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

EAR.4.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando.

Metodo de calificación: Media aritmética.

EAR.4.2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos..

Metodo de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

EAR.4.3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines..

Metodo de calificación: Media aritmética.

EAR.4.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados.

Metodo de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Criterios de evaluación:

EAR.4.4.1. Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.

Metodo de calificación: Media aritmética.

EAR.4.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados.

Metodo de calificación: Media aritmética.

EAR.4.4.3. Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.

Metodo de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Técnicas gráfico-plásticas.
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).
5. Grafiti y pintura mural.
6. Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
7. El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
8. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
9. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.
1. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.
2. Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.
3. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o autotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.
5. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
6. Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.
7. El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
8. Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.
9. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.
10. Técnicas básicas de animación.
11. Recursos digitales para la creación de proyectos de video-arte.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X															X
EAR.4.2	X		X			X														X	X						X							
EAR.4.3									X											X	X						X	X						
EAR.4.4							X					X	X								X			X				X		X				

Leyenda competencias clave	
Codigo	Descripcion
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.



IES JAROSO

**TEMPORALIZACIÓN
UNIDADES DE PROGRAMACIÓN
SITUACIONES DE APRENDIZAJE**



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Departamento: **DIBUJO**

CURSO: 4º ESO

MATERIA: EXPRESIÓN ARTÍSTICA

PRIMERA EVALUACIÓN

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1: MI PRIMERA CAMPAÑA PUBLICITARIA

UNIDAD	SESIONES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Elementos y principios básicos de la comunicación visual, el lenguaje visual y la percepción visual. Lectura de imágenes.	13	1	1.1. 1.2.	EAR.4.B.1.
2. La publicidad.	6	3	3.1. / 3.2.	EAR.4.B.8.
3. La fotografía.	6	1	1.1. / 1.2.	EAR.4.B.2. EAR.4.B.3.
		3	3.1. / 3.2.	EAR.4.B.4. EAR.4.B.5.
4. Campos y ramas del diseño.	3	3	3.1.	EAR.4.B.9.
		4	4.2. / 4.3.	
SdA 1: Mi primera campaña publicitaria.	6	4	4.1. / 4.2.	Engloba los saberes básicos de las unidades 1, 2 y 3, y en especial el EAR.4.B.8.

SEGUNDA EVALUACIÓN

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2: PROYECTO AUDIOVISUAL: STOP MOTION.

UNIDAD	SESIONES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
5. Comunicación y lenguaje audiovisual. Narrativa.	12	1	1.1. / 1.2.	EAR.4.B.6. EAR.4.B.7.
		3	3.1. / 3.2.	EAR.4.B.10. EAR.4.B.11.
SdA 2: Proyecto audiovisual: Stop Motion.	6	4	4.1. / 4.2.	EAR.4.B.7.
6. La composición.	6	1	1.1. 1.2.	EAR.4.A.1. EAR.4.B.1.
7. El color. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas.	14	1	1.1. / 1.2.	EAR.4.B.1. EAR.4.A.2.
		2	2.1.	EAR.4.A.9.

TERCERA EVALUACIÓN

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3: MI PORTFOLIO DE ARTISTA.

UNIDAD	SESIONES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
9. Técnicas mixtas. Las vanguardias artísticas.	7	1	1.1. / 1.2.	EAR.4.A.3. EAR.4.A.9.
		2	2.1.	
10. Técnicas de estampación: procedimientos. El grabado: contexto histórico.	4	1	1.1. / 1.2.	EAR.4.A.4. EAR.4.A.9.
		2	2.2.	
11. Grafiti y pintura mural.	6	2	2.2.	EAR.4.A.5.
12. Técnicas básicas de creación de volúmenes.	4	2	2.1.	EAR.4.A.6.
13. El arte del reciclaje.	4	2	2.2.	EAR.4.A.7. EAR.4.A.8.
		4	4.3.	



IES JAROSO

PLAN LECTOR Y TRATAMIENTO DE LA LECTURA



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Departamento: **DIBUJO**

Las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, establecen lo siguiente:

TERCERA. Planificación de las actuaciones.

b) Las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o ámbitos incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, en concreto para las prácticas lectoras, sin que supongan un trabajo paralelo, fuera de la planificación docente, de su metodología y evaluación. No debe convertirse en un tiempo de lectura aislado del resto de la función docente ordinaria.

c) Los centros, al organizar la práctica docente en el aula, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia sin dejar de atender a la oralidad, el debate y la oratoria.

Se ha elaborado un calendario a nivel de centro, para el tratamiento de la lectura en la ESO durante todo el curso 2024/25. Cada docente trabajará el tratamiento de la lectura según el calendario y horario, utilizando los recursos que crea convenientes, ya sean textos, imágenes, mapas, planos, vídeos, infografías, etc. siempre y cuando no se desliguen de la práctica docente y no supongan un trabajo paralelo ni descontextualizado (debe ir relacionado con las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que estemos trabajando en cada momento, ya que deberá formar parte de la evaluación de nuestra materia).

CALENDARIO TRATAMIENTO DE LA LECTURA 2024-2025					
1ª EVALUACIÓN		2ª EVALUACIÓN		3ª EVALUACIÓN	
SEMANA	HORA	SEMANA	HORA	SEMANA	HORA
1 octubre - 4 octubre	08:00 - 09:00h	8 enero - 10 enero	8:00 - 9:00h	24 marzo - 28 marzo	13:30 - 14:30h
7 octubre - 11 octubre	09:00 - 10:00h	13 enero - 17 enero	09:00 - 10:00h	31 marzo - 4 abril	08:00 - 09:00h
14 octubre - 18 octubre	10:00 - 11:00h	20 enero - 24 enero	10:00 - 11:00h	7 abril - 11 abril	09:00 - 10:00h
21 octubre - 24 noviembre	11:30 - 12:30h	27 enero - 31 enero	11:30 - 12:30h	21 abril - 25 abril	10:00 - 11:00h
28 octubre - 1 noviembre	12:30 - 13:30h	3 febrero - 7 febrero	12:30 - 13:30h	28 abril - 2 mayo	11:30 - 12:30h
4 noviembre - 8 noviembre	13:30 - 14:30h	10 febrero - 14 febrero	13:30 - 14:30h	5 mayo - 9 mayo	12:30 - 13:30h
11 noviembre - 15 noviembre	08:00 - 09:00h	17 febrero - 21 febrero	08:00 - 09:00h	12 mayo - 16 mayo	13:30 - 14:30h
18 noviembre - 22 noviembre	09:00 - 10:00h	24 febrero - 28 febrero	09:00 - 10:00h	19 mayo - 23 mayo	08:00 - 09:00h
25 noviembre - 29 noviembre	10:00 - 11:00h	3 marzo - 7 marzo	10:00 - 11:00h	26 mayo - 30 mayo	09:00 - 10:00h
2 diciembre - 6 diciembre	11:30 - 12:30h	10 marzo - 14 marzo	11:30 - 12:30h	2 junio - 6 junio	10:00 - 11:00h
9 diciembre - 13 diciembre	12:30 - 13:30h	17 marzo - 21 marzo	12:30 - 13:30h	9 junio - 13 junio	11:30 - 12:30h
16 diciembre - 20	13:30 - 14:30h			16- junio - 23 junio	12:30 - 13:30h

Lecturas propuestas por el Departamento de Dibujo.

Semanalmente, se leerán los **contenidos teóricos del libro de texto** en las sesiones correspondientes con cada grupo, haciendo lectura comprensiva de los mismos y una vez leídos dichos contenidos, se realizarán resúmenes y esquemas de los mismos.

También se leerán, en la medida de lo posible y de los tiempos disponibles, fragmentos o capítulos de los siguientes libros:

- **Cajigal Vera, Miguel Ángel.** *Otra historia del arte.* Barcelona: Ediciones B, 2021.

Ofrece una perspectiva fresca sobre la historia del arte, desafiando cánones tradicionales y promoviendo una apreciación más personal y flexible del arte, independientemente de los gustos previos de los lectores.

- **Da Vinci, Leonardo.** *Tratado de la pintura.* Madrid: Ediciones Akal, 2019.

Versión actualizada y comentada del tratado de Leonardo da Vinci, en el que aborda los principios y técnicas fundamentales de la pintura.

- **Del Amor, Carlos.** *Emocionarte: La doble vida de los cuadros.* Barcelona: Espasa, 2020.

Cada capítulo está dedicado a una obra de arte diferente, revelando detalles históricos y emocionales de las piezas, y presentando el arte de una manera cercana y accesible.

- **Del Amor, Carlos.** *Retratarte.* Barcelona: Espasa, 2023.

Es la continuación de "Emocionarte". Del Amor cuenta la historia detrás de algunos de los retratos más famosos de la historia, abordando la relación entre los pintores y sus modelos, la psicología detrás de las expresiones y lo que los retratos nos dicen sobre la humanidad.

- **Hodge, Susie.** *Breve historia de las mujeres artistas.* Barcelona: Blume, 2023.

Guía accesible sobre las aportaciones de las mujeres en la historia del arte desde el Renacimiento hasta la actualidad.

- **Hodge, Susie.** *El arte explicado a los niños.* Barcelona: Blume, 2020.

Introducción para los más pequeños al mundo del arte, destacando obras, técnicas y estilos artísticos de forma visual y didáctica.

- **Hodge, Susie.** *100 claves del arte: Los secretos de las obras más importantes de la historia del arte.* Barcelona: Blume, 2016.

Recorrido por algunas de las obras más significativas del arte occidental, analizando sus detalles y contexto histórico.

- **Hodge, Susie.** *Por qué el arte importa.* Madrid: Siruela, 2019.

Reflexiona sobre la importancia del arte en la sociedad, explicando su valor más allá de lo estético y su impacto en la cultura y el pensamiento humano.

- **Kandinsky, Wassily.** *Punto y línea sobre el plano.* Madrid: Ediciones Cátedra, 2020.

Obra teórica donde Kandinsky explora los elementos básicos de la forma en el arte abstracto y su efecto emocional.

- **Kandinsky, Wassily.** *De lo espiritual en el arte: Contribución al análisis de los elementos pictóricos.* Barcelona: Paidós, 2021.

Análisis de la relación entre el arte y la espiritualidad, donde Kandinsky profundiza en los fundamentos de la pintura abstracta.

- **Rubayo, Sara.** *Te gusta el arte aunque no lo sepas.* Barcelona: Ediciones Paidós, 2022.

En este libro, Rubayo invita a descubrir el arte desde una perspectiva accesible y cercana, mostrando cómo está más conectado a nuestra vida cotidiana de lo que parece.

- **Rubayo, Sara., & Gállego, Ana.** *PintorAs. Vol. 1: Siglo XIX.* Barcelona: Ediciones Paidós, 2023.

Esta obra rescata la memoria de mujeres pintoras del siglo XIX, destacando sus contribuciones y explorando su impacto en el mundo del arte a menudo invisibilizado.

- **Rubayo, Sara., & Gállego, Ana.** *PintorAs. Vol. 2: Siglo XVIII.* Barcelona: Ediciones Paidós, 2023.

Continuando la serie, este volumen se centra en las artistas del siglo XVIII, ofreciendo biografías y análisis que revalorizan su papel en la historia del arte.

- **Skinner, Stephen.** *Geometría sagrada: Descifrando el código.* 3ª ed. Barcelona: Gaia Ediciones, 2007.

Este libro explora cómo en la naturaleza se encuentran patrones geométricos y proporciones perfectas. Skinner ofrece una visión de cómo estas estructuras influyen en el arte y la arquitectura.



IES JAROSO

AUTOEVALUACIÓN DOCENTE Y DE PROGRAMACIÓN

Nombre y apellidos del docente:.....
Departamento:.....



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

VALORACIÓN DEL PROFESORADO.

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
Soy ordenado/a y sistemático/a en mis explicaciones.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Relaciono los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Considero que mis explicaciones ayudan a entender mejor la materia explicada.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Utilizo recursos variados y diferentes formas de acceso a la información.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Trabajo a través del enfoque DUA en el aula para eliminar barreras del aprendizaje en mi alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Motivo al alumnado centrándome en sus intereses y diferentes formas de aprender.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Atiendo a la diversidad de mi alumnado aplicando medidas generales y programas de atención a la diversidad.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Resuelvo las dudas y problemas en el aula.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Fomento el respeto, el diálogo y la tolerancia.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

EVALUACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El método de evaluación que utilizo es justo y adecuado a la normativa vigente.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los enunciados de las actividades evaluables son claros.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los fallos de las actividades evaluables y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se mandan las actividades evaluables con la suficiente antelación.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Las actividades evaluables corresponden con el nivel explicado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
El contenido y la tipología de las actividades evaluables se ajustan a lo trabajado en el trimestre.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN:

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
La programación es coherente con el currículo de la etapa.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Las actividades planteadas son adecuadas para superar las competencias específicas.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se utilizan diferentes estrategias metodológicas, y los principios DUA, en función del tipo de contenido y las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.	1- 2- 3- 4- 5 NP	
Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5 NP	

Se utiliza variedad de evidencias para evaluar al alumnado. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación. 1- 2- 3- 4- 5 NP

ADECUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS UTILIZADAS

INDICADORES

PROPUESTAS DE MEJORA

VALORACIÓN

Los procedimientos de evaluación son adecuados. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La temporalización se ha ajustado a las necesidades y objetivos. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las evidencias utilizadas han sido fáciles de aplicar y servido a la recogida de datos necesaria. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las evidencias han sido variadas y acordes a la metodología. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Las actividades promueven la participación activa del alumnado. 1- 2- 3- 4- 5 NP

Se clarifica al alumnado los criterios trabajados con las diferentes evidencias. 1- 2- 3- 4- 5 NP

COORDINACIÓN

INDICADORES

VALORACIÓN

PROPUESTAS DE MEJORA

La coordinación en el Departamento ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La colaboración del Departamento de Orientación ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La coordinación en los Equipos Docentes ha sido adecuada. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La comunicación con los tutores/as de los grupos ha sido fluida. 1- 2- 3- 4- 5 NP

La comunicación con las familias y tutores legales ha sido fluida. 1- 2- 3- 4- 5 NP



IES JAROSO

INDICADORES DE LOGRO



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

VALORACIÓN DEL PROFESORADO. NOMBRE DEL PROFESOR/A:

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El profesor/a es ordenado y sistemático en sus explicaciones.	1- 2- 3- 4- 5	
Es fácil copiar la información de la pizarra con este profesor/a.	1- 2- 3- 4- 5	
He entendido las explicaciones del profesor/a cuando he estado atento/a.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	1- 2- 3- 4- 5	
Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.	1- 2- 3- 4- 5	
Utiliza recursos diferentes al libro de texto	1- 2- 3- 4- 5	
Me gustaría recibir clase otra vez con este profesor/a.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a fomenta el respeto, el diálogo y la tolerancia.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a resuelve nuestras dudas con exactitud.	1- 2- 3- 4- 5	
El profesor/a fomenta la participación del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	

LA EVALUACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
El método de evaluación es justo.	1- 2- 3- 4- 5	
Los enunciados de los exámenes/pruebas son claros.	1- 2- 3- 4- 5	
Los fallos de los exámenes y demás pruebas quedan suficientemente aclarados.	1- 2- 3- 4- 5	
Se mandan las tareas evaluables con la suficiente antelación.	1- 2- 3- 4- 5	
Las pruebas/exámenes corresponden con el nivel explicado.	1- 2- 3- 4- 5	
El contenido y la tipología del examen/prueba se ajusta a lo trabajado en el trimestre.	1- 2- 3- 4- 5	

LA PROGRAMACIÓN

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
La programación es coherente con el currículo de la etapa.	1- 2- 3- 4- 5	
El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación.	1- 2- 3- 4- 5	
Las actividades planteadas son adecuadas para conseguir los objetivos previstos.	1- 2- 3- 4- 5	
Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Se utilizan diferentes estrategias metodológicas en función del tipo de contenido y las características del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados.	1- 2- 3- 4- 5	
Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado		
Se utiliza gran variedad de procedimientos e instrumentos para evaluar al alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	
Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación.	1- 2- 3- 4- 5	
La metodología se adapta en función del alumnado.	1- 2- 3- 4- 5	